

13



Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-Republica Dominicana

Calle Bartolome Olegario Pérez # 275, Barrio Savica, frente a la Sabanita, Azua RD

Contactos: Nellys Heredia, Teléfono 849 443 4851. Correo nelly.herediaagramonte@gmail.com

PROYECTO: Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal en asociaciones campesinas en Azua.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PROYECTO TERRERAS.

1. Carta de remisión firmada por la unidad ejecutiva de ISOL.
2. Descriptivo del proyecto.
3. Marco lógico
4. Presupuesto.
5. Anexos:
 - 5.1. Diseño de la parcela para la producción de pastos y forrajes.
 - 5.2. Diseño de las soluciones agroecológicas
 - 5.3. Documentos institucionales de Iniciativa Solidaria (ISOL).
 - 5.3.1. Acta asamblea constitutiva y Estatutos.
 - 5.3.2. Resolución de incorporación legal.
 - 5.3.3. Copia de tarjeta de RNC.
 - 5.3.4. Certificación de TSS.
 - 5.3.5. Copia de la Cédula de directivos.
 - 5.3.6. Organigrama ISOL.
 - 5.4. Acta de compromiso y preselección de beneficiarios de la Asociación de Ganaderos de Las Terreras.
 - 5.5. Carta de solicitud a CONIAF firmada por la Asociación de Ganaderos de Las Terreras.
 - 5.6. Acta de compromiso de la federación de campesinos independientes Mamá Tingo (FECAINMAT)
 - 5.7. Carta de apoyo del Ministerio de Agricultura
 - 5.8. Currículo de los integrantes del equipo técnico y administrativo responsable de la ejecución.
 - 5.9. Análisis económico.



Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-República Dominicana

Calle Bartolome Olegario Pérez # 275, Barrio Savica, frente a la Sabanita, Azua RD
Contactos: Nellys Heredia, Teléfono 849 443 4851. Correo
nelly.herediaagramonte@gmail.com

28 de febrero 2026, Azua RD

Señores
Dirección Ejecutiva
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).
C/ Félix María del Monte #8, Gazcue, Sto. Dgo., D.N.

Ref: Bases de la convocatoria y términos de referencia para la presentación de propuestas de transferencia tecnológica para la innovación agropecuaria, CONIAF; agosto 2025.

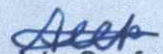
Distinguidos señores.

Pr la presente tenemos a bien dirigimos a ustedes con la finalidad de presentar el proyecto, **Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal** en asociaciones campesinas en Azua, a fin de obtener financiamiento, en el marco de la convocatoria arriba referenciada.

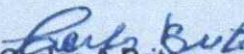
Se propone ejecutar el proyecto en la comunidad Las Terreras, municipio Pueblo Viejo, provincia de Azua; en terrenos de la asociación de ganaderos de la comunidad y con replica de los aprendizajes en otras comunidades de la provincia; con las cuales trabajamos en el marco del programa sistemas alimentarios Resilientes al cambio climático, financiado por Justicia Alimentaria y AECID de España.

El proyecto tiene por finalidad contribuir a mejorar los rendimientos del ganado bovino de leche y carne por unidad de superficie de la provincia de Azua en unidades productivas de familias campesinas y el propósito específico de Transferir tecnologías apropiadas a los agroecosistemas locales de pastoreo de ganado bovino de leche y carne, que incrementen los rendimientos por unidad de superficie.

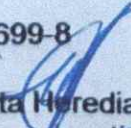
Esperando que nuestra propuesta sea considerada para financiamiento, por el comité coordinador, le saludan


Andrés Confesor Castillo Pujols
Coordinador General

Cedulas: 010-0009699-8


Carlos A Brito
secretario

010-0017375-5


Nellys Margarita Heredia Agramonte.
Coordinadora Ejecutiva y Vocal
010-0012022-8





Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-República Dominicana

Calle Bartolome Olegario Pérez # 275, Barrio Savica, frente a la Sabanita, Azua RD
Contactos: Nellys Heredia, Teléfono 849 443 4851. Correo nelly.herediaagramonte@gmail.com

Ref: Bases de la convocatoria y términos de referencia para la presentación de propuestas de transferencia tecnológica para la innovación agropecuaria, CONIAF; agosto 2025.

Contenido

Datos generales del proyecto	2
Título	2
Nombre de la institución proponente	2
Técnicos auxiliares de campo.	3
Beneficiarios.....	3
Localización.....	3
Duración.	3
Monto global del proyecto	4
Resumen ejecutivo.....	4
Antecedentes y justificación.....	5
Antecedentes.	5
Articulación previa entre beneficiarios y la institución ejecutora.	7
Situación de los sistemas de producción actuales.	7
Problema a resolver.	8
Oportunidad que induce a resolver el problema.....	8
Intervenciones previas efectuadas en el tema que se presenta.	9
Justificación.....	9
Descripción del proyecto.....	12
Finalidad del proyecto.....	13
Propósito.....	13
Componentes.....	13
Metodología.	13
La metodología por fases.....	14
La metodología por fases.....	14
Descripción del análisis económico.....	16

Anexo: análisis económico descriptivo.....	16
Cronograma de actividades.....	17
Resultados o Productos.....	24
Sustentabilidad.....	24
Económica.....	24
Social.....	25
Ambiental.....	25
Socialización del conocimiento.....	26
Beneficiarios.....	27
Capacidad de la unidad ejecutora.....	27
Alianzas estratégicas.....	28
Mecanismo de coordinación interinstitucional.....	28
Presupuesto.....	29
Anexos.....	29
Supuestos.....	29
Matriz de marco lógico.....	29
Anexo.....	29

Datos generales del proyecto.

Título

Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal en asociaciones campesinas en Azua.

Nombre de la institución proponente.

Iniciativa Solidaria (ISOL) fundada en 2010, incorporada legalmente mediante resolución número 051ONG 2013 (4 de junio 2013) y certificación numero 70-0000480, emitida por el procurador general titular de la Corte de Apelación del departamento Judicial de San Cristóbal en fecha 17 de junio de 2013 en virtud de la ley 122-05, sobre organizaciones sin fines de lucro.

Nombre del/el coordinador (a) técnico del proyecto

Proporcionar el nombre oficial y datos legales que identifican al/el técnico principal que estará a cargo del proyecto.

Eddy Samuel Ciprian, Ramírez, Cedula 106 -0007315-8; técnico agroecólogo; egresado de la Escuela Latino Americana de Agroecología (ELAA). Brasil.

Técnicos auxiliares de campo.

Daniel de Jesús Vela de León especialista en agroecología y producción animal, responsable de capacitación técnica

Nellys Margarita Heredia A; trabajadora social, responsable de organizar y coordinar las actividades con la comunidad de aprendizaje.

Kervin Arturo Martínez Moreta. Técnico en agroecología, auxiliar para las capacitaciones y establecimiento de la parcela. **Luis Ortega Rincon,** economista y administrador cedula 001-1016408-4

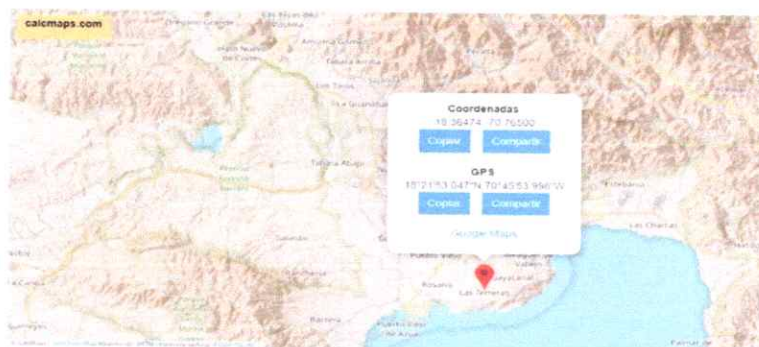
Beneficiarios

Asociación de pequeños Ganaderos de Las Terreras, presidente: Domingo Figuero, teléfono 829 592 5848. Terreras Azua RD.

Los beneficiarios cuentan con área 1261 tareas en la parcela 96-B, DC 8 Azua que manejan asociativamente para el mantenimiento y la producción es individual. Legalmente la tierra pertenece al Instituto Agrario Dominicano (IAD); en parte de ella hay familias poseen títulos provisionales del IAD y en el resto tienen ocupaciones pacíficas, sin antecedentes de conflictos y recibidas como herencia de sus antecesores. El área está cercada completa para pastoreo y a lo interno hay pequeñas cerca para producción agrícola. Las actividades económicas principales son la ganadería y agricultura a pequeña escala y seguida por el comercio local.

Localización

Las Terreras es una sección que pertenece al municipio de Pueblo Viejo, provincia de Azua, República Dominicana; en el mapa siguiente se indica la localización.



Duración.

El proyecto tendrá una duración de 18 meses y será ejecutado en las siguientes fases: periodos: A. Planificación y contratación de servicios 2 Meses, B. Selección áreas piloto, beneficiarios definitivos y constitución del comité comunitario de gestión iniciando en el mes 3. C. Instalación de la parcela demostrativas y seguimiento, Iniciando en el mes 5. D. Asistencia técnica en producción agroecológica a partir del mes 7. F. producción y registro de leche G. Evaluación y cierre.

Monto global del proyecto

El presupuesto global del proyecto es de dos millones, seiscientos treinta y ocho mil, con sesenta y nueve pesos (RD\$ 2,638,069.00) de lo cual se solicita al CONIAF un millón, setecientos cuarenta y dos mil, ochocientos diecinueve pesos (RD\$ 1,742,819.00), los beneficiarios e ISOL, ochocientos noventa y cinco mil, doscientos cincuenta pesos (RD\$ 895,250.00).

Resumen ejecutivo.

El proyecto se ejecutará en la sección Las Terreras, Municipio de Pueblo Viejo, provincia de Azua RD, con la asociación de ganaderos de la comunidad. El sistema de pastoreo del ganado bovino que practican es extensivo en potreros y áreas de uso común en la comunidad, lo cual coincide con prácticas predominantes en el país, en particular entre pequeños y medianos productores ganaderos y reflejándose en baja producción y productividad de carne.

La disponibilidad de tierra y agua propiedad de los ganaderos, la tradición cultural entre ellos asociados a la ganadería, su articulación en una asociación activa desde su creación en 1978, y el interés manifiesto en mejorar la producción y rentabilidad de sus unidades productivas, constituye una oportunidad para desarrollar esta experiencia piloto, que luego se podría extender a otras zonas de la provincia,

Con el proyecto se propone desarrollar una alternativa piloto, que en forma directa beneficie a los ganaderos asociados en Las Terreras y indirectamente a ganaderos-as de la provincia de Azua; mediante la diversificación de la producción de pastos y forrajes, el pastoreo controlado y voisin implementando prácticas agroecológicas. Con ello se busca aumentar la producción y productividad, los ingresos de las familias, la sostenibilidad ambiental y económica; la vez que se fortalece la asociatividad de la población beneficiaria.

Específicamente, el proyecto se propone como **finalidad**, Contribuir a mejorar los rendimientos del ganado bovino de leche y carne por unidad de superficie de la provincia de Azua en unidades productivas de familias campesinas.

El propósito es Transferir tecnologías apropiadas a los agroecosistemas locales de pastoreo de ganado bovino de leche y carne, que incrementen los rendimientos por unidad de superficie y desarrollaran dos **componentes** que son:

Fortalecer las capacidades de productores-as de ganado bovino para la aplicación y transferencia de tecnologías apropiadas que aumenten el rendimiento productivo de ganado bovino de leche y carne. **B.** Desarrollar en forma participativa sistemas silvopastoriles Intensivos (SSPi) en parcelas demostrativas de familias campesinas productoras de ganado bovino de leche y carne.

La metodología se basa en los siguientes enfoques.

Andragógica enfocada al diseño de los procesos de formación a adultos en temas vinculados a la transferencia de la tecnología, mediante proceso de aprendizaje autodirigido, aprovechando la experiencia previa del adulto y enfocándose en la aplicabilidad inmediata de conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

Indagación apreciativa, utilizada en las fases de identificación de la tecnología y de los potenciales para su adopción en los sistemas productivos ganaderos locales; Se suman elementos de estadística básica, análisis de escenarios, principios de adopción tecnológica, resolución de conflictos, concertación de actores y trabajo en equipo.

El proyecto se ejecutará en 5 fases que consisten en: A. organización y formación de los beneficiarios. B. Creación de la comunidad de aprendizaje C. Instalación de la infraestructura para producción de pasto y alimentación Voisin. D. Aplicación de la tecnología para la producción de leche. E. en forma transversal aplicación de las prácticas agroecológica. Al final se organizará un encuentro de puesta en común de resultados y evaluación.

Tendrá una duración de 18 meses, beneficiará en forma directa a 10 familias para un total de 50 personas e indirectamente a 43 familias productoras de ganado de la provincia de Azua. Tiene una duración de 18 meses.

Antecedentes y justificación.

Antecedentes.

Situación de la ganadería bovina en República Dominicana.

Los datos a los que se accedió evidencian que el crecimiento notable de la ganadería bovina en el período 1960-71 fue del 6.6% anual; de una población en 1960, de 839 000 cabezas, aumento en 1971, a 1 694 846 cabezas. Pero este incremento se logró gracias a la ampliación de las áreas de pastos; o sea, no se incrementó la capacidad de carga de la tierra para ganadería, sino que se incrementó el número de tareas dedicadas a la cría bovina, con todo el daño ambiental y económico que esto presupone. Lo peor de este periodo, y modo de hacer ganadería, es que estableció un patrón de comportamiento en cuanto a prácticas ganaderas que se ha mantenido, y hoy en día se promedian entre 15.42 y 16.0 tareas/animal, marcado por bajos rendimientos lecheros, impactos ecológicos significativos y bajos ingresos vinculados. De la población bovina se estima actualmente que más del 50% obedece a propósitos definidos (producción de leche, carne y sementales); una media del 6% es empleado para tareas agrícolas, y existe un potencial significativo, teniendo en cuenta sus características fenotípicas y genéticas, para incrementar estas producciones (carne y leche).

En el Sur dominicano la ganadería se enfoca en sistemas extensivos y de doble propósito adaptados a condiciones climáticas de escasa pluviometría, suelos áridos y vegetación rala. Donde escasean apropiadas especies forrajeras y de pastos permanentes de alta calidad nutricional. Predomina la cría de ganado bovino, con un importante desarrollo de la ganadería caprina en zonas áridas como San Juan y Elías Piña, beneficiándose de programas de mejora genética y pastos. El Sur dominicano en cuanto a ganadería, trabaja en el mejoramiento genético (razas como Brahman, Brown Swiss y Holstein) para aumentar la eficiencia en la producción de leche y carne. Su desarrollo técnico está soportado en proyectos gubernamentales que apoyan al sector ganadero, con insumos, mejoramiento de

pastos y tecnología para enfrentar las sequías estacionales, junto a procesos de formación y transferencia tecnológica.

La ganadería en esta zona tiene que buscar rentabilidad mediante la intensificación sostenible de sus sistemas de producción, diseñados a partir de tecnologías intensivas en el uso de recursos endógenos, regeneración de suelos y agrobiodiversidad, razas apropiadas y aprovechamiento óptimo de los elementos que definen el confort animal¹. Según las informaciones y expertos consultados, del ganado vacuno se calcula que solamente el 10% está sometido a explotación *semi-estabulada*, y el 90% restante a explotación extensiva.

En el primer caso, la alimentación está constituida por forrajes y alimentos concentrados, y el animal tiene la movilidad restringida, garantizándole, comida, agua y sombra de forma artificial. Por su parte el segundo caso, *ganadería extensiva*, es cuando el animal consume directamente el alimento por pastoreo, el animal está libre de movimiento; este tipo de explotación hace que la ganadería sea menos productiva, ambientalmente más agresiva y con rentabilidad sostenidamente comprometida.

Se da un tercer tipo de tecnología, *la ganadería establecida*, que es un sistema de producción intensivo donde los animales se mantienen confinados en recintos cerrados, sin pastoreo al aire libre, recibiendo alimentos y agua directamente en el establo. Busca alta productividad, control sanitario y protección contra el clima o depredadores, optimizando el espacio. Como ventajas principales exhibe: rápida ganancia de peso/producción de leche; fácil manejo de la masa y control sanitario; también posibilita la gestión y uso efectivo de residuales.

Por último, otra tecnología, hoy en desarrollo, y de alta relevancia a nuestros propósitos es la ganadería regenerativa, asumida como un sistema de producción que restaura el suelo, aumenta la biodiversidad y captura carbono, en tanto incrementa la productividad por unidad de superficie en explotación, donde el ganado recupera patrones naturales de pastoreo, siguiendo enfoques de pastoreo rotacional planificado (alta densidad, periodos breves), evitando insumos externos. Alimentación.

Las estadísticas generadas por investigaciones recientes avalan que la producción de alimentos para animales en República Dominicana ha evolucionado desde sistemas *extensivo tradicional*, donde el animal está permanentemente en potrero; a uno a uno *semi-estabulado* y tecnificado, en el que el animal recibe agua y alimentos concentrados en condiciones de movimientos restringidos.

Como regla la ganadería dominicana se basaba en el pastoreo extensivo, agresivo ambientalmente e insostenible en lo económico; pero hoy depende básicamente de la importación de insumos, entendidos como concentrados alimenticios; protección veterinaria y prácticas ganaderas no autóctonas. Datos posteriores al año 2022, dejan evidencia de que el país importa casi toda la materia prima que se consume para la producción de alimento animal, con muy baja participación de la oferta local. En el país históricamente, la ganadería (bovina, porcina, caprina) se centraba en el manejo extensivo, siendo vital para la seguridad alimentaria y la economía rural;

¹ Confort animal es un pilar fundamental del bienestar animal, enfocado en proporcionar un entorno físico y térmico óptimo que garantice la salud, reduzca el estrés y maximice la productividad. Implica gestionar factores ambientales como temperatura, ventilación, humedad y espacio, cumpliendo con las "5 libertades" para evitar dolor, miedo o molestias, permitiendo el comportamiento natural.

pero hoy por una profunda transculturación pecuaria, se adoptan tecnologías de otros países, las cuales están soportadas en recursos exógenos y nos son culturalmente ajenas. En tanto sucede lo descrito, se desestiman o subutilizan recursos disponibles a la escala local. Todas las investigaciones y autores hablan a favor de la prevalencia de sistemas de producción semi -estabulado, especialmente en la producción de leche y carne bovinas.

A modo de conclusiones en este punto, el país, sus decisores, académicos e investigadores tienen que masificar y democratizar la innovación y la transferencia tecnológica para adoptar de forma más efectiva sistemas productivos soportados en "lo que se tiene y se puede"; dirigiendo ciencia, fondos y gestiones a la adopción de sistemas de producción intensivos en el uso de recursos endógenos, culturalmente apropiados y amigables con los ecosistemas.

Articulación previa entre beneficiarios y la institución ejecutora.

Desde el surgimiento de ISOL se ha establecido una sólida relación de trabajo con la Federación de Campesinos Independientes Mamá Tingo y con la Asociación de Criadores de Ganado de Las terreras, que está afiliada a FECINMAT; apoyando procesos de capacitación, asistencia técnica, fortalecimiento organizativo e incidencia en políticas públicas. Desde 2022 con ambas organizaciones trabajamos intensamente y entre las acciones que están en marcha es el apoyo a un proyecto de desarrollo de la ganadería sostenible y agroecológica; que consiste en la mejora de pastos y forrajes, mejora de pie de cría para leche, mediante adquisición de animales e inseminación artificial y se encadena a una fábrica de producción de quesos de la federación, cuya materia prima es adquirida a las familias pertenecientes a la asociación de ganaderos. Este proyecto es apoyado con financiamiento que reciben ISOL y FECAINMAT de AECID y Justicia alimentaria de España, en el marco del programa Sistemas Alimentarios resilientes al Cambio climático.

Situación de los sistemas de producción actuales.

Los sistemas de producción ganaderos en Azua, como en toda la República Dominicana, sigue fundamentalmente patrones de tecnologías extensivas, las cuales están presente en más del 90% de las explotaciones. Desde la perspectiva socioeconómica resultan claves, al constituir el medio de vida de decenas de pequeños y medianos productores; generando arreglos productivos espontáneos de cuya captación de valor dependen cientos de familias; enfrentando retos típicos de este modelo tecnológico, baja productividad, altos costos, vulnerabilidad climática, y muy baja resiliencia socio-económica. En términos técnico-económicos, se caracterizan por la cría al aire libre en grandes extensiones de terreno lo que provoca la inversión de grandes cantidades de energía por el animal; aprovechando recursos naturales como pastos y forrajes de poco rendimiento; con una baja intervención humana y déficits en el manejo. Donde el bienestar animal está permanentemente comprometido por problemas de acceso a agua, mala nutrición y sombra escasa.

Su rendimiento en leche y carne, es de bajo a muy bajo, por el efecto combinado del uso de razas autóctonas, cuyo hábitat natural esta severamente violentado; la sobrecarga sostenida de los potreros y áreas de pastoreo y las relativamente bajas capacidades de los productores, para adaptarse.

Estado actual.

Distribución geográfica, se practica principalmente en la llanura costera (**Llano de Azua**), que es una zona baja y relativamente plana que se extiende hacia el mar Caribe, ideal para la agricultura y la ganadería, siendo la zona más llana de la provincia. También existen poblaciones bovinas significativas en la pre montaña y menos numerosos rebaños en zonas elevadas. Predominan pequeñas y medianas explotaciones con una superficie promedio de 25 tareas, operando con técnicas tradicionales y alta vulnerabilidad; y pueden representar al menos el 12% de los ingresos totales que genera la agricultura en Azua y es medio de vida único de al menos el 10% de la población rural.

Sostenibilidad y medio ambiente, se reconoce su alta agresividad al agroecosistema y elevada vulnerabilidad climática, dado en lo fundamental por su precariedad tecnológica y alta dependencia de variables sobre las que el productor no tiene el control.

Rentabilidad y eficiencia, este tipo de tecnología es deficitaria en competitividad por sus altos costos y bajo aprovechamiento de los potenciales existentes, su propia esencia dificulta la manifestación de las economías de escala.

Necesidad de modernización, en términos prácticos es urgente la modernización de los sistemas productivos ganaderos azuanos, pero este proceso debe estar soportado en el uso intensivo de conocimientos y potenciales autóctonos. Que dote de resiliencia, competitividad y sostenibilidad a los sistemas donde se transfieran.

Acceso a financiamiento, los pequeños productores enfrentan dificultades para acceder a recursos técnicos y financieros. Esto dado por el estatus legal de sus tierras, baja cultura crediticia y la incoherencia demostrable de los servicios financieros, con las realidades que enfrentan los ganaderos.

Problema a resolver.

Una vez establecido el perfil básico de los sistemas ganaderos y descritas las condiciones tecnológicas en que se desarrollan los procesos productivos, queda claro el problema a resolver: *Bajos rendimientos por unidad de superficie en explotación, vinculada a la generación de dinámicas de pobreza entre las familias ganaderas con fuerte deterioro de las bases ambientales para el desarrollo ganadero y la vida humana por el uso de tecnologías no apropiadas.*

Oportunidad que induce a resolver el problema

Las causas que inducen a resolver el problema son:

La necesidad de mejorar, en cuanto a ingresos y sostenibilidad los medios de vida de los ganaderos y ganaderas de Azua, a través del uso de tecnologías apropiadas a los contextos psicosociales y biofísicos donde se hace ganadería; y

Aprovechar oportunidades que hoy se manifiestan, a saber: incremento de la asociatividad entre productoras y de sus conocimientos sobre agroecología, restauración ambiental, junto al aumento de su percepción sobre los fenómenos asociados al cambio climático.

Intervenciones previas efectuadas en el tema que se presenta.

El equipo proponente y la asociación de beneficiarios tiene experiencia significativa en la adopción de tecnologías agropecuarias y forestales, en tal sentido destacan:

Establecimiento de policultivos, con el doble propósito de recuperación ambiental y diversificación de ingresos en comunidades de Peralta y Las Yayitas de Azua;

Técnicas agroforestales, desarrolladas en múltiples comunidades en el marco de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional al desarrollo;

Introducción de nuevas variedades de café, esta es una experiencia en progreso, se ejecuta en comunidades del municipio de Peralta;

Introducción de mini mecanización, es una experiencia en desarrollo y se ejecuta en varias comunidades rurales de la provincia de Azua, en cultivos del plátano, yuca y otros;

Transferencia de tecnología en riego por goteo en parcelas de 8 familias campesinas en la comunidad de Las Yayitas.

Establecimiento de una parcela de regeneración natural de bosques en la vereda de Peralta en desarrollo;

Unidad experimental de crianza de tilapias con 5 familias campesinas en Guayacanal de Azua, en proceso.

Introducción de nuevas variedades de yuca, esta fue una experiencia muy exitosa y acompañada por el CONIAF.

Implementación de dos metodologías de investigación en el sector rural diagnósticos apreciativos² y cartografía de mercados territoriales³

Justificación.

El contexto descrito; el análisis detallado, desde lo socio-ambiental y económico productivo de los sistemas agroalimentarios de Azua, y las evidencias respecto al rápido deterioro de las bases ambientales y socio-demográficas del modelo de desarrollo agropecuario actual; dejan claro que para resolver *el problema* que constituyen los bajos rendimientos ganaderos en Azua, y lograr los niveles de producción que se demandan, es necesario promover la transferencia de tecnologías que de forma efectiva alcancen el triple resultado⁴ del desarrollo sostenible. Dentro de estas tecnologías se inscriben los sistemas silvopastoriles (SSP) que tienen sus raíces en prácticas agroforestales ancestrales que integran ganado, forrajes y árboles, en un mismo espacio en beneficio mutuo, cuya resultante es el incremento sostenible de la producción de leche y carne.

2 Se trata de metodologías basadas en la indagación apreciativa, que buscan alejarse de la detección de problemas para identificar potenciales en los sistemas humanos.

3 Es el mapeo geográfico y funcional de los sistemas de intercambio comercial en un área específica. Permite visualizar la distribución de compradores, vendedores, infraestructura y productos, facilitando la toma de decisiones.

4 El triple resultado del desarrollo sostenible, también conocido como Triple Bottom Line (TBL) o las 3P (People, Planet, Profit), es un marco de gestión empresarial y social que evalúa el desempeño en tres áreas interdependientes: social (personas), ambiental (planeta) y económica (provecho). Busca el equilibrio para generar un impacto positivo integral sin sacrificar la rentabilidad.

La mayoría de los autores la definen como una *práctica de agroforestería que integra deliberadamente árboles y/o arbustos leñosos con pastos y ganadería en la misma unidad de tierra*. Busca mejorar la sostenibilidad, produciendo forraje, madera o frutos, mientras proporciona sombra, aumenta la biodiversidad, mejora el suelo y captura carbono, convirtiendo la ganadería en una actividad más ambientalmente amigable.

Dentro del amplio diapasón de tecnologías silvopastoriles, el proyecto tiene como propósito transferir a los agroecosistemas ganaderos de Azua, las difundidas bajo la denominación de Sistemas Silvopastoriles Intensivos (SSPI) que, bajo los mismos principios de los SSP, incrementa la densidad de siembra de arbustos forrajeros pastos y árboles proteicos, permitiendo la alimentación natural, directa y balanceada del ganado en esquemas de pastoreo rotacional con elementos de ganadería regenerativa.

Para la ganadería de Azua, este tipo de tecnología representa una de las soluciones con más potencial de éxito, al ser apropiada al contexto, en los aspectos medioambientales, éticos, culturales, sociales y económicos de los espacios rurales locales.

En tal sentido la implementación de Sistemas Silvopastoriles Intensivos (SSPI) como tecnología escalable en la ganadería local permitirá, entre otros impactos los siguientes: **a)** incremento sostenible de la producción de leche y carne bovina; **b)** aumento de la sostenibilidad, reduciendo la degradación ambiental en tanto recupera las bases ambientales para el desarrollo agropecuario; y **c)** ampliación de fuentes de ingresos para los productores y productoras.

En cuanto a oportunidades generadas por la adopción de la tecnología que se propone; las evaluamos desde las perspectivas de los arreglos productivos locales⁵ (APL), y vista desde este enfoque, provocaría significativos y positivos cambios en la forma de hacer ganadería en la región. La anterior aseveración se fundamenta en:

Contribución sostenida a la restauración de las bases ambientales para el desarrollo agropecuario a escala local, creando condiciones edáficas para nuevas producciones;

Al estar soportada en recursos y conocimientos locales, permite el empleo de capacidades y recursos hoy desestimados;

Intensificando la producción por unidad de superficie/animal, permite aprovechar economías de escala, engrosando los ingresos de lxs productoxs y dinamizando el desarrollo local;

Con los incrementos productivos logrados se generan encadenamientos productivos, basados en la necesidad de especialización de individuos, o grupos en tareas específicas dentro del sistema productivo ganadero, creando de forma indirecta más empleos;

Generación directa de empleos a partir de la transformación de la leche, la carne, la piel y las excretas bovinas.

Áreas de influencia e impacto potencial a nivel local, municipal, provincial, regional o nacional del proyecto.

⁵ Son modos de interactuar a escala local, los agentes económicos, políticos y sociales concentrados en actividades productivas específicas, que generan sinergias, ventajas competitivas y aprendizaje, fomentando la articulación para mejorar la productividad local.

Tecnologías como la que dota de contenido este proyecto tienen áreas de influencia e impactos relevantes. En la propuesta se prevén las siguientes:

Áreas de Influencia

Directas.

Micro localización donde se ubica el proyecto,
Infraestructura productiva y de comercialización, y
Áreas de producción contiguas.

Indirectas.

Comunidades cercanas,
cuencas hidrográficas y manto subterráneo,
vías de acceso.

Impactos Positivos

Económicos.

Incremento y diversificación de producciones e ingresos.

Sociales.

Incremento de nivel y calidad de vida, aumento de la soberanía alimentaria, incremento de la calidad del empleo, reducción de la migración y fortalecimiento de las asociaciones de pertenencia de las productoras y productores.

Ambientales.

Recuperación de biodiversidad, incremento de la absorción de CO₂, reducción de la carga contaminante, protección de cuencas y mantos subterráneos, cero usos de agroquímicos, y aumento de la superficie boscosa.

Brechas que existen y vacíos que se quieren llenar con la ejecución del proyecto, que provea facilidades para la incorporación de la nueva tecnología.

De primero, un proyecto de transferencia tecnológica como este debe llenar como brecha, la conocida como “valle de la muerte”⁶. En nuestro caso como “GAP” está superada, pues se trata de una tecnología ampliamente validada en agroecosistemas semejantes, tanto en el Caribe insular, como en grandes explotaciones de zonas tropicales. En la propuesta este elemento es aprovechado de forma efectiva, contándose con referentes en regiones cercanas, con variaciones en sus diseños y diferentes niveles de éxito.

De segundo, las incoherencias culturales, que pudieran darse cuentan con soluciones en progreso, ya que los miembros de la organización proponente, y la asociación beneficiaria, han sido parte de procesos de formación y transferencia de tecnologías agroecológicas, tanto en el ámbito agrícola, como pecuario. A esto se suma que, en la evolución histórica de las actuales prácticas ganaderas, se encuentran múltiples elementos que son determinantes en la concepción de la tecnología que se transfiere.

De tercero, está la brecha de las competencias técnicas necesarias para la adopción de la tecnología; la cual, y dado por lo descrito en el punto anterior, en la propuesta se encuentra en solución, por la experiencia acumulada y formaciones recibidas por las organizaciones articuladas para la gestión del proyecto.

Como cuarto, la brecha regulatoria queda disuelta al cumplir la tecnología que se transfieres con los estándares, normas y regulaciones legales y ambientales que aplican en el territorio.

⁶ Brecha entre investigación y mercado.

Quinto, la brecha de participación esta igualmente superada pues en todo el proceso se cuenta con la colaboración efectiva de productores, productoras y sus familias, como entes activos en la toma de decisiones.

Probabilidades de éxito en la solución de la problemática, necesidad o aprovechamiento de la oportunidad planteada.

Para el análisis de probabilidades de éxito de la propuesta, hemos aplicado elementos básicos del pensamiento crítico, los cuales dictaron las pautas en la evaluación de datos, el desarrollo de entrevistas y todos los análisis que precedieron la decisión de transferencia tecnológica.

En este momento, por los diagnósticos ser mayoritariamente basados en técnicas empíricas (análisis de documentos, entrevistas, y estudios de caso) se evitaron de forma consciente los sesgos de confirmación, el pensamiento motivado y la heurística de disponibilidad.

Siguiendo estas pautas, evaluando a profundidad el contexto, los retos que presenta, las oportunidades que exhibe e indagando de forma apreciativa en las capacidades y experiencia previa de las organizaciones proponente, se llegó a la conclusión de que las probabilidades de éxito a la solución del problema planteado a partir de la tecnología que se transfiere son muy elevadas. Para arribar a esta idea se consideraron los siguientes elementos:

La alta coherencia de la tecnología con el contexto psico-social y biofísico hacia donde se transfiere;

Preexistencia de condiciones culturales, institucionales, formativas y organizaciones apropiadas para la transferencia de la tecnología;

Elevada asociatividad para la acción de la organización proponente y la asociación beneficiaria;

Capacidad para la generación de alianzas de la organización proponente y la asociación beneficiaria.

Descripción del proyecto.

Como se esboza en tópicos anteriores la propuesta está soportada en la transferencia y adopción de la tecnología de Sistemas de Silvopastoriles Intensivos (**SSPi**) en las condiciones edafoclimáticas de Azua, específicamente en las áreas de producción de la asociación de ganaderos de Las Terreras. La tecnología será adoptada de forma flexible, con el propósito de incrementar su condición de apropiada a los espacios donde se implementa, y alcanzar los indicadores previstos. Para ello, en lo organizacional se crea una estructura *“ad hoc”* la cual es la encargada de la gestión integral del proyecto, articulado los objetivos del proyecto con los propósitos de la explotación ganadera. El equipo es integrado por personal formado, comprometido y motivado en función de lo que se necesita. En lo técnico, se aplican los protocolos que prevé la tecnología, basados en procedimientos dirigidos a alcanzar los indicadores propuestos adaptados al contexto de adopción, se utilizan especies básicamente autóctona de pastos y forrajes, se combinan leguminosas rastreras, arbustos forrajeros de alta densidad y árboles maderables/frutales en un mismo terreno.

El modelo de pastoreo a seguir es el rotacional intensivo, con el área a cuartonada con cercas eléctricas con superficies cuadradas con un promedio de superficie de una hectárea (15.99 tareas). Esta práctica sostenible aumenta la productividad de

carne y leche por hectárea, mejora el bienestar animal al reducir el estrés calórico y restaura la fertilidad del suelo.

Finalidad del proyecto.

Contribuir a mejorar los rendimientos del ganado bovino de leche y carne por unidad de superficie de la provincia de Azua en unidades productivas de familias campesinas.

Propósito.

Transferir tecnologías apropiadas a los agroecosistemas locales de pastoreo de ganado bovino de leche y carne, que incrementen los rendimientos por unidad de superficie.

Componentes.

Fortalecer las capacidades de productores-as de ganado bovino para la aplicación y transferencia de tecnologías apropiadas que aumenten el rendimiento productivo de ganado bovino de leche y carne. Seleccionando, formando organizado y capacitando una comunidad de prácticas con el personal participante y diseñando participativamente las experiencias piloto de SSP-i

Desarrollar en forma participativa sistemas silvopastoriles Intensivos (SSPi) en parcelas demostrativas de familias campesinas productoras de ganado bovino de leche y carne. Construyendo en forma participativa el SSP-i en las parcelas demostrativas previamente seleccionadas, como fuente para el incremento de la producción de leche bovina a partir de la puesta en marcha de la experiencia piloto de SSP-i; implementadas en base a prácticas agroecológicas para la recuperación ambiental de los agroecosistemas ganaderos.

Metodología.

La metodología utilizada para la implementación de la propuesta fue construida a partir de los elementos conceptuales siguientes:

Andragógicos⁷, para el diseño de los procesos de formación a adultos en temas vinculados a la transferencia de la tecnología;

Indagación apreciativa⁸, utilizada en las fases de identificación de la tecnología y de los potenciales para su adopción en los sistemas productivos ganaderos locales; **Herramientas del pensamiento crítico**, ya mencionadas en tópicos anteriores y que sirvieron para elevar la pulcritud en los análisis y llegar participativamente a las mejores decisiones.

Principio de Peter⁹ considerando el corto tiempo de ejecución del proyecto se ubican en cada rol las personas que ya cuentan con competencias apropiadas, y que son formables en el corto plazo en función de lo que se necesita.

7 La andragogía es la disciplina, ciencia y arte de instruir y educar específicamente a las personas adultas, diferenciándose de la pedagogía (orientada a niños). Se basa en facilitar el aprendizaje autodirigido, aprovechando la experiencia previa del adulto y enfocándose en la aplicabilidad inmediata de conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

8 Entendida como la identificación de los potenciales que tienen los sistemas humanos para resolver sus propios déficits

9 Justifica el hecho de que todo empleado tiende a ascender hasta su nivel de incompetencia. En otras palabras, las personas tienden a ser promovidas en una organización hasta que alcanzan un puesto donde ya no pueden desempeñar sus obligaciones de manera efectiva.

Principio de adhocracia¹⁰ se utilizó en el diseño de un modelo organizativo flexible, descentralizado y sin jerarquías rígidas, capaz de adaptarse al entorno en tiempo real para resolver problemas del proyecto con innovación, decisiones ágiles, la colaboración y la adaptación mutua.

A estas pautas conceptuales se suman elementos de estadística básica, análisis de escenarios, principios de adopción tecnológica, resolución de conflictos, concertación de actores y trabajo en equipo.

La metodología por fases.

La metodología utilizada para la implementación de la propuesta fue construida a partir de los elementos conceptuales siguientes:

Androergología¹¹, para el diseño de los procesos de formación a adultos en temas vinculados a la transferencia de la tecnología y la gestión del sistema productivo basado en sus demandas y desde el puesto de trabajo;

Indagación apreciativa¹², utilizada en las fases de identificación de la tecnología y de los potenciales para su adopción en los sistemas productivos ganaderos locales;

Herramientas del pensamiento crítico, ya mencionadas en tópicos anteriores y que sirvieron para elevar la pulcritud en los análisis y llegar participativamente a las mejores decisiones.

Principio de Peter¹³ considerando el corto tiempo de ejecución del proyecto se ubican en cada rol las personas que ya cuentan con competencias apropiadas, y que son formables en el corto plazo en función de lo que se necesita.

Principio de adhocracia¹⁴ se utilizó en el diseño de un modelo organizativo flexible, descentralizado y sin jerarquías rígidas, capaz de adaptarse al entorno en tiempo real para resolver problemas del proyecto con innovación, decisiones ágiles, la colaboración y la adaptación mutua.

A estas pautas conceptuales se suman elementos de estadística básica, análisis de escenarios, principios de adopción tecnológica, resolución de conflictos, concertación de actores y trabajo en equipo.

La metodología por fases.

FASE #1. Selección de las comunidades, área piloto de intervención y formación a productores y productoras. ✓

En esta fase se seleccionan las comunidades participantes en Las Lomas, además de El Cano y los productores, el área piloto, productores formadores y la formación del personal implicado.

¹⁰ Es un modelo organizativo flexible, descentralizado y sin jerarquías rígidas, diseñado para adaptarse rápidamente a entornos cambiantes mediante equipos multidisciplinarios temporales. En contraste con la burocracia, se basa en la innovación, la toma de decisiones ágil, la colaboración y la adaptación mutua para resolver proyectos específicos.

Una rama de la andragogía que propone la formación del hombre adulto en el contexto de su propia unidad productiva, implantando una mejoría permanente de sus competencias, a través de una metodología propia, bajo un ambiente de respeto; promoviendo un desarrollo económico sostenible, mediante la conformación de comunidades socio-productivas

Entendida como la identificación de los potenciales que tienen los sistemas humanos para resolver sus propios déficits

¹¹ Justifica el hecho de que todo empleado tiende a ascender hasta su nivel de incompetencia. En otras palabras, las personas tienden a ser promovidas en una organización hasta que alcanzan un puesto donde ya no pueden desempeñar sus obligaciones de manera efectiva.

Es un modelo organizativo flexible, descentralizado y sin jerarquías rígidas, diseñado para adaptarse rápidamente a entornos cambiantes mediante equipos multidisciplinarios temporales. En contraste con la burocracia, se basa en la innovación, la toma de decisiones ágil, la colaboración y la adaptación mutua para resolver proyectos específicos.

FASE #2. Diseño participativo de las experiencias piloto de "ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde", la cual tiene que representar la mayoría de los sistemas ganaderos a intervenir. En esta fase se asignan roles a productores y expertos, se realiza el diagnóstico y análisis de recursos disponibles, la selección de las especies de pastos y forrajes a fomentar y a planificación del diseño físico

FASE #3. Construcción participativa de las experiencias piloto de "ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde", que incluye la preparación y cercado del terreno, construcción de la infraestructura de ceba y actualización de saberes.

FASE #4. Incrementada la producción de carne ovina a partir de la puesta en marcha por la asociación campesinas de la experiencia piloto de "ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde". Que contiene Diseño e implementación de los entrenamientos, validación y pruebas técnicas, entrega propiamente dicha de las experiencias piloto, fnormalización y Soporte Post-Transferencia y medición del comportamiento de la tecnología a partir del sistema de monitoreo y evaluación (SME); Considerando los siguientes indicadores.

Indicadores productivos			
Indicador	Parámetro	F. de medición	U/M
Rendimiento	Biomasa producida	Mensual	(t/ha)
	Incremento de peso/día/animal	Día	(t/ha)
	Incremento de peso/día/masa	Mensual	(t/ha)
Indicadores económicos			
Costo/beneficio	Relación costo por peso	Mensual	RD
Tiempo de retorno de la inversión		Semestral	Meses
Reducción del costo	Costo ingesta/diaria por animal	Mensual	RD
	Costo del kilogramo de carne	Mensual	RD
Incremento de ingresos	Ingreso por venta	Mensual	RD
Margen de utilidades	Ingresos (-) costos totales	Mensual	RD
Indicadores de adopción			
Tasa de adopción	Número de productores dispuesto a adoptar la tecnología	Semestral	Meses
Tasa de apropiación	Nivel de integración a los sistemas ganadero locales	Semestral	Meses
Indicadores ambientales			
Cantidad de agua por tonelada de biomasa	Agua de riego y lluvia	Mensual	M ³ /ha

Cantidad de agroquímicos por tonelada de biomasa	Cantidad de fertilizante por hectárea	Semestral	kg/ha
Cantidad de materia orgánica incorporada/transformada.	Residuos vegetales, estiércol	Semestral	kg/ha

FASE #5. Implementadas prácticas agroecológicas para la recuperación ambiental de los agroecosistemas ganaderos; seleccionando soluciones y técnicas agroecológicas, diseño de las soluciones seleccionadas e implementación. Esta fase es transversal.

Descripción del análisis económico.

Descripción del análisis económico **de las nuevas tecnologías.**

El proyecto Terrenas corresponde a un sistema silvopastoril con 12 vacas en producción de leche. La producción anual estimada es de 54,900 litros de leche, vendidos a RD\$20 por litro, generando ingresos anuales por RD\$1,098,000. Los costos operativos anuales ascienden a RD\$77,000, y la depreciación anual del sistema es de RD\$25,850. En este escenario, la utilidad neta anual es de RD\$995,150, con una rentabilidad sobre la inversión (ROI) de 192.5% y una TIR aproximada de 192.5%.

INDICADOR	NIVEL ALCANZADO POR ETAPA			
	Inicial	6 meses	12 meses	Final
Costo/Beneficio	0	10.68	10.68	10.68
Tiempo de retorno de la inversión*	No aplica	1.04	0.52	0.52
Reducción de costos **	0	0	0	0
Incremento de ingresos(RD\$)	0	549,000	1,068,000	1,098,000
Margen de Rentabilidad.(%)	0	90.6	90.6	90.6

* Medido en años no en meses

** No existe un previo comparable , no hay reducción de costos sino costos nuevos del proyecto.

Anexo: análisis económico descriptivo.

Cronograma de actividades

Producto/Actividad	Ejecutoria	I Semestre					II Semestre					III Semestre					
P/E#1 Productores y productoras formadas y organizados para la gestión del conocimiento, la innovación y sistemas productivos innovadores																	
A.1.1. Identificación de comunidades y asociaciones participantes en el piloto (además de Las Terreras) que serán beneficiarias	La asociación de productores ganaderos tiene representación en varias comunidades, de entre estas serán seleccionadas las estructuras a beneficiar																
A.1.2. Selección final de los productores-as participantes en el proyecto	Los productores a participar serán seleccionados considerando: a) legitimidad en la asociación campesina y en la comunidad; b) disponibilidad para el aprendizaje y la participación en el proyecto; c) estar de acuerdo con poner áreas a disposición del proyecto.																
A.1.3. Selección de las áreas pilotos (parcelas demostrativas).	Se cumplen los siguientes parámetros: a) tener una superficie igual o mayor a una hectárea; b) contar con una edafoclimatología																

[illegible]

[illegible]

P/E#5. Adoptadas prácticas agroecológicas que recuperan las bases ambientales para la producción sostenible de leche bovina.

[illegible]

Resultados o Productos.

Los productos esperados de una acción de transferencia tecnológica agropecuaria se centran en incrementar la productividad, rentabilidad y sostenibilidad, en este caso, mediante la adopción de nuevos conocimientos y diseños de los sistemas productivos ganaderos.

P/E#1. Productores y productoras formados y organizados para la gestión del conocimiento, la innovación y sistemas productivos innovadores;

P/E#2. Productores y productoras agrupados en comunidades de práctica e innovación escalables a nivel territorial;

P/E#3. Instaladas parcelas o sistemas productivos modelo para la validación y demostración de la tecnología.

P/E#4. Aumentada la producción sostenible de leche por incremento sostenible de alimento bovino.

P/E#5. Adoptadas prácticas agroecológicas que recuperan las bases ambientales para la producción sostenible de leche bovina.

Sustentabilidad

Económica.

Mediante la mejora del sistema de pastoreo en cuartones y racional voisin con enfoque agroecológico, con pastos y forrajes diversificados, la generación de sombra, disponibilidad de agua se incrementará la producción de leche y carne, como fuente para mejorar los ingresos de las familias. De igual forma el proyecto contribuir a estabilizar empleos y crear nuevos empleos en el mantenimiento de las áreas de pastoreo libre, el pastoreo Voisin y las tareas de ordeño y colocación de la producción en el mercado. Igualmente, la oferta de leche aumentará la capacidad productiva de la fábrica de quesos de FECAINMAT aumentando ingresos y empleos.

Las innovaciones tecnológicas a introducir partirán del saber campesino, complementadas con capacitaciones en que los propios productores serán facilitadores y promotores y además estarán basadas en buenas prácticas desarrolladas en la propia localidad y en otras que han resultados exitosas para mejorar la calidad y productividad del hato ganadero, convirtiéndose en un estímulo para la apropiación y multiplicación para los productores.

Por otra parte, ISOL y FECAINMAT Tiene una alianza estratégica con Justicia Alimentaria de España para apoyar a largo plazo la agricultura familiar campesina en la provincia de Azua, lo que asegura recursos financieros para seguir acompañando a las asociaciones y familias beneficiarias en aspectos técnicos y fortalecimiento organizativos. Para esta propuesta se aportarán 5 pie de cría de razas mejoradas para leche en condición de preñez y que forman parte de la contrapartida local.

Social.

En el proceso de formulación del proyecto la población beneficiaria ha participado en la concepción de la propuesta, proponiendo las ideas centrales del contenido y poniendo a disposición del proyecto los medios con que cuentan, que son sus predios, animales y la disponibilidad aportar su trabajo durante la ejecución del proyecto. Conectado a lo anterior, mediante asamblea de la asociación, las familias se han comprometido a participar en forma activa durante la ejecución, sobre lo cual se ha levantado y firmado un acta de compromiso y lo cual le dará seguimiento la directiva de la asociación, con apoyo de la federación Mamá Tingo, a la cual está afiliada.

Para la gestión interna se realizarán capacitaciones a fin de incrementar las capacidades institucionales de la asociación en temas gestión del proyecto en aspectos técnicos y administrativos; así como planeación de las actividades y seguimiento a los compromisos individuales y colectivos y al mismo tiempo la participación de personas de otras comunidades relacionadas a la comunidad de aprendizajes e interesados en replicar los aprendizajes en otras zonas. Para estos fines se organizarán convites, cuando vayan a realizar actividades que demanden mucha mano de obra con es la instalación de cercas, limpieza de terreno, siembra de pastos entre otros.

Mediante esos procedimientos, quedará establecido un espacio de intercambio y trabajo, que liderado por la asociación y la federación Mamá Tingo le darán continuidad a las acciones del proyecto cuando haya concluido el financiamiento de CONIF.

También para la sostenibilidad social la federación Mamá Tingo e ISOL, continuarán trabajando con las asociaciones en temas de capacitación y transferencia de la tecnología.

Ambiental.

Para el fomento del pasto se establecerá un sistema de riego por surcos a nivel y longitud limitada, contribuyendo así al uso eficiente del agua y la conservación del suelo mediante la reducción de la erosión. Serán introducidas especies arbóreas para la producción de forrajes y sombra, para lo cual se han identificado especies nativas como la moringa, Guásima, tamarindo, Coco, que son nativas y adaptadas a la zona. Especies foráneas son el Piñón Cubano, con bajo impacto negativo en los ecosistemas y la rucanean, cuyo impacto negativo mayor es su facilidad para expandirse mediante las semillas trasladadas por el viento y los animales, afectando plantaciones agrícolas y otras plantas nativas. En este caso el impacto será mínimo, porque se estará cortando ante de sumillar, para ser utilizada como forraje para los animales.

En la zona hay cierto nivel de salinidad y con el proyecto se contribuirá a la desalinización, mediante lavado con el riego y la capacidad de extracción de sales de algunas de las plantas arbóreas a introducir, como el tamarindo y el coco.

Mediante las practicas agroecológicas se contribuirá también a la conservación y fertilidad del suelo la mejora del ambiente local, mediante fertilización natural con estiércoles y otros insumos, control de plagas y enfermedades en el ganado y las áreas bajo cultivo, además de la generación de sombra.

Por las características agroecológicas de las tecnologías a introducir los riesgos son muy bajos y la combinación del conjunto de técnica sostenibles y la concientización ambiental de las personas involucradas, quedarán sentadas las base ambientales y sociales para la continuidad y replica de las experiencias desarrolladas.

Socialización del conocimiento

La gestión del conocimiento es un ciclo continuo orientado a maximizar el capital intelectual de una comunidad. Sus fases principales incluyen identificar, capturar, almacenar, compartir y aplicar el conocimiento, para mejorar el rendimiento de los medios de vida y servicios básicos comunitarios. Este continuo incluye la socialización a través de diferentes modalidades; en nuestro caso el mecanismo básico para la socialización de saberes será el comité comunitario de gestión de la innovación (CCGI). Que bajo los enfoques de comunidad de prácticas (CdP) se encarga de buscar soluciones, validarlas, aplicarlas y socializarlas.

Funciones básicas del CCGI a poner en marcha.

Organización participativa, asigna roles y establece roles a los miembros para promover la colaboración activa. **Identificación y captura, de ideas y soluciones**, busca ideas y conceptos de alto potencial dentro, y fuera de la comunidad, para resolver problemas comunes. **Gestión del Conocimiento y saberes locales**, captura y documenta para su uso, los conocimientos tradicionales y saberes locales para la innovación. **Desarrollo de Capacidades**, trabaja el fortalecimiento de las habilidades y competencias de los líderes y miembros comunitarios para gestionar la innovación. **Evaluación y Monitoreo**, desarrolla mediciones de impacto a las innovaciones y soluciones que se adoptan, tanto en los sistemas productivos como en la comunidad para la mejora continua y la sostenibilidad a largo plazo. **Difusión y Visibilizarían**, se encarga de compartir los resultados de las innovaciones en la localidad para fomentar el aprendizaje y la adopción de nuevas prácticas, propiciando un ambiente de innovación y aprendizaje colectivo. Además, durante el desarrollo del proyecto se realizarán 2 días de campo, invitando pequeños ganaderos de otras comunidades de Azua, a miembros de una red de animadores sociales y agroecológicos que forman parte de la estructura provincial de FECAINMAT y a representantes de entidades gubernamentales y de ONGS que trabaja sobre el tema en la provincia. También, a partir de los resultados se elaborará un informe, que será puesto a disposición de las entidades participantes y otras que estén interesadas y se realizará un taller para presentar resultados y evaluar la experiencia. Un resumen ejecutivo será colocado en la pagina WEB de ISOL, se motivará a las demás instituciones aliadas para que también lo publiquen en sus plataformas e igualmente se elaborarán productos para redes sociales que difundirán.

Beneficiarios

Directamente el proyecto beneficiará 10 familias de la sección Terreras municipio Pueblo Viejo, provincia de Azua, que recibirán capacitaciones técnicas pastoreo Silvo Pastoril Integral y Voisin en bovinos con la finalidad de aumentar la producción y productividad de leche y carne e indirectamente 23 familias de Pueblo Viejo, Guayacal, Nuevo Curro y otras 20 de la provincia de Azua, que son productoras de ganado Bovino en la provincia; impactando en total en unas 300 personas. Los beneficiarios son pequeños y medianos productores-a campesinos que se dedican a las actividades agropecuarias como medio de vida principal y con tradición en la crianza de ganado Bobino y agrícola y están interesados en mejorar la producción y la productividad su actividad ganadera. También será beneficiaria una red de animadores sociales y agroecológicos de la federación de Campesinos Mamá Tingó, que tiene la responsabilidad de capacitar a productores y organizaciones en diversos temas productivos y fortalecimiento de la asociatividad y apoyarán activamente en la réplica de las experiencias obtenidas con el proyecto. Con el ministerio de agricultura hemos establecido una alianza de trabajo de apoyo a las familias campesinas y representantes de sus unidades de extensión y capacitación se incorporarán a las acciones del proyecto, con la finalidad multiplicar los aprendizajes obtenidos.

Capacidad de la unidad ejecutora.

Estructura organizativa y gobernanza y recursos humanos y financieros.

La estructura de ISOL esta constituidas por la asamblea general, un comité coordinador de 5 personas, una comisión de ética, vigilancia y disciplina que son electo en asamblea. A nivel operativo, una coordinación ejecutiva, unidad de programas y proyectos, unidad de planificación, unidad de movilización de recursos y unidad de administración y finanzas; cada una con reglamentos normativos específicos. Las unidades han tenido la responsabilidad de gestionar recursos locales y de la cooperación internacional bajo la dirección de la coordinadora ejecutiva, que es responsable de la gestión integral de proyectos, programas y procesos; garantizando a la vez la eficiente y oportuna rendición de cuenta a nivel técnico y financiero. ISOL cuenta con experiencia demostrada en la gestión de proyecto financiados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Banco BHD, la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo Internacional (AECID) y Justicia alimentaria de España.

En cuanto a los recursos humanos, ISOL cuenta con un equipo constituido por 3 técnicos en el área productiva, con formación y experiencia en agroecología, agroforestería, agronomía, producción animal, conservación y fomento de recursos naturales, capacitación y transferencia de tecnologías y manejo de metodología y enfoques pedagógicos participativos. Igualmente, dos trabajadores sociales con formación en pedagogía y trabajo social y experiencia acompañando proceso de formación, replica de conocimientos y fortalecimiento de organizaciones sociales. También personal con formación en contabilidad y administración con dos personas

experimentadas y responsables de llevar la contabilidad y la gestión administrativa. Además, entre la membresía y su cuerpo de voluntariado cuenta con personal formado en economía, sociología, administración agrícola, Psicología, pedagogía popular, medicina y derechos humanos y han trabajado para instituciones y programas de Unión Europea, AECID, OXFAM, GIZ, Justicia Alimentaria, Plan internacional y los ministerios de la mujer y Planificación y desarrollo y múltiples ONGs dominicanas.

Para el proyecto serán asignado 3 técnicos del área agropecuaria, uno con especialidad en producción animal con tareas específicas en el diseño y establecimiento de las parcelas de pastoreo y capacitación a la población beneficiaria. Un técnico con especialidad en agroecología, responsables del diseño y aplicación de las técnicas agroecológicas en las parcelas y capacitación y a la vez coordinación del proyecto. Una trabajadora social, responsable de coordinar las capacitaciones y acompañar a las organizaciones en la planificación y seguimiento de las responsabilidades que asumen las asociaciones y los asociados. Una contadora llevará el control de las finanzas, los pagos y registros a proveedores y el personal, la adecuada documentación y reporte correspondientes. Además, una asistente administrativa de apoyo tanto al personal técnico y el área de contabilidad.

Alianzas estratégicas.

En el que hacer institucional se han desarrollado efectivas alianzas interinstitucionales con entidades públicas como el Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de recursos Hidráulicos, el Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR), el Ministerio de Medio Ambiente, la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego y con entidades no gubernamentales, entre otras el centro de promoción campesina LEMBA, la Confederación Nacional de mujeres del Campo, el Grupo Ambiental Hábitat y el Centro de Promoción Social (CEPROS). Con estas entidades se ha trabajado en fomento de la agricultura familiar campesina, la producción agroecológica, recuperación de ecosistemas, construcción y manejo de sistemas de riego, capacitación ambiental, fortalecimiento de organizaciones y transferencia de tecnología, mediante la metodología de Campesino a campesino (C a C).

Mecanismo de coordinación interinstitucional

Describir las alianzas estratégicas que la o las instituciones(es) proponente(s) efectuarían con otras instituciones de incidencia en el área del proyecto, en especial con los técnicos del Servicio Nacional de Extensión del Ministerio de Agricultura, que tengan incidencia dentro del ámbito de las áreas geográficas y disciplinares seleccionadas para el proyecto.

Con la oficina provincial del Ministerio de Agricultura se ha concertado para la coordinación, por un lado, para compartir la experiencia con el equipo técnico responsables de extensión y capacitación desde el inicio de la instalación de las parcelas, la socialización de resultados y la réplica durante y después de la conclusión del proyecto (ver carta de apoyo y coordinación). Igualmente establecerá una relación de coordinación y colaboración con la estación del IDIAF en el Ciza y con instituciones que trabajan en la provincia con proyectos ganaderos

comunitarios, como son El centro de promoción social (CEPROS) Padre Las casas, la asociación de ganaderos de Azua y con asociaciones y cooperativas de ganaderos de Las Yayitas, Los Toros, Galindo, Las Lomas y Padre las casa. En estos casos con la finalidad de replicar los resultados, mediante el intercambio de experiencias en la zona del proyecto y capacitaciones.

Presupuesto.

Anexos

Presupuesto general y por actividades.

Supuestos

Los factores externos al equipo técnico responsable que se han identificado y podrían tener impacto, limitando la realización de actividades y los resultados son: Condiciones climáticas son favorables para el desarrollo del SSPi.

Los nuevos animales adquiridos se adaptan a las condiciones del lugar.

Las asociaciones comprometidas realizan las acciones de promoción previstas a su responsabilidad

Productores participan en las sesiones formativas y replican aprendizajes

El comité de gestión se reúne con regularidad, elabora y aplica un plan de trabajo.

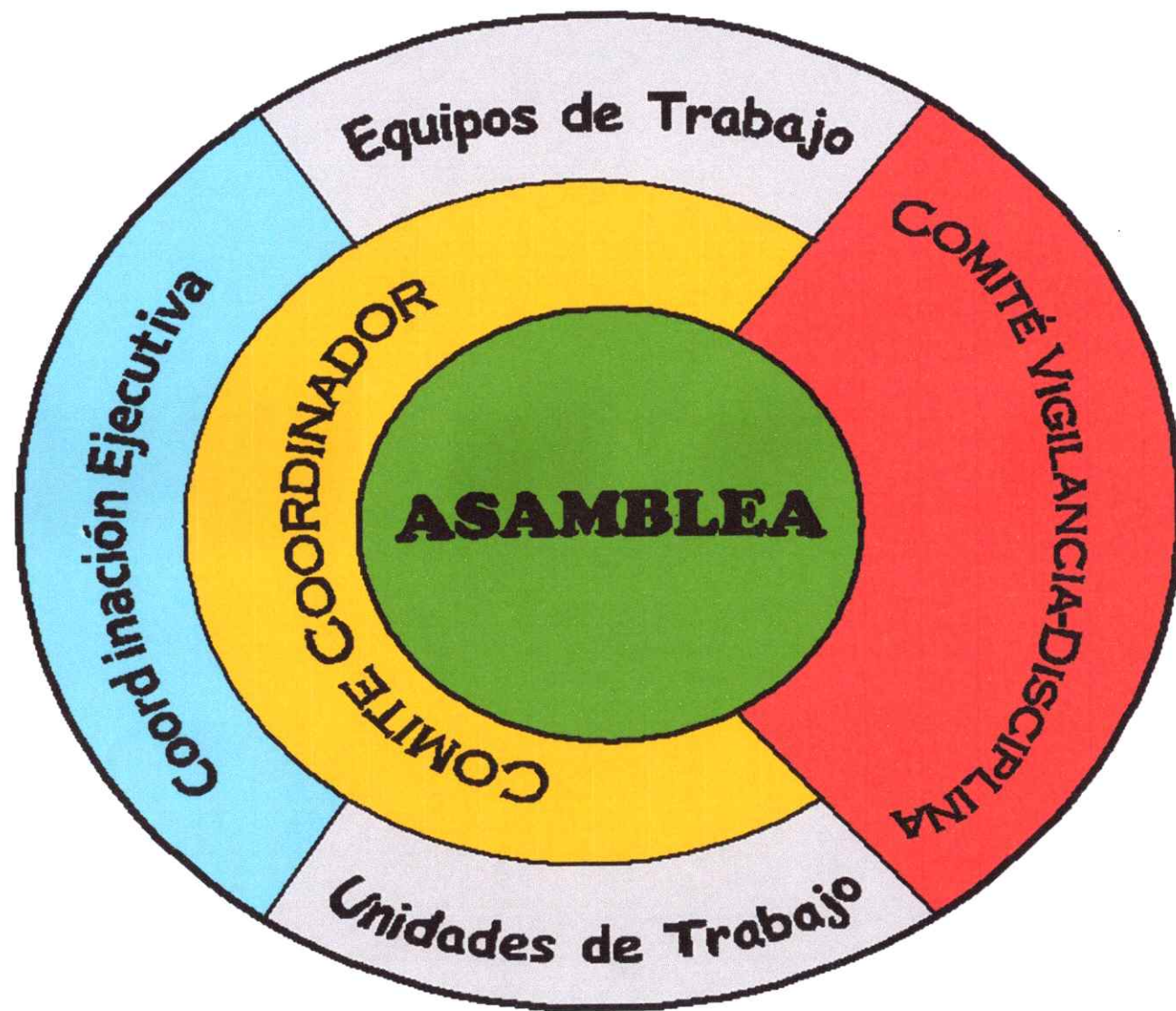
Los beneficiarios ponen a disposición del proyecto los animales criollos

Desde la coordinación del proyecto e institucionalmente ISOL le darán seguimiento a esos supuestos y a otras condiciones que se manifiesten durante la ejecución, realizando acciones para mitigar sus posibles efectos.

Matriz de marco lógico.

Anexo

El organigrama de *Iniciativa Solidaria* está constituido por:







010-0017375-5



LAS YAYITAS, AZUA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:

10 SEPTIEMBRE 1952

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: **M** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

OCUPACIÓN: **SOCIOLOGO (A)**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

10 SEPTIEMBRE 2024

**CARLOS ANTONIO
BRITO SANCHEZ**

CEDULA ANT
021146-010
COLEGIO ELECTORAL
0030



UBICACION DEL COLEGIO
OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
CENTRO DE LA CIUDAD
FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ NO. 62

DIRECCION DE RESIDENCIA
AZUCENA Casa 05

SECTOR
PAJARITO
MUNICIPIO
AZUA

[illegible]

010-0017375-5
REGISTRO DE NACIMIENTO
900-01-2009-01-07268978
CODIGO POSTAL
71000

J. Castaños
JULIO CESAR CASTAÑOS GUZMAN
PRESIDENTE JCE

W08201300

IDDOM010001737<559<<<<<<<<<<
5209107M2409102DOM<<<<<<<<<1
BRITO<SANCHEZ<CARLOS<ANTONIO<

RNC	Tipo	Administración Local	Nacionalidad
430143448	Juridico	ADM LOCAL AZUA	NAC. CON CEDULA

PERSONA JURIDICA

Fecha Constitución	Expediente	Reg. Mercantil	Cámara Comercio
2010/07/14	2014000000		
Razón Social			
INICIATIVA SOLIDARIA ISOL INC			
Nombre Comercial			
ISOL			

DATOS COMUNES

Tipo Sociedad	Tamaño Empresa	Categoría	
NO LUCRATIVA PRIVADA	MEDIANA		
Régimen Pagos	Capital Social	Capital Suscrito	
Normal	0.00	0.00	
Act. Económica		Categoría Hotel	
990014 - ORGANIZACIONES PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO			
Fecha Inicio Act.	Fecha Cierre	Ult. Modificación	Gran Contribuyente
2013/10/28	31/12	2025/04/28	
Situación	Fecha Inicio Cese	Fecha Fin Cese	Motivo
ACTIVO			0

DOMICILIO FISCAL

Dirección	RESPALDO CLUB DE LEONES	Número	07
Edif/Apto/Local		Referencia	
Urba/Barrío/Sector	LA NEVERA	Apart. Postal	
Provincia	AZUA	Municipio	AZUA DE COMPOSTELA
Teléfono	5215104	Fax	2086148
Beeper-Celular	8098668612	Correo Electrónico	iniciativasoli@gmail.com



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226950907004**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **INICIATIVA SOLIDARIA ISOL INC**, RNC No. **430143448**, con su domicilio y asiento fiscal en **AZUA DE COMPOSTELA**, Administración Local **AZUA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • INST SIN FINES DE LUCRO | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • ITBIS |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veintiseis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

26/02/2026 08:54:32 AST -04

<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/NH2J-8OAG-OF1O-TWBM-A177-2110-4721-08>



Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-Republica Dominicana

Calle Bartolome Olegario Pérez # 275, Barrio Savica, frente a la Sabanita, Azua RD

Contactos: Nellys Heredia, Teléfono 849 443 4851. Correo

nelly.herediaagramonte@gmail.com

PROYECTO: Transferencia de tecnologías de ceba ovino-caprina en las condiciones específicas de asociaciones campesinas en Azua

Ref: **Bases de la convocatoria y términos de referencia para la presentación de propuestas de transferencia tecnológica para la innovación agropecuaria, CONIAF; agosto 2025.**

MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

Resumen narrativo.	Indicadores objetivamente verificables. (IOV)	Medios de Verificación (MDV)	Supuestos
Fin del proyecto Contribuir a mejorar los rendimientos de carne avino-caprina de forma sostenible en la provincia de Azua en unidades productivas de familiares.	IOV 1. Incrementada la producción de alimento animal en un 35% por unidad de superficie de suelo en uso.	Registros de evaluaciones de capacidad de carga en los pastizales. Registro de pesajes de biomasa proteica.	Condiciones climáticas son favorables para el desarrollo del SSPi.
	IOV 3 Incrementada la producción de carne por animal de -0.12 kg/día hasta de -0.24 kg/día por animal	Registro de pesajes mensuales de animales.	Los nuevos animales adquiridos se adaptan a las condiciones del lugar.
Propósito. Transferir tecnologías apropiadas a los agroecosistemas locales de ceba ovino-caprina, que incrementen los	IOV 1. Al concluir el proyecto como mínimo el 75% de productores están dispuestos a adoptar la tecnología (Tasa de adopción)	Registros de entrevistas y encuestas a productores y comunitarios.	Condiciones climáticas son favorables para el desarrollo del SSPi.

rendimientos por unidad de superficie	IOV 2. Al finalizar el proyecto 40% todos los elementos tecnológicos de los SSPi han sido integrados a los sistemas ganaderos de la comunidad. (Tasa de apropiación)	Registros de entrevistas y encuestas a productores y comunitarios.	Las asociaciones comprometidas realizan las acciones de promoción previstas a su responsabilidad.
	IOV 3. Al finalizar el proyecto la tasa de rechazo de la tecnología es menos de un 20% (Tasa rechazo/abandono)	Registros de entrevistas y encuestas a productores y comunitarios.	
Componente 1. Fortalecer las capacidades de productores-as de ganado ovino para la aplicación y transferencia de tecnologías apropiadas que aumenten el rendimiento productivo de ganado ovino de carne.	IOV 1. Al concluir el proyecto como mínimo el 75% de productores están formados para adoptar la tecnología	Programas y metodologías de formación, registro de asistencia.	Productores participan en las sesiones formativas y replican aprendizajes.
	IOV 2. Al concluir el proyecto está en funcionamiento una comunidad de prácticas integrados por productores.	Acta de constitución y documentos de registros de miembro, plan de actividades.	
	IOV 3. Al concluir el proyecto está en funcionamiento un comité de gestión comunitaria de la innovación integrados por productores-as.	Acta de constitución y documentos de registros de miembro, plan de actividades.	El comité de gestión se reúne con regularidad, elabora y aplica un plan de trabajo.
Componente 2. Desarrollar en forma participativa ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde con familias campesinas productoras de ganado ovino incrementando la producción de carne, mediante prácticas agroecológicas.	IOV 1. Iniciado en el tercer trimestre la construcción participativa del sistema con tecnología de "ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde" en la parcela demostrativas previamente seleccionada.	Visitas presenciales, documentos de diseño, actas de entrega, material fotográfico.	Condiciones climáticas son favorables.
	IOV 2. Incrementada la producción de carne ovina a partir de la puesta en	Visitas presenciales, documentos de entrega, convenio	El comité se reúne con regularidad y

	marcha por la asociación campesinas de la experiencia piloto de ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde.	de trabajo, actas de entrega, material fotográfico.	trabaja en base a un plan de trabajo.
	IOV 3. Implementadas prácticas agroecológicas para la recuperación ambiental de los agroecosistemas ganaderos	Visitas presenciales, actas de entrega, material fotográfico.	Los beneficiarios ponen a disposición del proyecto los animales criollos.
Actividades componente 1			
A.1.1. Identificación de comunidades y asociaciones participantes en el piloto.	Comunidades beneficiarias seleccionada en el en el mes I	Listado preliminar de integrantes de la comunidad de aprendizaje.	Asociaciones se integran al proceso de selección.
A.1.2. Selección final de los productores-as participantes en el proyecto.	Productores-as beneficiarios seleccionados en el mes I	Listado definitivo de integrantes de la comunidad de aprendizaje y acta de selección.	Productores-as-as en disponibilidad de participar.
A.1.3. Selección de las áreas pilotos (parcelas demostrativas).	Áreas pilotos seleccionadas en el mes II	Informe con fotos de áreas seleccionadas	Condiciones climáticas son favorables.
A.1.4. Selección de las y los productores-as formadores	Productores-as y productores-as formadores seleccionadas en el mes II	Listado de formadores seleccionados.	Productores-as-as con perfil dispuestos a multiplicar aprendizajes.
A.1.5. Formación del personal implicado en temas de gestión del conocimiento y la innovación	Formado el 100% de los productores-as en II trimestre	Reportes de actividades formativas.	Personal seleccionado se incorpora a las formaciones.
A.1.6. Constitución del comité comunitario de gestión de la innovación (CCGI)	Constituido el comité comunitario de gestión de la innovación en II trimestre	Acta constitutiva y fotos de reunión.	Asociaciones y productores-as-as se incorporan y realizan actividades.

A.1.7. Diseño del plan de actividades del CCGI.	Diseñado e implementado el plan de actividades del CCGI en el III trimestre.	Copia del plan elaborado.	Equipo responsable del diseño está disponible.
A.1.8. Entrenamiento del CCGI a partir de la gestión de la transferencia tecnológica que dota de contenido la propuesta	Desarrollados entrenamientos en transferencia tecnológica del CCGI a partir del III trimestre.	Informes y fotos de entrenamientos realizados.	Productores-as y técnicos acompañan procesos de transferencia
Actividades componente 2			
A.1.1. Preparación de las áreas seleccionadas para la construcción de las parcelas demostrativas	Preparadas las áreas para la recepción de la nueva tecnología en el IV trimestre	Fotos de las parcelas preparadas y de personal laborando.	Factores climáticos favorables. Beneficiarios aportan trabajo.
A.2.2. Establecimiento de las parcelas demostrativas	Parcelas demostrativas establecidas a partir del III trimestre	Informe de especies incorporadas y fotos de las parcelas.	Factores climáticos favorables. Beneficiarios aportan trabajo
A.2.3. Actualización/ homogenización de los saberes necesarios para la gestión de las experiencias piloto de "ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde"	Entrenados de forma sistemática los equipos de gestión	Informes sobre contenidos necesarios identificados.	Equipo se incorpora a los entrenamientos.
A.2.4. Diseño para los entrenamientos para la gestión técnica de las experiencias piloto de "ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde"	Entrenados de forma sistemática los equipos de gestión	Copia del diseño.	Equipo se incorpora a la elaboración del diseño los entrenamientos
A.2.5. Implementación de los entrenamientos para la gestión	Entrenados de forma sistemática los equipos de gestión en temas técnicos específicos	Informe de implementación de los entrenamientos.	Equipo se incorpora a la implementación

técnica de las experiencias piloto de "ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde"			de los entrenamientos
A.2.6. Validación y pruebas técnicas.	Desarrolladas evaluaciones de validación a la tecnología con frecuencia trimestral	Informes de evaluaciones.	Equipo de evaluación disponible en el tiempo estimado.
A.2.7. Entrega propiamente dicha de las experiencias piloto de "ceba ovina estabulada con alimentación a partir de biomasa verde" a las asociaciones de productoras y productores-as,	En el mes 6 entregada las experiencias piloto a los beneficiarios para su gestión asistida	Informe del piloto.	Informe disponible a tiempo y asociaciones coordinan devolución.
A.2.8. Formalización y Soporte Post-Transferencia.	Formalizado, según normativa vigente los convenios de soporte a los beneficiarios	Convenios firmados con aval de asociaciones.	Asociaciones asumen coordinar y realización de firma de convenios.
A.2.9. Medición del comportamiento de la tecnología a partir del sistema de monitoreo y evaluación (SME).	Medición del sistema a partir del mes 13	Informes de mediciones.	Equipo SME realiza mediciones y entrega informes en los plazos acordados.
A.2.10. Selección de técnicas agroecológicas a implementar	Seleccionadas el 100% de las prácticas agroecológicas a implementar	Informe de técnicas seleccionadas con los beneficiarios.	Hay interés de los beneficiarios en las practicas agroecológicas.
A.2.11 Diseño de las soluciones agroecológicas	Diseñadas el 100% de las prácticas agroecológicas a implementar	Copia de diseños agroecológicos.	Equipo técnico y comunitario integrados en el diseño de las practicas.
A.2.12. Implementación de las prácticas	Construidas y en funcionamiento el 100% de	Informe y fotos.	Condiciones climáticas son favorables.

agroecológicas seleccionadas	las prácticas agroecológicas		
---------------------------------	---------------------------------	--	--



Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-Republica Dominicana

Calle Bartolome Olegario Pérez # 275, Barrio Savica, frente a la Sabanita, Azua RD
Contactos: Nellys Heredia, Teléfono 849 443 4851. Correo nelly.herediaagramonte@gmail.com

PROYECTO: Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal en asociaciones campesinas en Azua.

Detalles de los gastos solicitados a ser financiados por CONIAF:

Servicios personales

Tipo de servicio	Justificación	Valor
Honorarios de facilitadores	Facilitación de talleres y microtalleres contemplados en el plan de actividades del proyecto.	301,000.00
Honorarios profesionales	Honorarios por servicios profesionales (diseño, acompañamiento técnico, monitoreo y sistematización) del proyecto.	185,800.00
Jornales	Mano de obra (jornales) de beneficiarios para apoyo a actividades de campo del proyecto.	120,000.00
Consultoría	Servicios personales requeridos para la ejecución técnica del proyecto.	30,000.00

Servicios no personales

Tipo de servicio	Justificación	Valor
Alimentación	Alimentación para participantes durante talleres, microtalleres y jornadas de trabajo del proyecto.	204,000.00
Combustible	Combustible para traslados a comunidades, parcelas demostrativas y actividades de asistencia técnica.	76,999.00
Servicios administrativos	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	75,000.00
Viáticos	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	62,400.00
Preparación de terreno	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	48,000.00
Transporte	Transporte de participantes y/o equipo para la ejecución de talleres, reuniones y visitas de campo.	40,800.00
Servicio de maquinaria	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	30,000.00
Uso de vehículo	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	8,000.00
Refrigerios	Refrigerios para participantes en reuniones y actividades formativas del proyecto.	4,000.00

Materiales y suministros

Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Materiales	Unidad	80	100.00	8,000.00
Materiales	Unidad	80	120.00	9,600.00
Materiales	Unidad	80	120.00	9,600.00
Materiales	Unidad	80	120.00	9,600.00
Postes	Unidad	850	50.00	21,250.00
Madrinas	Unidad	35	120.00	4,200.00
Rollos de Alambre	Rollo	30	2,900.00	87,000.00
Libras de Grapas	Libra	80	135.00	10,800.00
Bascula digital	Unidad	1	15,000.00	15,000.00
Metro	Unidad	1	350.00	350.00
carretillas	Unidad	2	48,500.00	97,000.00
Palas	Unidad	4	7,300.00	29,200.00
Pico	Unidad	4	1,200.00	4,800.00
Hollador	Unidad	1	1,120.00	1,120.00
Azada	Unidad	4	14,000.00	56,000.00
Tenedor	Unidad	2	1,100.00	2,200.00
Machete	Unidad	10	790.00	7,900.00
Lima	Unidad	10	310.00	3,100.00
Medidor de PH	Unidad	1	13,000.00	13,000.00
Decímetro	Unidad	1	11,000.00	11,000.00
Plantas forrajeras	Planta	550	50.00	27,500.00
Libras semillas de pastos	Libra	280	10.00	2,800.00
Materiales micro talleres	Unidad	40	100.00	4,000.00

Materiales micro 4 talleres fisiología animal, manejo del ganado y manejo de pastos	Unidad	80	100.00	8,000.00
Materiales	Unidad	20	100.00	2,000.00
Materiales	Unidad	6	100.00	600.00
Materiales	Unidad	10	100.00	1,000.00
Materiales para micro taller	Unidad	20	100.00	2,000.00
Materiales para días de campo	Unidad	80	100.00	8,000.00
Materiales para taller de devolución	Unidad	40	100.00	4,000.00

Activos no financieros

ACTIVO NO FINANCIERO	JUSTIFICACIÓN	TOTAL
Maquina licuadora de pastos y forrajes	Adquisición de equipos requeridos para actividades demostrativas y apoyo a la implementación en campo.	60,000.00
Moto Bomba de gasolina	Adquisición de equipos requeridos para actividades demostrativas y apoyo a la implementación en campo.	49,000.00



Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-Republica Dominicana

Calle Bartolome Olegario Pérez # 275, Barrio Savica, frente a la Sabanita, Azua RD
Contactos: Nellys Heredia, Teléfono 849 443 4851. Correo nelly.herediaagramonte@gmail.com

PROYECTO: Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal en asociaciones campesinas en Azua.

Detalles de los gastos solicitados a ser financiados por CONIAF:

Servicios personales

Tipo de servicio	Justificación	Valor
Honorarios de facilitadores	Facilitación de talleres y microtalleres contemplados en el plan de actividades del proyecto.	301,000.00
Honorarios profesionales	Honorarios por servicios profesionales (diseño, acompañamiento técnico, monitoreo y sistematización) del proyecto.	185,800.00
Jornales	Mano de obra (jornales) de beneficiarios para apoyo a actividades de campo del proyecto.	120,000.00
Consultoría	Servicios personales requeridos para la ejecución técnica del proyecto.	30,000.00

Servicios no personales

Tipo de servicio	Justificación	Valor
Alimentación	Alimentación para participantes durante talleres, microtalleres y jornadas de trabajo del proyecto.	204,000.00
Combustible	Combustible para traslados a comunidades, parcelas demostrativas y actividades de asistencia técnica.	76,999.00
Servicios administrativos	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	75,000.00
Viáticos	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	62,400.00
Preparación de terreno	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	48,000.00
Transporte	Transporte de participantes y/o equipo para la ejecución de talleres, reuniones y visitas de campo.	40,800.00
Servicio de maquinaria	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	30,000.00
Uso de vehículo	Servicios no personales necesarios para la ejecución del proyecto.	8,000.00
Refrigerios	Refrigerios para participantes en reuniones y actividades formativas del proyecto.	4,000.00

Materiales y suministros

Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Materiales	Unidad	80	100.00	8,000.00
Materiales	Unidad	80	120.00	9,600.00
Materiales	Unidad	80	120.00	9,600.00
Materiales	Unidad	80	120.00	9,600.00
Postes	Unidad	850	50.00	21,250.00
Madrinas	Unidad	35	120.00	4,200.00
Rollos de Alambre	Rollo	30	2,900.00	87,000.00
Libras de Grapas	Libra	80	135.00	10,800.00
Bascula digital	Unidad	1	15,000.00	15,000.00
Metro	Unidad	1	350.00	350.00
carretillas	Unidad	2	48,500.00	97,000.00
Palas	Unidad	4	7,300.00	29,200.00
Pico	Unidad	4	1,200.00	4,800.00
Hollador	Unidad	1	1,120.00	1,120.00
Azada	Unidad	4	14,000.00	56,000.00
Tenedor	Unidad	2	1,100.00	2,200.00
Machete	Unidad	10	790.00	7,900.00
Lima	Unidad	10	310.00	3,100.00
Medidor de PH	Unidad	1	13,000.00	13,000.00
Decímetro	Unidad	1	11,000.00	11,000.00
Plantas forrajeras	Planta	550	50.00	27,500.00
Libras semillas de pastos	Libra	280	10.00	2,800.00
Materiales micro talleres	Unidad	40	100.00	4,000.00

Materiales micro 4 talleres fisiología animal, manejo del ganado y manejo de pastos	Unidad	80	100.00	8,000.00
Materiales	Unidad	20	100.00	2,000.00
Materiales	Unidad	6	100.00	600.00
Materiales	Unidad	10	100.00	1,000.00
Materiales para micro taller	Unidad	20	100.00	2,000.00
Materiales para días de campo	Unidad	80	100.00	8,000.00
Materiales para taller de devolución	Unidad	40	100.00	4,000.00

Activos no financieros

ACTIVO NO FINANCIERO	JUSTIFICACIÓN	TOTAL
Maquina licuadora de pastos y forrajes	Adquisición de equipos requeridos para actividades demostrativas y apoyo a la implementación en campo.	60,000.00
Moto Bomba de gasolina	Adquisición de equipos requeridos para actividades demostrativas y apoyo a la implementación en campo.	49,000.00

Actividad	Concepto	Precio	Cantidad	Monto	Aporte CONIF	Contra partida
P/E#1. Productores y productoras formadas y organizados para la gestión del conocimiento, la innovación y sistemas productivos innovadores						
A.1.1. Identificación de comunidades y asociaciones participantes en el piloto (además de Las Terreras) que serán beneficiarias	Galones Combustible	293.00	15.00	4,395.00	4,395.00	
	viaticos	600.00	6.00	3,600.00	3,600.00	
A.1.2. Selección final de los productores-as participantes en el proyecto	Galones Combustible	293.00	20.00	5,860.00	5,860.00	
	viaticos	600.00	8.00	4,800.00	4,800.00	
A.1.3. Selección de las área piloto (parcelas demostrativas).	galones Combustible	278.00	4.00	1,112.00	1,112.00	
	viaticos	600.00	2.00	1,200.00	1,200.00	
	Jornales beneficiarios	1,000.00	4.00	4,000.00		4,000.00
	galones Combustible	293.00	4.00	1,172.00	1,172.00	
A.1.4. Selección de las y los productores formadores	viaticos	600.00	6.00	3,600.00	3,600.00	
	Refrigerios reuniones de coordinacionformadores	200.00	20.00	4,000.00	4,000.00	
	Materiales	100.00	80.00	8,000.00	8,000.00	
	Comida	250.00	80.00	20,000.00	20,000.00	
A.1.5. Formación del personal implicado (4 talleres)	Galones combustible	293.00	8.00	2,344.00	2,344.00	
	Honorarios facilitadores	10,000.00	1.00	10,000.00	10,000.00	
	Uso de vehiculo	2,000.00	4.00	8,000.00		8,000.00
	Alquiler	1,300.00	4.00	5,200.00		5,200.00
SUBTOTAL				87,283.00	70,083.00	17200
P/E#2. Productores y productoras agrupados en comunidades de práctica e innovación escalables a nivel territorial;						0
A.2.1 Formación del personal implicado en	Materiales	120.00	80.00	9,600.00	9,600.00	0
	Comida	200.00	80.00	16,000.00	16,000.00	0

A.2.1. Formación del personal implicado en temas de gestión del conocimiento y la innovación

Galones combustible	293.00	15.00	4,395.00	4,395.00	0
Honorarios facilitadores	10,000.00	2.00	20,000.00	20,000.00	0
Uso de vehiculo	2,000.00	4.00	8,000.00		8,000.00
Alquiler Local	1,300.00	4.00	5,200.00		5,200.00

A.2.2. Constitución del comité comunitario de gestión de la innovación (CCGI)

galones Combustible	293.00	12.00	3,516.00	3,516.00	0
Honorarios facilitadores	10,000.00	1.50	15,000.00	15,000.00	0
Uso de vehiculo	2,000.00	3.00	6,000.00	6,000.00	0
Alquiler Local	1,300.00	2.00	2,600.00		2,600.00

A.2.3. Diseño del plan de actividades del CCGI.

Jornales beneficiarios	1,000.00	6.00	6,000.00		6,000.00
viaticos	600.00	3.00	1,800.00	1,800.00	
Combustible	293.00	18.00	5,274.00	5,274.00	
Viaticos	600.00	20.00	12,000.00	12,000.00	
Materiales	120.00	60.00	7,200.00	7,200.00	
Comida	400.00	60.00	24,000.00	24,000.00	
Uso de equipos	1,200.00	4.00	4,800.00		4,800.00
Transporte	200.00	60.00	12,000.00	12,000.00	
Alquiler de local	1,300.00	4.00	5,200.00		5,200.00
Honorarios facilitadores	10,000.00	2.00	20,000.00	20,000.00	
Jornales beneficiarios	1,000.00	15.00	15,000.00	15,000.00	
Uso de vehiculo	2000	7	14,000.00		14,000.00

A.2.4. Entrenamiento del CCGI a partir de la gestión de la transferencia tecnológica que dota de contenido la propuesta

galones Combustible	293.00	18.00	5,274.00	5,274.00	
Viaticos	600.00	6.00	3,600.00	3,600.00	
Materiales	120.00	80.00	9,600.00	9,600.00	
Comida	400.00	80.00	32,000.00	32,000.00	
Uso de equipos	1,200.00	4.00	4,800.00		4,800.00
Transporte Participantes	200.00	80.00	16,000.00	16,000.00	
Alquiler de local	1,300.00	4.00	5,200.00		5,200.00
Honorarios facilitadores	10,000.00	2.00	20,000.00	20,000.00	

	Uso de vehiculo	2,000.00	7	14,000.00		14,000.00
	Jornales beneficiarios	1,000.00	20.00	20,000.00		-
SUBTOTAL				348,059.00	258,259.00	-
P/E#3. Instaladas parcelas o sistemas productivos modelo para la validación y demostración de la tecnología.						
	Galones Combustible	293	20	5860	5860	
	Comida	200	60	12000	12000	
	Horcones	350	12	4200	4200	
	Postes	70	250	17500	8750	
	Madrinas	150	20	3000	3000	
	Rollos de Alambre	2900	20	58000	58000	
	Libras de Grapas	135	50	6750	6750	
	jornales construccion deTarima	1000	40	40000	40000	
	Mano de obra especializada construccion de tarima.	30000	1	30000	30000	
	Jornales establecimiento de cercas	1000	50	50000	25000	25000
	Bascula grua digital	15000	1	15000	15000	
	Uso de vehiculo	2000	2	4000		4000
	Honorarios profesionales	10000	2	20000	20000	
	Palas	1200	5	6000	6000	

A.3.1. Preparación de las áreas
seleccionadas para la construcción
Tariama y parcela de pastos y forrajes.

Pico	1120	5	5600	5600	
Hollador	14000	1	14000	14000	
Azada	1100	5	5500	5500	
Tenedor	790	2	1580	1580	
Machete	310	10	3100	3100	
Lima	125	10	1250	1250	
Carretilla	7300	2	14600	14600	
clavo de 3	145	15	2175	2175	
clavo de 4	145	15	2175	2175	
clavo de zinc	150	15	2250	2250	
Tornillos 10 de 1.5 pulgadas caja	900	1	900	900	
Tornillos 12 de 3 pulgadas caja	1320	1	1320	1320	
Tornillos 12 de 4 pulgadas caja	1800	1	1800	1800	
zinc	810	20	16200	16200	
Angulares	2100	16	33600	33600	
Palet madera	300	50	15000	15000	
medera 1 x 6 16	1700	25	42500	42500	

A.3.2. Establecimiento de las parcelas demostrativas

madera bajante de 16	680	18	12240	12240	
madera enlate	52	12	624	624	
Preparacion del terreno (corte, cruce, rastra y surqueo)	1200	16	19200	19200	
Preparacion de canales y Drenajes.	300	16	4800	4800	
Maquina picadora de pastos y forrajes	60000	1	60000	60000	
Vevederos individuales, comederos e instalacion de agua.	2000	20	40000	40000	
Honorarios profesionales	10000	1	10000	10000	
Plantas forrajeras	50	1000	50000	50000	
Libras semillas de pastos	8	280	2240	2240	
Jornales Siembra de pastos y forrajes	800	40	32000		32000
JornalesRiegos y mantenimiento de la siembra.	800	40	32000		32000
Comida	200	80	16000	16000	
Combustible	293	20	5860	5860	
Viaticos	600	8	4800	4800	
Comida para participantes	200	20	4000	4000	
Uso de vehiculo	2000	5	10000		10000
Combustible	293	12	3516	3516	

A.3.3. Actualización/ homogenización de los saberes necesarios para la gestión de las experiencias piloto de SSP-I.



A.3.4. Diseño e implementación de los entrenamientos para la gestión técnica de las experiencias piloto de SSP-i	Materiales micro talleres	100	40	4000	4000	
	Comida para participantes	200	40	8000	8000	
	Honorarios	10000	3	30000	30000	
	Uso de vehículo	2000	4	8000		8000
SUBTOTAL				793,140.00	673390	111000
P/E#4. Aumentada la producción sostenible de leche por incremento sostenible de alimento bovino.						
A.4.1. Diseño e implementación de los entrenamientos para la gestión técnica de las experiencias piloto de SSP-i	Adquisición de Ganado Ovino	10.00	25000	250,000.00		250,000.00
	Aporte animales criollos de beneficiarios	15.00	15000	225,000.00		225,000.00
	Uso de la tierra 32 tareas	6,000.00	16	96,000.00		96,000.00
	Materiales micro 4 talleres fisiología animal, manejo del ganado y manejo de pastos	100.00	80	8,000.00	8,000.00	
	Medicamentos de controles sanitarios y enfermedades	1,500.00	80	120,000.00	120,000.00	
	Comida Micro talleres	200.00	80	16,000.00	16,000.00	
	Combustible	293.00	16	4,688.00	4,688.00	
	Uso de vehículo	2,000.00	3	6,000.00		6,000.00
	Honorarios	10,000.00	3	30,000.00	30,000.00	
	Combustible	293.00	15	4,395.00	4,395.00	
A.4.2. Validación y pruebas técnicas.	Viaticos	600.00	10	6,000.00	6,000.00	
	Uso de vehículo	2,000.00	5	10,000.00		10,000.00
	Honorarios	9,000.00	2	18,000.00	18,000.00	
A.4.3. Entrega propiamente dicha de las experiencias piloto de SSP-i a las asociaciones de productoras y productores,					2,930.00	
	Galones de combustible	293.00	10	2,930.00		
	Comida encuentro de entrega formal	200.00	20	4,000.00	4,000.00	
	Mariales	100.00	20	2,000.00	2,000.00	
	Transporte participantes	200.00	20	4,000.00	4,000.00	
	Uso de vehículo	2,000.00	1	2,000.00	2,000.00	
	honorarios profesionales	10,000.00	2	20,000.00	20,000.00	
	Galones de combustible	293.00	6	1,758.00	1,758.00	

A.4.4. Formalización y Soporte Post-Transferencia.	Viaticos	600.00	2	1,200.00	1,200.00	
	Materiales	100.00	6	600.00	600.00	
	Uso de Vehiculo	2,000.00	1	2,000.00		2,000.00
A.4.5. Medición del comportamiento de la tecnología a partir del sistema de monitoreo y evaluación (SME).					3,516.00	
	Galones de combustible	293.00	12	3,516.00		
	Viaticos (Tecnico y comision comunidad)	600.00	8	4,800.00	4,800.00	
	Honorarios diseño, monitoreo y registro de informacion,	10,000.00	2	20,000.00	20,000.00	
	Uso de vehiculo	2,000.00	2	4,000.00		4,000.00
				-	-	
SUBTOTAL				866,887.00	273,887.00	593,000.00
P/E#5. Adoptadas prácticas agroecológicas que recuperan las bases ambientales para la producción sostenible de leche bovina.						
				-		
A.5.1. Selección de técnicas agroecológicas a implementar	Galones de combustible para selección de tecnicas y especies con beneficiarios	293.00	10.00	2,930.00	2,930.00	
	Viaticos para tecnicos y comunitarios	600.00	10.00	6,000.00	6,000.00	
	Materiales	100.00	10.00	1,000.00	1,000.00	
	Uso de vehiculo	2,000.00	3.00	6,000.00		6,000.00
	honorarios profesionales	10,000.00	2.00	20,000.00	20,000.00	
A.5.2 Diseño de las soluciones agroecológicas	Galones de combustible para reuniones de consulta con beneficiarios	293.00	12.00	3,516.00	3,516.00	
	Viaticos reuniones de Consulta con beneficiarios.	600.00	4.00	2,400.00	2,400.00	
	Transporte para Diseño de propuesta en gabinete con comision de beneficiarios	200.00	10.00	2,000.00	2,000.00	
	Comida para taller con beneficiarios, revision y aprobacion de soluciones agroecologicas	200.00	20.00	4,000.00	4,000.00	
	Materiales para micro taller	100.00	20.00	2,000.00	2,000.00	
	Honorarios profesionales	10,000.00	2.00	20,000.00	20,000.00	
	Uso de vehiculo	2,000.00	4.00	8,000.00		8,000.00
	Galones de combustibre asistencia tecnica aplicación de tecnicas en parcelas	293.00	20.00	5,860.00	5,860.00	
	Viaticos visita asistencia tecnica	600.00	15.00	9,000.00	9,000.00	

A.5.3. Implementación de las prácticas agroecológicas seleccionadas

Jornales para aplicación en terrenos de técnicas aprobadas.	1,000.00	60.00	60,000.00		60,000.00
Comida para jornadas de trabajo	200.00	60.00	12,000.00	12,000.00	
Comida para día de campo 1 para compartir avance	200.00	60.00	12,000.00	12,000.00	
Comida para día de campo 2 para compartir avances	200.00	60.00	12,000.00	12,000.00	
Transporte participantes días de campo	200.00	60.00	12,000.00	12,000.00	
Materiales para días de campo	100.00	60.00	6,000.00	6,000.00	
Comida para taller final para devolución de resultados y evaluación.	200.00	40.00	8,000.00	8,000.00	
Materiales para taller de devolución	100.00	40.00	4,000.00	4,000.00	
Transporte participantes taller de devolución.	250.00	60.00	15,000.00	15,000.00	
Honorarios profesionales	10,000.00	2.00	20,000.00	20,000.00	
Uso de vehículo	2,000.00	5.00	10,000.00		10,000.00
Horarios consultoría para visibilidad y comunicación de la experiencia	20,000.00	1.00	20,000.00	20,000.00	
Gastos administrativos	25,000.00	1.00	25,000.00	25,000.00	
Servicio de administración y finanzas	40,000.00	1.00	40,000.00	40,000.00	
			348,706.00	264,706	84000
TOTAL			2,444,075.00	1,540,325.00	903,750.00

6. Otros gastos

CONCEPTO	Precio	Cantidad	Monto
A1.2. Ciclo de formación para el fortalecimiento institucional de las organizaciones campesinas de agricultores, mujeres y jóvenes. (Liderazgo, democracia participativa,			
Servicio	300000	1.00	300,000.00
Combustible (16 viajes x 10lt cada vez)	87.00	160.00	13,920.00
Viaticos (16 viajes x 1)	900.00	16.00	14,400.00
Materiales (20 participantes cuadernos y bolígrafo) (1xparticipante x 7 talleres)	150.00	140.00	21,000.00
Alimentacion participantes (20 participante x 7 talleres)	700.00	140.00	98,000.00
Alquiler local (6 horas x 7talleres)	4,000.00	7.00	28,000.00
Refrigerio (20 participantes x 4 microtalleres de réplica)	300.00	80.00	24,000.00
Viático promotores (30 viajes)	900.00	30.00	27,000.00
Equipamiento informático (Módulo)	104,050.00	1.00	104,050.00
Transporte promotores (30 viajes)	600.00	30.00	18,000.00
SUBTOTAL			648,370.00
A2.2. Apoyo técnico, jurídico y financiero a las organizaciones campesinas para la incorporación legal mediante las leyes para entidades sin fines de lucro.			
Servicio técnico	300,000.00	1	300,000.00
Combustible (24 viajes x 10 lt)	87.00	240.00	20,880.00
Viático promotores	900.00	24	21,600.00
materiales de oficina (8 organizaciones)	3,000.00	8	24,000.00
Impuestos (8 organizaciones)	5,000.00	8	40,000.00
SUBTOTAL			406,480.00
A3.2. Acompañamiento técnico a asociaciones campesinas para el desarrollo de diagnósticos de género de cara a identificar las problemáticas que afectan a las mujeres			
Servicio	300,000.00	1.00	300,000.00
Viático técnicos	900.00	24	21,600.00
Combustible (24 viajes x 10 lt)	87.00	240.00	20,880.00
Alimentacion participantes (20 participante x 14 talleres)	500.00	280.00	140,000.00
Materiales (20 participantes cuadernos y bolígrafo) (1xparticipante x 7 talleres)	150.00	280.00	42,000.00
SUBTOTAL			524,480.00
A4.2. Apoyo técnico-jurídico a las organizaciones campesinas para aumentar su capacidad de incidencia, presencia digital y cabildeo en las entidades del Estado para la			
Servicio	300,000.00	1.00	300,000.00
Alimentacion participantes (20 participante x 4 talleres)	700.00	80.00	56,000.00
Combustible (24 viajes x 10 lt)	87	240	20,880.00
Viaticos (técnico)	900.00	24.00	21,600.00
Alquiler de local (6h x 4talleres)	4,000.00	4.00	16,000.00
Materiales (20 participantes cuadernos y bolígrafo) (1xparticipante x 7 talleres)	150.00	20.00	3,000.00
Servicio diseño pagina web	150,000.00	1.00	150,000.00
SUBTOTAL			567,480.00
A5.2. Acompañamiento a las organizaciones y familias para que accedan a fuentes financieras del Estado y de otras entidades orientadas a las pequeñas y medianas			
Servicio	150,000.00	1.00	150,000.00
Alimentacion participantes (20 participante x 4 talleres)	700.00	80.00	56,000.00
Combustible (24 viajes x 10 lt)	87	240	20,880.00
Viaticos (técnico)	900.00	24.00	21,600.00
SUBTOTAL			248,480.00
A6.2: Facilitación de servicios a las titulares de derechos en formación y defensoría jurídica para el acceso a tierra con equidad de género.			
Servicio	150,000.00	1.00	150,000.00
Alimentacion participantes (20 participante x 4 talleres)	700.00	80.00	56,000.00
Combustible (24 viajes x 10 lt)	87	240	20,880.00
Viaticos (técnico)	900.00	24.00	21,600.00
Materiales (20 participantes cuadernos y bolígrafo) (1xparticipante x 7 talleres)	150.00	20.00	3,000.00
SUBTOTAL			251,480.00
TOTAL			2,646,770.00
Equipos			
Pantalla	1.00	11,200.00	11,200.00
UPS	3.00	2,950.00	8,850.00
(MOBILIARIOS)Escritorio y silla, abanico	1.00	84,000.00	84,000.00
Personal local.	3,300,000.00	1.00	3,300,000.00
TOTAL			3,404,050.00



Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-Republica Dominicana

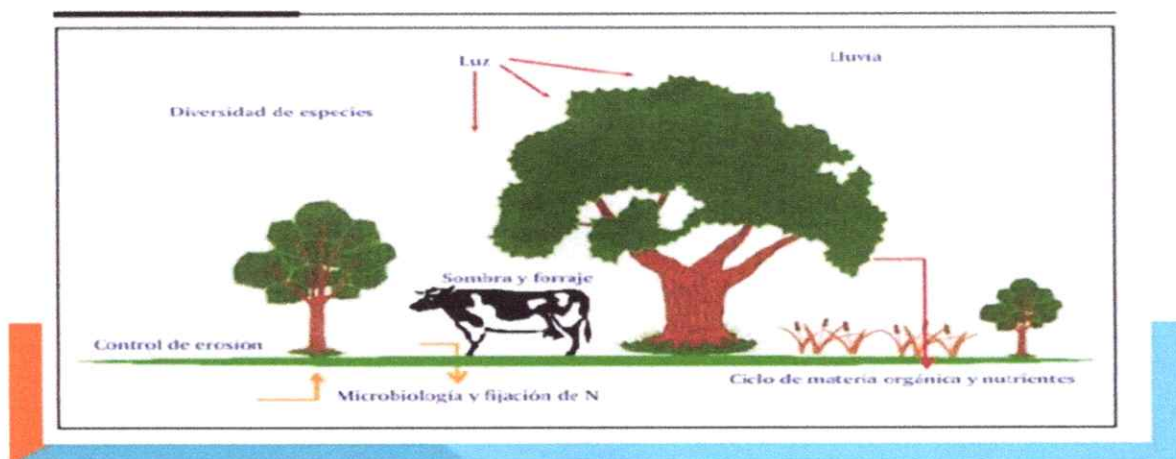
Calle Bartolome Olegario Pérez # 275, Barrio Savica, frente a la Sabanita, Azua RD

Contactos: Nellys Heredia, Teléfono 849 443 4851. Correo

nelly.herediaagramonte@gmail.com

PROYECTO: Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal en asociaciones campesinas en Azua.

DISEÑO DE LAS SOLUCIONES AGROECOLÓGICAS







Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-Republica Dominicana

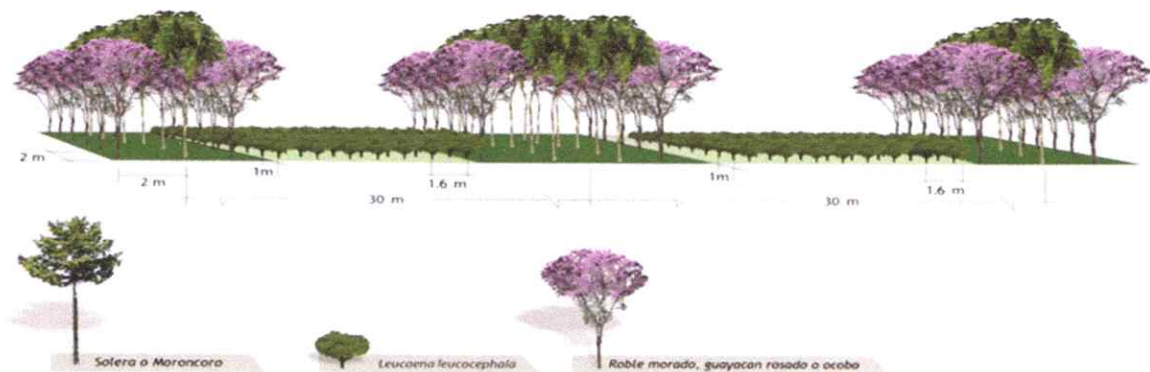
Calle Bartolome Olegario Pérez # 275, Barrio Savica, frente a la Sabanita, Azua RD

Contactos: Nellys Heredia, Teléfono 849 443 4851. Correo

nelly.herediaagramonte@gmail.com

PROYECTO: Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal en asociaciones campesinas en Azua.

DISEÑO PRODUCCION DE PASTOS.





INICIATIVA SOLIDARIA (ISOL)

ESTATUTOS



CAPITULO I

NOMBRE/NATURALEZA/VISION/MISION /OBJETIVOS DURACION/DOMICILIO/LEMA/VALORES

Artículo 1

Con el nombre de *Iniciativa Solidaria (ISOL)*, teniendo como referente la ley 122-05 del 3 de Mayo del 2005 y sus reglamentaciones, surge la organización signataria de los presentes Estatutos.

Artículo 2

Iniciativa Solidaria es una organización de naturaleza social, laica, no partidista, sin fines de lucro.

Artículo 3

Iniciativa Solidaria se proyecta en el tiempo con la visión de "ser un referente como institución propulsora del desarrollo local integral, en aras de la transformación social."

Artículo 4

Esta institución asume fundamentalmente los siguientes valores para guiar su accionar: **Solidaridad, Transparencia, Democracia, Compromiso, Justicia, Coherencia.**

Artículo 5

El lema de *Iniciativa Solidaria* es "**Naturaleza, Humanidad, Transformación**"

Artículo 6

Iniciativa Solidaria es una organización que ampara su naturaleza, carácter y duración indefinida en sus preceptos estatutarios y normas internas, así como en las leyes que rigen en nuestro país para las instituciones sociales sin fines de lucro.

Párrafo (Art.6): Esta institución contará con una estructura orgánica y los reglamentos necesarios para normatizar aquellos aspectos no contemplados en estos estatutos y transparentar su trabajo, funcionamiento y el quehacer de su personal.

Artículo 7

Iniciativa Solidaria tendrá Su domicilio social, oficinas y dependencias principales en Azua, Republica Dominicana, en la Calle Respaldo Club de Leones N° 7, sector La Nevera, pudiendo estas extenderse o trasladarse a otros lugares del país o el extranjero según las posibilidades y el crecimiento de la organización.

Artículo 8

Iniciativa Solidaria tiene como misión: "propugnar desde el movimiento social por un desarrollo transformador, integral, participativo y solidario de la sociedad Dominicana.

Párrafo (Art.8): A su misión, *Iniciativa Solidaria*, le adiciona el propósito institucional de participar en la construcción de una sociedad, equitativa, incluyente, propulsora de un modelo de desarrollo sustentable y defensora de una gestión concertada del poder político y en la cual las organizaciones sociales sean compromisarias y co-gestoras de un ejercicio transparente en el manejo del estado y sus relaciones con la ciudadanía.

Artículo 9

Son objetivos de *Iniciativa Solidaria*:

A- Acompañar comunidades locales, a través de sus organizaciones representativas para el conocimiento de su realidad, buscando que estas puedan aprovechar racionalmente sus recursos, potencialidades y auto-gestionar la solución de sus necesidades; fomentando la acción local concertada, orientada a la consecución de condiciones de vida dignas para la población.

B- Asesorar el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones representativas de los sectores populares para la defensa de sus intereses, con características solidarias, democráticas y vocación transformadora.

C- Concebir, implementar y sistematizar planes, programas y proyectos para el desarrollo local y sectorial equitativo, con la participación activa de los actores involucrados.

D- Incidir en la definición y aplicación de políticas públicas transparentes para el Desarrollo Local sustentable y justo.

E- Desarrollar planes y programas de formación tendente a aumentar los niveles de conocimiento y la capacidad crítica de los sectores sociales con los cuales trabaja la institución.

F- Auspiciar, promover y realizar investigaciones, que sirvan de soporte al trabajo institucional y al desarrollo sustentable y justo del país.

G- Aportar al cambio de concepciones, actitudes y prácticas discriminatorias a las mujeres, minorías y grupos vulnerables, coadyuvando a la construcción de una nueva cultura sobre los derechos de género y minorías.

H- Fomentar el desarrollo de capacidades en las comunidades y personas que les permitan una gestión de riesgo ante los fenómenos naturales y el cambio climático desde una perspectiva preventiva y propiciando una relación sustentable entre ecosistema y comunidad.

CAPITULO II

METODOLOGIA DE TRABAJO

Artículo 10

Iniciativa Solidaria centrará sus actividades en el tema del Desarrollo Local, forjando alianzas con grupos sociales, instituciones y comunidades territorialmente organizadas; estimulando el uso de sus capacidades y recursos para beneficio colectivo en términos sociales, políticos y económicos.

Artículo 11

Iniciativa Solidaria impulsará y auspiciará en forma directa o en coordinación con otras instancias, investigaciones específicas, en diferentes ámbitos y temáticas, que contribuyan al diseño de planes y propuestas para el impulso de agendas locales, regionales o nacionales.

Artículo 12

Iniciativa Solidaria promoverá y apoyará la participación comunitaria en instituciones sectoriales que se planteen mejorar el hábitat y la calidad de los servicios básicos que influyen en el estándar de vida de la población.

Artículo 13

Las actividades y gastos operacionales de la organización se financiarán con los recursos económicos autogenerados, así como con los aportes en bienes y trabajo de su membresía, también con las ayudas recibidas de otras personas o instituciones.



CAPITULO III

MEMBRESIA / DEBERES Y DERECHOS / FALTAS Y SANCIONES

Artículo 14

Previo conocimiento y aceptación de los estatutos y reglamentos de *Iniciativa Solidaria* podrá adquirir la membresía de esta institución cualquier persona cuyos deberes o limitaciones en sus derechos ciudadanos no la inhabiliten para así solicitarlo y reciba la aprobación definitiva de la asamblea.

ARTICULO 15

Los requisitos para ser miembros/as de *Iniciativa Solidaria* son los siguientes:

- A-** Persona física con capacidad para ejercer y cumplir los derechos ciudadanos.
- B-** Solicitud por escrito motivando su interés
- C-** Llevar un estilo de vida en coherencia con los valores y principios institucionales.
- D-** Haber realizado alguna labor de colaboración con la organización.

Artículo 16

En *Iniciativa Solidaria* existen 2 categorías de Miembr@s: - Miembr@ Activ@ - Miembr@ Asociad@.

Párrafo (Art. 16): El Status de miembr@ condiciona a aportar una contribución regular, que será establecida en los reglamentos internos de la organización. Esta contribución puede ser en efectivo, en trabajo, en bienes u otras formas que se establezcan en la reglamentación interna.

Artículo 17

Se consideran Miembr@s Activ@s de *Iniciativa Solidaria* aquellas personas que colaboran sistemáticamente en los trabajos de la institución, que asumen responsabilidades específicas y participan de sus asambleas, con derecho a voz y voto; identificándose, además, con la metodología y objetivos organizacionales.

Artículo 18

En el rango de Miembr@ Asociad@ se consignan las personas físicas que apoyan y aportan recursos de cualquier naturaleza a la organización y que por diversas razones (validadas por la asamblea) solo participan eventualmente en las actividades y reuniones.

Párrafo (Art.18) En el caso de entidades jurídicas que aporten a los objetivos de la organización, entran en la categoría de colaboradores y colaboradores pueden ser instituciones o personas.

Artículo 19

En *Iniciativa Solidaria* las personas en la categoría de Membresía Activa tienen derecho a:

- A-** Elegir y ser elegidas.
- B-** Participación con derecho a voz y voto en las reuniones y encuentros de las instancias de *Iniciativa Solidaria* a la cual pertenecen
- C-** Conocer los planes de trabajo, metodologías y proyectos de la organización.
- D-** Recibir un informe periódico de las Finanzas y manejos administrativos de *Iniciativa Solidaria*.
- E-** Acceso en un plazo no mayor de 15 días laborables a cualquier documentación o información de la Organización, a partir de la fecha en que sea solicitada.
- F-** Disentir de las decisiones con las cuales no estén de acuerdo, canalizando sus objeciones a través de las instancias institucionales correspondientes.
- G-** Ser escuchad@ antes de ser sancionad@.
- H-** Apelar las sanciones impuestas.
- I-** Renunciar, cuando lo estime pertinente, a la Organización o a la categoría de su membresía, con argumentación escrita.
- J-** Participar en todos los actos, reuniones, jornadas, encuentros u otras actividades y planes de formación que celebre la institución.
- K-** Obtener cualquier otro beneficio establecido por la institución para su membresía.

Artículo 20

Son derechos de l@s Asociad@s:

- A- Participar con derecho a voz en las asambleas de la organización.
- B- Ser escogido como miembro de la comisión electoral en las asambleas electorales de *Iniciativa Solidaria*.
- C- Solicitar ser incluido en la categoría de Miembr@ Activ@.
- D- Solicitar informes sobre el manejo de sus aportes.
- E- Lo consignado en los acápites C, D, E, F, G, H, del artículo diecinueve (19).
- F- Renunciar (con constancia escrita) a su condición cuando lo estime pertinente.

Artículo 21

Los deberes de los miembros activos y asociados son:

- A- Aportar propuestas y sugerencias a los planes de trabajo y proyectos de *Iniciativa Solidaria*.
- B- Asistir a las reuniones de la unidad de trabajo u órgano directivo a que pertenece.
- C- Obedecer y respetar los presentes estatutos, así como las normas y reglamentos de la Organización.
- D- Cumplir las tareas asignadas y participar en las actividades a las cuales se comprometa.
- E- Acatar las sanciones impuestas.
 - a) Contribuir al trabajo armónico y en equipo con los demás miembros, colaboradores y empleados de la institución. No exigir a cambio de su contribución o trabajo reconocimientos o acciones que contravengan los objetivos y los principios generales de la institución, así como lo dispuesto por los Estatutos Generales y las reglamentaciones complementarias de *Iniciativa Solidaria*.
Modificado
- G- No exigir a cambio de su contribución o trabajo reconocimientos o acciones que contravengan los objetivos y los principios generales de la institución, así como lo dispuesto por los Estatutos Generales y las reglamentaciones complementarias de *Iniciativa Solidaria*.

Artículo 22

Se consideran faltas, pasibles de sanciones:

- A- No asistir a tres reuniones consecutivas, sin causas justificadas, y a las que haya sido previamente invitad@.
- B- No cumplir con la cuota de un 60% (mínimo) de asistencia en un año a las reuniones, sin causas justificadas, y a las que haya sido previamente invitad@.
- C- Irrespetar lo estipulado en una parte o el todo de estos estatutos y/o normas y reglamentos de *Iniciativa Solidaria*.
- D- Participar o promover acciones que afecten la institucionalidad o imagen de la Organización.
- E- Desacatar las decisiones de los mecanismos jerárquicamente superiores.
- F- Disponer de forma indebida o no autorizada de los recursos de la institución.
- G- Usurpar funciones o asumir, en nombre de *Iniciativa Solidaria*, compromisos para los cuales no se está autorizad@.
- H- Difundir informaciones internas de la Organización y hacer críticas fuera de los mecanismos institucionales.
- I- Denigrar o calumniar sus colegas e integrantes de la organización.
- J- Cualquier acto o acción considerada como falta por el Comité de Vigilancia y Disciplina o La Asamblea.
- K- Dejar de cumplir con el pago de cuotas en la forma que sea estipulada por el Comité Coordinador a menos que exista una exención validada por el mismo Comité Coordinador.
- L- Dejar de cumplir con las funciones de los órganos de la organización para el que ha sido elegido (a).



Artículo 23

Las sanciones que pueden imponerse en *Iniciativa Solidaria*, son, una o varias de las siguientes:

- A- Suspensión del derecho a voz y/o voto.
- B- Cambio de Status (de miembro activo a asociad@).
- C- Amonestación personal o pública (verbal o escrita).
- D- Suspensión temporal o definitiva del derecho a elegir y/o ser elegido.
- E- Suspensión de funciones.
- F- Reasignación de funciones.
- G- Expulsión definitiva de la Institución.

Párrafo I(Art.23): aquellas personas que hagan uso indebido de los recursos y/o que su actuación pública o privada contravenga en forma flagrante los valores y principios institucionales, serán expulsadas definitivamente.

Párrafo II(Art.23): *Iniciativa Solidaria* puede demandar, en las instancias legales que estime pertinentes, ser resarcida por los daños punitivos causados a su imagen y/o patrimonio por algun@ de sus miembr@s, otras instituciones o personas externas a la Organización.

Artículo 24

La asamblea conocerá en última instancia las solicitudes de sanciones, sus aplicaciones y las apelaciones procedentes. Sus decisiones son definitivas e inapelables.

Artículo 25

En tanto se reúna la asamblea (ordinaria o extraordinaria) y pueda deliberar sobre el particular, la instancia autorizada a imponer sanciones en *Iniciativa Solidaria* es el Comité de Vigilancia/Disciplina. Sus decisiones deberán ser acatadas y cumplidas hasta que se reúna la asamblea.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA ORGANICA

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES SEGÚN ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA

Artículo 26

El organigrama de *Iniciativa Solidaria* está constituido por:

- A- Asamblea
- B- Comité Coordinador
- C- Coordinación Ejecutiva
- D- Unidades de Trabajo
- E- Comité de Vigilancia/Disciplina



LA ASAMBLEA

Artículo 27

La Asamblea, es el máximo organismo deliberativo de *Iniciativa Solidaria*, puede ser: Ordinaria y Extraordinaria

Artículo 28

Después de la Asamblea Constitutiva, la Asamblea ordinaria se reunirá anualmente en el mes de Julio de cada año, por auto convocatoria, en fecha, lugar y hora que el Comité Coordinador indicará por escrito (agenda incluida) con no menos de 15 días de antelación.

Artículo 29

Son atribuciones de la Asamblea Ordinaria:

- A- Fungir como asamblea constitutiva para aprobar los estatutos definitivos de *Iniciativa Solidaria* elegir los integrantes del Primer Comité Coordinador y emitir las resoluciones pertinentes a fin de tramitar la constitución definitiva y personería jurídica de *Iniciativa Solidaria*.
- B- Constituirse en asamblea eleccionaria, para designar (elegir) los miembros del Comité Coordinador y validar cualquier designación hecha por dicho Comité.
- C- Decidir sobre la sustitución de miembros de *Iniciativa Solidaria* que hayan presentado renuncia o abandono de sus funciones.
- D- Decidir el número y status de los miembros con capacidad deliberativa durante las sesiones asamblearias.
- E- Refrendar las líneas estratégicas y metodológicas propuestas por el Comité Coordinador y Las Unidades de Trabajo.
- F- Conocer y decidir sobre las memorias del Comité Coordinador, los informes del Coordinador General y los informes administrativos-financieros.
- G- Autorizar al Comité Coordinador o parte de sus miembros para actuar en representación de la Institución.
- H- Conocer, deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto que sea o no competencia de otras instancias orgánicas de *Iniciativa Solidaria*.
- I- Deliberar-decidir sobre solicitudes, aplicaciones de sanciones y apelaciones.
- J- Aprobar la creación de Unidades o Equipos de Trabajo para desarrollar tareas específicas.
- K- Ratificar, convertir en Unidades de Trabajo o disolver cualquier Equipo (transitorio) creada por el Comité Coordinador.
- L- Seleccionar y aprobar los integrantes del Comité de Vigilancia/Disciplina.
- M- Refrendar o decidir, si se le solicitare, sobre las designaciones hechas por el Comité Coordinador para la Coordinación Ejecutiva

Artículo 30

La Asamblea Extraordinaria podrá convocarse y sesionar cuantas veces sea necesario. Se reúne por auto-convocatoria o a iniciativa del Comité Coordinador (por decisión de su mayoría) y también según se establece en el artículo 34.

Artículo 31

La Convocatoria a asamblea extraordinaria se hará por escrito, con un mínimo de 7 días previos, indicando agenda, fecha, lugar y hora. Estará firmada por los convocantes, podrá ser en papel y/o vía electrónica y confirmada la recepción por las personas convocadas.

Artículo 32

Son atribuciones de la Asamblea Extraordinaria:

- A- Modificar los estatutos y aprobar o enmendar los reglamentos estatutarios de la Organización.
- B- Decidir sobre la disolución de la institución (en asamblea convocada expresamente con esos fines) y aprobar la forma de liquidación y destino final del patrimonio de *Iniciativa Solidaria* (ajustándose a lo estipulado en el Párrafo II del Artículo 42 y lo consignado en el artículo 84 de estos estatutos)
- C- Destituir y sustituir a los miembros del Comité Coordinador, del Comité de Vigilancia/Disciplina, al Coordinador Ejecutivo y los Coordinadores de Unidades cuando así lo estime necesario.
- D- Deliberar sobre cualquier asunto de interés para la membresía y la institución.
- E- Pronunciarse, cuando así se le solicitare, sobre la sustitución de miembros que hayan renunciado o abandonado sus funciones.

Artículo 33

Las Convocatorias a asambleas para modificar estatutos, para la disolución de la Organización y las eleccionarias serán notificadas a cada miembro por escrito indicando agenda, fecha y hora.

Artículo 34

En caso de que el Comité Coordinador no formalice la convocatoria a la asamblea (ordinaria o extraordinaria) un mínimo del veinte por ciento de su matrícula puede asumir la prerrogativa de auto-convocarla.

Artículo 35

Son miembr@s de la Asamblea:

A- Toda persona que, al momento de la convocatoria, pertenezca a la membresía activa de Iniciativa Solidaria. Participa con derecho a voz y voto.

B- Toda persona considerada Asociad@ de la Organización. Participa con derecho a voz.

C- Representantes de Instituciones amigas invitadas, seleccionadas por el Comité Coordinador. Participan con derecho a voz.

Artículo 36

La asamblea sesionará cuando se reúnan en una primera convocatoria por lo menos más de la mitad de la matrícula. Para lo cual se podrá esperar hasta un máximo de una (1) hora después de la indicada en la convocatoria.

Artículo 37

Si se requiere una segunda convocatoria a asamblea, esta se hará para una fecha no menor o igual a las próximas veinticuatro (24) horas, ni mayor o igual a los diez (10) días siguientes a la convocatoria anterior. Podrá esperarse hasta 1 hora después de la convocatoria y sesionar con más la mitad de sus integrantes.

Artículo 38

Si por falta de quórum para que la segunda convocatoria sesione se requieren tercera o más convocatorias a asamblea estas se harán para un plazo entre quince (15) a veintiún (21) días después de la convocatoria fallida. Para sesionar requiere reunir un mínimo del 40 por ciento de la membresía.

Párrafo (Art.38): Para las modificaciones estatutarias independientemente de la cantidad de veces que se haya intentado convocar la Asamblea, se requieren dos terceras partes de la matrícula para sesionar.

Artículo 39

Las asambleas serán dirigidas por dos integrantes del Comité Coordinador y/o por las personas que seleccione la propia Asamblea. Una persona fungirá como moderador(a) de la misma y otra como relator(a).

Párrafo (Art.39): Salvo moción diferente, o por ausencia, las asambleas serán presididas por el/la Coordinador(a) General.

Artículo 40

En ausencia de miembros del comité coordinador y del comité de vigilancia y disciplina, la asamblea será dirigida por la persona que elija la asamblea y según las demás prescripciones establecidas en los presentes estatutos.

Artículo 41

Para tomar decisiones, en las Asambleas se tendrá como principio la búsqueda de consenso, quedando establecido que logrado o no dicho consenso, todas las decisiones para adquirir validez, han de ser sometidas al requisito de una votación directa (no secreta).

Párrafo (Art.41): En las asambleas eleccionarias se usará la modalidad de votación secreta para la elección de puestos directivos.

Artículo 42

Los votos mínimos requeridos para aprobar decisiones en las asambleas de Iniciativa Solidaria serán los de la mitad más uno de los presentes, siempre y cuando esos votos representen como mínimo el 40 por ciento de la matrícula de la Asamblea.

Párrafo (Art.42): En las Asambleas estatutarias las decisiones para ser aprobadas deben contar con el voto favorable de una proporción equivalente, como mínimo, a la mitad más uno de la matrícula de la asamblea.

Párrafo (Art.42): En las asambleas para disolución de la organización se respetará lo estipulado en la norma legal vigente (Ley 122-05 y su reglamento) que establece la proporción de miembros requeridos para aprobar la disolución y los votos necesarios para las decisiones del proceso de liquidación.

Artículo 43

Los miembros que no asistan a las asambleas, ya sea por enfermedad o por cualquier otro motivo, deberán enviar excusa (escrita o electrónica) y la asamblea decide su validez. Si se valida la excusa, la ausencia no cuenta para fines de sanciones.

EL COMITÉ COORDINADOR

Artículo 44

El Comité Coordinador es la instancia de la organización encargada de coordinar y motorizar las iniciativas necesarias para operativizar las decisiones de la Asamblea y aplicación de normativas.

Artículo 45

El Comité Coordinador de *Iniciativa Solidaria* lo conforman cinco personas: Un(a) Coordinador(a) General, Un(a) Secretari@, Un(a) Tesorer@ y dos vocales.

(Art.45): Los miembros del Comité Coordinador no recibirán remuneración económica por desempeñar estas funciones.

Artículo 46

Por lo menos el 60 por ciento de los integrantes del Comité Coordinador, incluido siempre la Coordinación general, al tiempo que desempeñan estas funciones, no pueden tener una relación laboral remunerada en *Iniciativa Solidaria*.

Párrafo 1: En caso de conflicto de miembros del CC relacionados a relación laboral asalariada, los mismos deberán abstenerse de participar en las deliberaciones y decisiones a adoptar al respecto en el CC.

Artículo. 47

En los procesos y decisiones internas procurará que los (as) integrantes de los órganos, queden constituidos con equidad y representatividad de género, limitando este equilibrio solo en los casos que no exista la cantidad o la disposición de las personas propuestas para ser parte de los mismos. Dado que las estructuras de dirección y del comité de vigilancia y disciplina tienen una composición impar, se tratará que la mayoría por sexo se rote cada año en el comité coordinador y en la comisión de vigilancia.

Párrafo 1 En las estructuras Operativas y en los enfoques de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos se ha de reflejar y aplicar la equidad de género

Artículo 48

Entre los miembros del Comité Coordinador no podrán existir vínculos matrimoniales, ni lazos de parentesco familiar hasta la segunda generación.

Artículo 49

El Comité Coordinador se reúne trimestralmente en forma ordinaria; por auto convocatoria, en fecha/lugar/hora decidida por sus integrantes. También puede reunirse en forma extraordinaria por convocatoria del Coordinador(a) General en funciones o a petición de dos (2) de sus miembros.

Artículo 50

Las convocatorias a reuniones extraordinarias del Comité Coordinador se harán mediante aviso o comunicación con- soporte en papel y/o en forma electrónica (agenda incluida) con no menos de dos (2) días de anticipación.

Párrafo artículo 50: Por escrito o en forma electrónica los convocantes deberán tener las evidencias que los convocados recibieron la convocatoria.

Artículo 51

Las reuniones del Comité Coordinador serán presididas por el Coordinador(a) General, salvo que este se encuentre inhabilitado o delegue esta función en el/la Secretario(a) u otro miembro o mimbra de dicho organismo.

Artículo 52

Las decisiones sometidas a votación en el Comité Coordinador, para su aprobación, siempre han de contar con el voto favorable de más del 50 por ciento de sus integrantes.

Párrafo (Art.52): Para la toma de decisiones, en el Comité Coordinador, aplica el mismo principio y requisito que establece el artículo 41 para las Asambleas.

Artículo 53

Son atribuciones del Comité Coordinador:

A- Trazar las pautas sobre la forma en que se han de dirigir y administrar los asuntos generales y bienes de *Iniciativa Solidaria*, atendiendo a las leyes del país, así como a los estatutos y las reglamentaciones emanadas de la Asamblea. AS

B- Supervisar los planes y ejecutorias de Las Unidades y Equipos de Trabajo.

C- Conocer y decidir sobre ajustes y modificaciones en los planes operativos de Las Unidades de Trabajo. Respetando las líneas programáticas y metodológicas aprobadas por la asamblea. CAR

D- Organizar y convocar las asambleas de *Iniciativa Solidaria* (supeditado al derecho a auto-convocatoria de la asamblea). NKA

E- Reorganizar la asignación de responsabilidades para cubrir la falta de cualquier miembro que renuncie o abandone sus funciones, hasta que la asamblea se pronuncie sobre el particular; si fuere necesario. BA

F- Presentar las memorias anuales de la Organización ante la asamblea.

G- Nombrar y remover el personal asalariado de la institución. Fijar su remuneración, deberes y derechos. CR

H- Delegar en el Coordinador(a) General, conjuntamente con el Tesorero y/u otro miembro del Comité Coordinador la autoridad mediante firma conjunta para la emisión de cheques, apertura y cierre de cuentas bancarias y otras transacciones financieras.

I- Solicitar los informes necesarios sobre los fondos o recursos de la Institución.

J- Autorizar la firma de los acuerdos de trabajo que *Iniciativa Solidaria* pueda suscribir con cualquier otra institución, persona o grupo.

K- Conocer, pronunciarse y someter a consideración de la asamblea, previa convocatoria, sobre la sustitución (por renuncia, inhabilitación o suspensión) del Coordinador(a) General o cualquier otro miembro del Comité Coordinador.

L- Decidir sobre cualquier asunto para el cual reciba autorización de la asamblea.

M- Elaborar y someter a consideración de la asamblea los reglamentos internos de *Iniciativa Solidaria*, supervisando su posterior aplicación.

N- Conformar las Comisiones de Trabajo que estime necesarias para agilizar la redacción de informes, elaboración de propuestas o ejecutar actividades.

O- Conocer las solicitudes de ingreso de nuevo(a)s miembro(a)s, acompañándolas de las sugerencias correspondientes, para su sometimiento a la Asamblea.

P- Organizar la definición de los sistemas de planificación, comunicación, gestión de personal, administración y contabilidad; velando por su aplicación y actualización.

COORDINADOR(A) GENERAL

Artículo 54

El/La Coordinador(a) General preside el Comité Coordinador y ostenta la representación legal de *Iniciativa Solidaria*.

Artículo 55

La renuncia voluntaria, inhabilitación, suspensión y eventual sustitución del Coordinador(a) General debe ser conocida y sometida a conocimiento de La Asamblea (por el Comité Coordinador), la cual se pronunciará sobre el particular y tomará la decisión pertinente.

Artículo 56

Son funciones o atribuciones del Coordinador(a) General:

A- Representar la Organización y responder ante cualquier requerimiento legal que se le haga a *Iniciativa Solidaria*.

B- Presidir las reuniones de la Asamblea (sin obviar la prerrogativa de la Asamblea para elegir a otra persona).

C- Presidir el Comité Coordinador.

D- Convocar las reuniones del Comité Coordinador.

E- Garantizar la preparación y presentación de las memorias anuales, ante la asamblea, así como cualquier otro informe institucional necesario.

F- Firmar, conocer y dar seguimiento a los acuerdos que *Iniciativa Solidaria* pueda suscribir con otros grupos, personas o instituciones.

G- Cumplir las responsabilidades que le deleguen la Asamblea o el Comité Coordinador.

H- Certificar las actas de las Asambleas, y las reuniones del Comité Coordinador.

TESORER@ Y SECRETARI@

Artículo 57

El/La Tesorer@ y Secretari@ son miembros de pleno derecho del Comité Coordinador, electos por la asamblea.

Párrafo (Art.57): Lo consignado en el artículo cincuenta y cuatro (54) para el Coordinador General aplica por igual para los puestos de Tesorero, Secretario y Vocales.

Artículo 58

Son funciones o atribuciones del Tesorero:

A- Garantizar la implementación permanente de los controles contables de la Organización y preparar los estados financieros e informes administrativos necesarios; haciendo constar los ingresos (con la indicación exacta de su procedencia) y los egresos (con la constancia de su inversión).

B- Actualizar regularmente el libro inventario, haciendo constar todos los bienes muebles / inmuebles de *Iniciativa Solidaria*.

C- Cobrar las cuotas ordinarias, extraordinarias y colaboraciones a la membresía, otorgando recibos por las cantidades correspondientes.

D- Velar por el buen uso de los recursos financieros de la institución.

E- Presentar trimestralmente al Comité Coordinador un informe del estado financiero de la Organización.

F- Organizar y preparar el informe anual de las finanzas de la institución que el Comité Coordinador debe presentar a la Asamblea.

G- Firmar junto al Coordinador General, el Coordinador Ejecutivo u otra persona, designada para tales fines, la documentación necesaria para la erogación o captación de recursos.

H- Cumplir las responsabilidades y tareas que le asigne el Comité Coordinador o la Asamblea.

Párrafo: En caso que por la naturaleza de un programa proyecto u oficinas que instale la organización, sea necesario descentralizar y autorizar a otras personas para firmar, erogar y recursos, el CC queda autorizado a tomar la decisión y los detalles para proceder y administrar los recursos y bienes se han de precisar el reglamento administrativo.

Artículo 59

Son funciones o atribuciones del Secretario:

- A-** Llevar y custodiar el registro de Actas (certificadas junto al Coordinador General) de la Asamblea y el Comité Coordinador.
- B-** Organizar y mantener un archivo con la documentación de la organización.
- C-** Mantener actualizado el directorio y libro de membresía (datos personales, dirección, forma de contacto, estatus) de quienes pertenecen a la organización.
- D-** Velar porque se notifiquen los acuerdos, resoluciones o disposiciones del Comité Coordinador y la asamblea.
- E-** Garantizar el fiel y adecuado cumplimiento de los plazos y procedimientos necesarios para las convocatorias a reuniones del Comité Coordinador y las Asambleas.
- F-** Cumplir las responsabilidades y tareas que le asigne el Comité Coordinador o la Asamblea.
- G-** Tramitar las actas del CC debidamente firmada a la Secretaría del Comité de Vigilancia y Disciplina

VOCALES

Artículo 60

En número de dos (2); lo(a)s Vocales electos por la asamblea son miembros de pleno derecho del Comité Coordinador.

Artículo 61

Son funciones o atribuciones de Los Vocales:

- A-** Participar junto a los demás miembros del Comité Coordinador en la discusión y toma de decisiones, así como en la asunción de responsabilidades propias de esta instancia. *ASP*
- B-** Participar de las actividades de la Organización a través de las Unidades de trabajo, otras instancias o de labores específicas asignadas. *CAB*
- C-** Cumplir las responsabilidades y tareas que le asigne el Comité Coordinador o la Asamblea. *RA*

COORDINACIÓN EJECUTIVA

Artículo 62

Dependencia directa del Comité Coordinador, es la instancia operativa a través de la cual se viabilizan las actividades cotidianas de Iniciativa Solidaria. Está conformada por un(a) Coordinador(a) Ejecutivo(a) y los(a)s Coordinadores de las Unidades de Trabajo. *NHA*
CR

Artículo 63

Se reúne mensualmente en forma ordinaria y extraordinariamente cuando el mismo CE lo estime necesario o por convocatoria del/la Coordinador(a) General o el Comité Coordinador O dos de los miembros-as

Artículo 64

El Coordinador(a) Ejecutivo@ será designado o nombrado por el Comité Coordinador para el seguimiento cotidiano de las labores y actividades en las Unidades de Trabajo y fungir como enlace entre ellas y el Comité Coordinador.

Párrafo1 (Art.64): El/La Coordinador(a) Ejecutivo(a) participará en las reuniones del Comité Coordinador con derecho a voz. En estas reuniones el o la coordinador(a) del CE rendirá un informes sobre la marcha operativa y de gestión de la organización, enviándolo por correo electrónico a cada miembro(a) del CC con una semana de anticipación y llevará notas de las decisiones adoptadas que sean competencia del CE, sin desmedro del acta formal que será llevada por el/la secretario(a).

Párrafo2 (Art.64): En caso que él o la coordinador(a) ejecutivo (a), sea miembro del CC participa en las reuniones en su doble condición de miembro de miembro del CC y coordinador del CE **Párrafo 3 (Art.64):** El Coordinador(a) Ejecutivo (a) es el responsable de tramitar a la Secretaría del Comité de Vigilancia y Disciplina las actas del CE y de las Unidades de Trabajo; dichas actas deben estar debidamente firmadas por los participantes en las reuniones y estar archivadas en un plazo no mayor a los 45 días, contado a partir de la fecha en que se haya celebrado cada una de las reuniones

Artículo 65

El Coordinador Ejecutivo de Iniciativa Solidaria desempeñará sus funciones, acogiendo lo estipulado en los artículos 67, 68 y 88, bajo una relación contractual (asalariada u honorífica), que será evaluada y revisada anualmente por el Comité Coordinador.

UNIDADES O EQUIPOS DE TRABAJO

Artículo 66

Las Unidades de Trabajo son mecanismos operativos de conformación definida y permanente a través de los cuales se implementan los planes y actividades de *Iniciativa Solidaria*.

Párrafo (Art.66): El Comité Coordinador o La Asamblea podrán conformar Equipos de Trabajo (transitorios) para labores o actividades puntuales.

Artículo 67

Cada Unidad de Trabajo estará dirigida por un(a) Coordinador(a) e integrada por tantas personas como así se estime o apruebe. Se estructurará con miembros activos y/o Asociad@s; también con técnicos o personal vinculado a la Organización bajo una relación meramente contractual y con colaboradores.

Artículo 68

Las funciones específicas, responsabilidades, requisitos para ocupar el puesto, trabajos a realizar, mecanismo de contratación y duración en el puesto del Coordinador Ejecutivo y los Coordinadores de Unidades de Trabajo serán descritos y detallados en los planes, políticas y manuales para la gestión interna que señala el artículo 88 de estos estatutos.

Párrafo (Art.68): La persona que desempeña funciones de Coordinador(a) Ejecutivo o Coordinador de Unidad de Trabajo no puede al mismo tiempo ser Coordinador(a) General de Iniciativa Solidaria.

Artículo 69

La designación, y por igual, la renuncia, inhabilitación, sustitución o destitución del Coordinador(a) Ejecutivo y/o Coordinadores de Unidades de Trabajo será conocida por el Comité Coordinador, el cual tomará una decisión y emitirá una resolución sobre el particular, siguiendo un procedimiento transparente y previamente establecido en las reglamentaciones internas de la Organización.

Artículo 70

Son funciones o atribuciones de l@s Encargad@s de Unidades de Trabajo:

A- Responder ante la coordinación ejecutiva por la formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de sus respectivas áreas.

B- Convocar y dirigir las reuniones con las personas que conforman su Unidad de Trabajo.

C- Convocar reuniones extraordinarias de sus respectivas áreas cuando así lo estimen oportuno y necesario.

D- Redactar y presentar ante la coordinación ejecutiva las evaluaciones de sus áreas; a través del Coordinador Ejecutivo tramitarán ante el Comité Coordinador sus propuestas para los planes de trabajo anuales.

E- Elaborar los presupuestos de gastos de sus unidades para someterlos ante El la coordinación ejecutiva y tramitar los desembolsos correspondientes.

F- Dar seguimiento y acompañamiento al trabajo de los procesos y proyectos creados o implementados en sus respectivas unidades.

G- Ejecutar las tareas que le asigne el o la coordinación ejecutiva, Comité Coordinador o la Asamblea.

H- Administrar y cuidar los recursos, equipos y bienes de su Unida de Trabajo.

I- Velar por la aplicación de las estrategias principios y enfoques metodológicos institucionalmente definidos y establecidos en la organización.

J- Integrarse y participar en la Comisión Ejecutiva cuando así se lo asignare el Comité Coordinador o la Asamblea.

COMITE DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

Artículo 71

El Comité de vigilancia y disciplina está constituido por tres personas, un(a) Coordinador(a) Un(a) Secretario y un (a) vocal. Son designados o sustituidos por la asamblea.

Artículo 72

Los integrantes del Comité de Vigilancia-Disciplina no pueden pertenecer, simultáneamente a esta instancia y al Comité Coordinador o ser Coordinadores de Unidades de Trabajo; tampoco ser Coordinador(a) Ejecutivo(a), ni tener una relación de trabajo remunerada como empleado-a fijo con Iniciativa Solidaria; a excepción de servicios puntuales de consultoría y acogiéndose a la reglamentación específica de los presentes estatutos.

Parrafo1 artículo 72: En caso de que un miembro (a) del comité de vigilancia y disciplina opte y sea escogido (a) para un puesto asalariado en la institución, tiene que presentar renuncia por escrito al cargo que desempeñe en la comisión, para poder asumir un puesto asalariado. La vacante dejada será llenada en una asamblea ordinaria o extraordinaria. Igual procedimiento aplica para él o la coordinación general u otro miembro (a) del CC que al momento de optar por un puesto, su incorporación altere la cuota de asalariados en el CC establecida en los presentes estatutos.

Artículo 73

Para ocupar puestos en el comité de vigilancia y disciplina, las personas que cumplan los requisitos estatutarios podrán ser reelegidas por dos periodos consecutivos en cargos diferentes. Terminados los dos periodos deberán esperar 2 años sin ser miembro (a) del comité, para volver a optar por cargos en esta estructura, siempre con la opción de repetir ciclos de hasta 6 años, con descanso de 2 años.

Artículo 74

El Comité de Vigilancia y Disciplina se reunirá ordinariamente cada tres meses y en forma extraordinaria cuantas veces sean necesarias.

Parrafo (Art.74): Para tener validez, las decisiones de este comité siempre han de contar con el voto favorable de dos tercios de sus integrantes y han de acogerse al mismo precepto que establece el artículo Cuarenta y Uno (41) para las Asambleas.

Artículo 75

Son funciones y atribuciones del Comité de Vigilancia y Disciplina:

- A-** Vigilar la aplicación y cumplimiento de los principios, normas y procedimientos institucionales, garantizando que en las actuaciones individuales y de los diferentes organismos de *Iniciativa Solidaria* se accione en base a sus principios, los estatutos y reglamentos vigentes y que se anteponga el interés colectivo a lo personal.
- B-** Recibir las acusaciones de las violaciones a los estatutos y los reglamentos de la Organización.
- C-** Convocar por escrito a las partes envueltas, escucharlas y establecer en cada caso las responsabilidades correspondientes.
- D-** Aplicar las sanciones correspondientes, hasta su conocimiento por la asamblea, en caso que corresponda.
- E-** Definir el proceso, alcance y curso que ha de seguirse para deliberar sobre un expediente disciplinario que involucre a cualquier miembro de la Organización.
- F-** Ejercer el derecho a veto sobre disposiciones adoptadas por el Comité Coordinador, las Unidades de Trabajo o cualquier miembro de *Iniciativa Solidaria* y que contravengan resoluciones asamblearias o los presentes Estatutos, sus normas y reglamentos complementarios.
- G-** Auditar en forma sistemática los procesos y actuaciones de la membresía y los organismos de la institución, anticipando la comisión de faltas o errores (Involuntarios o deliberados).
- H-** Preparar y tramitar a la Instancia que compete los documentos probatorios de violaciones a los estatutos y reglamentos de *Iniciativa Solidaria*.

Párrafo 1 art. 75 El Secretario (a) del Comité de Vigilancia y Disciplina recibirá por vía electrónica las actas de secciones Ordinarias y/o Extraordinarias de las Asambleas del CC y del CE y tendrá acceso al archivo donde se guarden las originales firmadas y selladas.

Párrafo 2 art. 75 : Las actas en formato electrónico deben ser remitidas en un periodo no mayor a 15 días contado a partir de la fecha en que se celebró la reunión y en 45 días tener a las originales en los archivos institucionales.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 76

Toda persona que haya sido electa y ocupado cargo en el Comité Coordinador por 6 años consecutivos, así fuere en puestos diferentes, está obligada a salir del mismo por un periodo mínimo de dos (2) años

Párrafo (Art.76): Transcurridos los dos años, la asamblea puede elegir la nueva vez hasta acumular 6 años como dirigente del CC, pudiendo repetir ciclos similares, con descanso de dos años entre cada ciclo. No siendo miembro(a) de CC la persona miembro activa puede ser electa para la comisión de vigilancia.

Artículo 77

El Coordinador General de Iniciativa Solidaria se elegirá para desempeñar esas funciones por dos (2) años. La misma persona nunca se elegirá, como Coordinador General en dos periodos consecutivos, pudiendo ser electa nueva vez para otros puestos en el CC, observando lo especificado en el artículo 76. De igual modo una misma persona puede ocupar más de una vez el puesto de coordinación general, pero nunca en forma consecutiva.

Párrafo(Art.77): Una misma persona solo puede ser Coordinador General de Iniciativa Solidaria por un máximo de 12 años, respetando los intervalos y plazos señalados en el Artículo No.76 y además sumándole periodos menores a un año en caso de sustituir a otro miembro que por alguna razón haya dejado el cargo antes de cumplir su periodo.

Artículo 78

El Coordinador(a) General queda autorizado por la asamblea de la Organización para formalizar realizar los trámites legales que se derivan de la presente modificación estatutaria según la ley 122-05 y cumplir con las demás formalidades que las leyes sobre el particular exigen.

Artículo 79

Las asambleas eleccionarias, salvo convocatoria extraordinaria por razones valederas, se realizarán conjuntamente con la Asamblea Ordinaria (en el mes de Julio) correspondiente a cada año.

Párrafo (Art.79): Las Personas electas para ocupar vacantes (surgidas por renuncia, opción u otro motivo) desempeñarán esas funciones hasta que se cumpla el periodo para el cual se eligió la persona sustituida.

Artículo 80

Para la conformación del Comité Coordinador, en la primera Asamblea Eleccionaria, se elegirá al Tesorero y un Vocal por un año, al Coordinador General y el otro Vocal por dos años y al Secretario por tres años. Cumplido este primer periodo, a partir de la subsiguiente elección, el Coordinador General se elegirá cada dos años y el tesorero, secretario y vocales cada tres años.

Artículo 81

Estos estatutos podrán ser modificados parcial o totalmente en asamblea extraordinaria convocada para tales fines y a cuyos asistentes deberá entregársele, por anticipado, copia de los estatutos y de las propuestas de modificaciones.

Artículo 82

Iniciativa Solidaria difundirá información sobre sus propuestas, proyectos, investigaciones e iniciativas a través de diferentes medios de comunicación, incluyendo uno propio en formato escrito y/o electrónico que se editará o actualizará con regularidad.

Artículo 83

El período fiscal de *Iniciativa Solidaria* se inicia el primero (1) de Enero y concluye el treinta y uno (31) de Diciembre.

Artículo 84

La asamblea extraordinaria que sesione para decidir la disolución de *Iniciativa Solidaria*, para tomar esta decisión y aprobar el proceso de liquidación y selección de la organización beneficiaria de los activos resultantes, se acogerá a lo estipulado por la ley sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin fines de lucro en República Dominicana (Ley 122-05) y su Reglamento (reglamento 40-08). ASP

Artículo 85

Para las asambleas eleccionarias de *Iniciativa Solidaria* se conformará una comisión electoral, integrada por dos (2) Asociados o miembros activos de la Organización, los cuales no podrán ser miembros de la directiva saliente o candidatos a cargos electivos. CAAS

Artículo 86

La sesión eleccionaria de la asamblea ordinaria anual será dirigida por la comisión electoral y una vez concluido el proceso electoral, juramentará los directivos electos y se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 39 (y siguientes) para la continuación de la asamblea ordinaria.. NHA

Párrafo (Art.86): Si posteriormente a la aprobación de estos estatutos *Iniciativa Solidaria* integra a su sistema de votación la modalidad electrónica, en el reglamento electoral se harán los ajustes correspondientes que definan el alcance y límites de dicho procedimiento. CR

Artículo 87

Para la elección de puestos en el Comité Coordinador y el Comité de Vigilancia-Disciplina durante la asamblea, se acogerán propuestas (debidamente secundadas) de candidatos para cargos específicos y se someterán a votaciones individuales para cada puesto. Se seleccionará en cada cargo el candidato con mayoría de votos. Los empates se deciden en nuevas rondas de votaciones. El voto es secreto.

Párrafo (Art.87): La incorporación de la modalidad de voto electrónico (incluido el voto a distancia) será objeto de ordenanzas específicas en el reglamento electoral de *Iniciativa Solidaria*.

Artículo 88

El Comité Coordinador establecerá el mecanismo más viable para que la Organización elabore y se cifa en forma obligatoria a un reglamento electoral y un manual de puestos y perfil de funciones (validados y refrendados por la Asamblea), así como planes y políticas para la gestión interna, manejo del personal y recursos; a partir de los conceptos de la gestión por competencias y orientada a objetivos, resultados y al desarrollo y crecimiento de las personas.



ADDENDUM

Los presentes estatutos constan de 88 artículos, integrados en Cinco (V) capítulos y son parte indisoluble del quehacer Institucional de **Iniciativa Solidaria Inc. (ISOL)**, organización fundada el 14 de Junio del año 2010. Los presentes estatutos fueron aprobados en su asamblea fundacional y modificada en asamblea extraordinaria celebrada los días 20 de Diciembre del año 2015 y 24 de Enero 2016; en Azua, República Dominicana.

Datos Generales y Firma de los Miembros del Comité Coordinador, dando fe de que los presentes estatutos corresponden a los aprobados por la Asamblea Extraordinarios que modifica los de Estatutos de Iniciativa Solidaria (ISOL)

Nombres	Apellidos	Cédula de identidad y electoral	Cargo	FIRMA
Altagracia Soneida	Sánchez Pujols	010-0005147-2	Coordinadora General	
Carlos Antonio	Brito Sánchez	010-0017375-5	Secretario	
Nellys M.	Heredia A.	010-0012022-8	Vocal	
Rosa Seneida	Alcántara Montero	001-0048898-0	Tesorera	
Carlos Plutarco	Ramírez	106-0001568-8	Vocal	

Estatutos de Iniciativa Solidaria (ISOL)
(Redacción: Comité Coordinador)

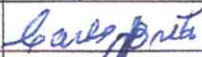
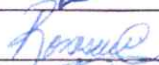


INICIATIVA SOLIDARIA. INC (ISOL)
RELACION DE MEMBRESIA

Nº	Nombres	Apellidos	Cedula de identidad y electoral.	Profesión	Estado Civil	Nacionalidad	Dirección.	Firma
1	Altagracia Aracelis	De Los Santos Pujols	010-0005362-7	Lic. en Contabilidad	Casada	Dominicana	Calle 2 , Edificio Larissa Michel IV Apto 302, La Feria , Santo Domingo, DN	
2	Altagracia Soneida	Sánchez Pujols	010-0005147-2	Oftalmóloga	Casada	Dominicana	C/ Fernando ICone #20, Azua	
3	Andres Confesor	Castillo Pujols	010-0009699-8	Agricultor	Soltero	Dominicana	Respado Independencia #413, Azua	
4	Carlos	Ramírez	106-0001568-8	Agrónomo	Casado	Dominicana	C/ Hermanos Ortiz #16, Azua	
5	Carlos Vinicio	Custodios Sanchez	010-0011505-3	Lic. En Ciencias Sociales	Soltero	Dominicana	Calle 7, #29, Sector, Las Bombas, Azua	
6	Carlos Antonio	Brito Sánchez	010-0017375-5	Sociologo	Casado	Dominicana	Juan A. Vicioso Esq. Independencia Apartamento 103, edificio Dumas IV, Urbanización Costa Caribe. Santo	
7	Elsa	Sánchez	10-000-2396-3	Veterinaria	Soltera	Dominicana	Epifanio Diaz # 12 Peralta Azua	
8	Lorenzo	Ramirez C.	010-0008766-6	Lic. En Educación	Casado	Dominicana	Resp. Salmo #22, Los 3 Brazos	
9	Luis	Ortega Rincón	001-1016408-4	Lic. En Economista	Casado	Dominicana	Calle Perimetral "C", No. 53, El Ducado	
10	Manuel	Sena Rivas	001-0025453-1	Ing. Agrónomo	Casado	Dominicana	C/ Central No. 16 A, Los Mameyes, Sto. Dgo. Este	
11	Nellys M.	Heredia A.	010-0012022-8	Lic. En Educación	Casada	Dominicana	C/Respaldo Nicola Cicone #25, Azua, urbanización quisqueya	
12	Orlando	Casado	010-0013544-0	Ingeniero Agrónomo	Casado	Dominicana	C/ Fernando ICone #20, Azua	
13	Rosa Seneida	Alcántara Montero	001-0048898-0	Lic. en Contabilidad	Casada	Dominicana	Francisco del Rosario Sanchez N°78, Los Mina, Santo Domingo Este	
14	Sandra Figuero	Figuero Terrero	010-0007467-2	Lic. En Derecho	Soltera	Dominicana	Sergio Vilchez #145, Azua	
15	Silvia	Pérez Terrero	023-0037291-5	Lic. En Derecho	Soltera	Dominicana	C/Club de Leones #290-2	
16	Victor	Beltré Gómez	010-002336-2	Lic. En Derecho	Casado	Dominicana	C/ Capotillo #4, Sabana Yegua, Azua	



INICIATIVA SOLIDARIA, INC
DATOS GENERALES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS-AS DEL COMITÉ COORDINADOR

Nº	Nombres	Apellidos	Cedula de identidad y electoral.	Cargo	FIRMA
1	Altagracia Soneida	Sánchez Pujols	010-0005147-2	Coordinadora General	
4	Carlos Antonio	Brito Sánchez	010-0017375-5	Secretario	
2	Nellys M.	Heredia A.	010-0012022-8	Vocal	
3	Rosa Seneida	Alcántara Montero	001-0048898-0	Tesorera	
5	Carlos Plutarco	Ramírez	106-0001568-8	Vocal	



VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Ha sido fijada para el día once (11) del mes de octubre de 2016, a las nueve (9:00) horas de la mañana, la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones civiles, que funciona en su salón de audiencias sito en uno de los apartamentos del tercer nivel del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Honda (La Ferial), ubicado en la manzana conformada por las calles Hipólito Herrera Billini, Horacio Viciosa, Juan De Dios Ventura Simo y Juan Bautista Pérez, en este Departamento Judicial del Distrito Nacional, de los inmuebles siguientes:--

a. Un (1) apartamento, con una extensión superficial de construcción de ciento cuarenta y cuatro punto cincuenta y tres metros cuadrados (144.53Mts2), dentro de la Parcela No. 110-Ref-780-Subd-212, del Distrito Catastral No. 4, de esta ciudad de Santo Domingo; amparado en el certificado de título matrícula No. 0100000307, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, a nombre del señor César Augusto Lora Madera; ubicada en la calle La Paz No. 2, Residencial Don Andrés I, Villa María, Santo Domingo, Distrito Nacional, el cual es un apartamento en el tercer piso, bloque I, del Condominio Residencial Don Andrés I, colindando con dos (2) apartamentos del indicado residencial;--

b. Una (1) extensión superficial de ciento veintiocho punto dieciocho metros cuadrados (128.18Mts2), en el Solar No. 18-A, de la manzana 865, del Distrito Catastral No. 01, de esta ciudad de Santo Domingo; amparado en la constancia anotada del certificado de título No. 0100180991, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, a nombre del señor César Augusto Lora Madera;--

c. Una extensión superficial de ciento veintiocho punto cero, seis metros cuadrados (128.06Mts2), dentro del solar No. 18-B, de la manzana No. 865, del Distrito Catastral No. 1, de esta ciudad de Santo Domingo; amparado en la constancia anotada del certificado de título No. 0100047687, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, a nombre del señor César Augusto Lora Madera, en fecha 06 del mes de enero de 2009;--

Los inmuebles descritos están amparados, respectivamente, en las Certificaciones de Registro de Acreedor, marcadas con las matrículas Nos. 0100000307, 0100180991 y 0100047687, expedidas en fecha tres (3) del mes de septiembre del año dos mil quinientos (2015), por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional;

Los inmuebles anteriormente enumerados han sido embargados por medio del acto marcado con el número 76/2015, de fecha catorce (14) del mes de septiembre de 2015, del ministerio del curial Elizabeth Mesa Canelo (Alguacil Ordinario del Quinto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional), en perjuicio del señor César Augusto Lora Madera (quien es dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0242942-0, domiciliado y residente en la calle La Paz, No. 2, apartamento 1 y Residencial Don Andrés, Villa María, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana) que una vez practicado el proceso verbal de embargo inmobiliario, el mismo fue denunciado mediante el acto de algarabía No. 133/15 de fecha 15 del mes de septiembre de 2015, del ministerio del curial Luis Alfredo Pimentel Rosco (Alguacil Ordinario de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santo Domingo); siendo dicho embargo inscrito por ante el Registro de Títulos del Distrito Nacional en fecha 16 del mes de septiembre de 2015.

El persiguiendo es el señor Ramón Bolívar Cruz (quien es dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0227251-9, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana); persona que tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados Edward Veras-Vargas, Luis Gómez Thomas y Wandry De Los Santos (quienes son dominicanos, mayores de edad, casados, Abogados de la República Dominicana, matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana [CARAD], bajo las matrículas Nos. 19914-41-98, 35202-435-07 y 48512-542-12, domiciliados y residentes, el primero y el último, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y el segundo, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, portadores de las cédulas de identidad y electorales Nos. 031-0219526-4, 031-0425477-0 y 012-0101813-0, respectivamente, con su estudio profesional abierto, para esta ocasión, en la oficina de abogados "Edward Veras & Co.", sito en la calle República del Líbano (antigua calle 9) casi esquina avenida Padre Ramón Dubert (antigua Texas), Condominio La Araucaria, suite A-1, del sector de los Jardines Metropolitanos, en la ciudad de Santiago de los Caballeros (Tel. 809-241-9902), y con domicilio Ad-hoc en la ciudad de Santo Domingo en la Oficina de Alguaciles.

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 601 34 2340001569 EMITIDO POR LA ASOCIACION NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS, CON FECHA 11-02-2009 CON UN MONTO DE 300,000.00 A FAVOR DEL SR. FREDIS DE JESUS MEJIA GUERRERO CED. 001-0518022-8.

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 11-601-3400046237, EMITIDO EL 15/09/15, POR LA ASOCIACION NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS, A NOMBRE DE POLANCO RODRIGUEZREINA ANGELA, CED.: 001-1905766-9

SE NOTIFICA LA PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO No. 728688086, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2005, POR UN MONTO DE RD\$100,000.00 EXPEDIDO POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO A FAVOR DE RAIZA ALTAGRACIA ARIAS DIAZ Y HAMLET PAVEL COLLADO

304. Pérdidas de Matrículas

PERDIDA DE MATRICULA DE CARGA DAIHATSU, COLOR BLANCO, PLACA L245262, CHASIS S100V003865, AÑO 2000, PROPIEDAD DEL SR. MIGUEL ANGEL GOMEZ OZUNA CED. 225-0044388-6.

PERDIDA DE MATRICULA PLACA A589691 COLOR BLANCO CHASIS 1HGCP26839A010824 AUTOMOVIL AÑO 2009 PROP DE ANA RAMONA DUVERGE PEREZ.

PERDIDA DE MATRICULA VEH. MITSUBISHI, BLANCO, 1999, PLACA A 3 2 3 8 8 3, CHASIS JMYSRCK4AXU002327, PROP DE BODIEMME BORDAS FONFRIA

PERDIDA DE MATRICULA VEH. MAZDA B2200, NEGRO, 1992, PLACA L 0 Q 5 4 2 5, CHASIS JM2UF3139N0296343, PROP DE LIX MANUEL VELEZ RICHARDO

PERDIDA DE MATRICULA VEH. TOYOTA COROLLA CE, 1997, DORADO, PLACA A146974, CHASIS 2T1BA023VC226660, PROP. DE LUIS RAMON REMIGIO VASQUEZ

PERDIDA MATRICULA PLACA N9046526 Año 2013 CHASIS LJCPAGLHODS009109 NEGRO MARCA JIN CHENG MOTOR PROP DE ANDY SANCHEZ ROSARIO

PERDIDA MATRICULA PLACA N435725 2007 CHASIS LXSPAGLJ271439089 NEGRO MOTOCICLETA YASAKI PROP DE JUNIOR MELENCIANO D PAULA

PERDIDA MATRICULA JEEP MITSUBISHI AZUL PLACA G151964 Año 2002 CHASIS JA4MW51R52J024375 PROPIEDAD DE LA SRA ANITA CABRERA DE FERRERO

PERDIDA MATRICULA VEH DAIHATSU V11 8L HY AÑO 2000 COLOR BLANCO PLACA L053105 CHASIS V11611407 A NOMBRE DE JOSE LUIS MEDRANO PUJOLS

PERDIDA MATRICULA MITSUBISHI PLACA L068528 GRIS AÑO 1997 CHASIS JMYJNK340VP007141 PROP DE PEDRO ANTONIO MOTA CED.023-0030167-4

PERDIDA MATRICULA TIPO MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO RX2135 Año 1991 COLOR ROJO VINO CHASIS ZUX-005389 PLACA K0113260 A NOMBRE DE LUIS MANUEL ESPINOZA MOREL

Iniciativa Solidaria

(ISOL) INC.

Publicación modificación estatutos

Lcda. Celeste Reyes procuradora general titular de la corte de apelación del departamento judicial de San Cristóbal en el ejercicio y atribuciones que le confiere la ley orgánica del ministerio público no. 133-11, ley 122-05 que regula las asociaciones sin fines de lucro y el reglamento 40-08 que establece la aplicación de la ley 122-05. Mediante la resolución no.0840 ong-2016, se concede el beneficio de modificación estatutaria a los artículos: 8, 11, 16, 18, 19, 21, 22, 28, 31, 33, 36, 37, 40, 46, 47, 50, 58, 59, 63, 64, 67; 71 hasta 79.86 y 87: la aprobación de un nuevo artículos (actual no.: 47), y la eliminación del anterior 76; por lo cual los estatutos aprobados cuentan con cinco (5) Capítulos y ochenta y ocho 88 artículos. Iniciativa solidaria Inc. tiene domicilio en la calle respaldo Club de Leones no. 07, sector La Nevera de Azua de Compostela, Republica Dominicana, entidad sin fines de lucro, duración indefinida cuyo fin es ser un referente como institución impulsora del desarrollo local integral en aras de la transformación social. Esta entidad está representada por los directivos: Altagracia Seneida Sánchez P. ced. 010-0002396-3, Carlos A. Brito Sánchez ced.010-0017375-4 Neilly Margarita Heredia ced. 010-0012022-8, Carlos P. Ramirez, ced. 106-0001568-8 y Seneida Alcántara M. Ced.001-0048898-0 Un total de 05 funcionarios que representan legalmente la asociación ante terceros.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo
Ley 28-01
"Año de Fomento a la Vivienda"

CERTIFICAMOS
QUE ESTE ESPACIO PUBLICO FUE PUBLICADO
EN EL PERIODO HOY

En cumplimiento de ley 28-01 del 1ro. de febrero del 2004 y su Reglamento de Aplicación No. 539-07 de la corte suprema de justicia, facemos constar que el contenido de la presente publicación ha sido verificado y se encuentra de acuerdo con el Artículo 24 del Reglamento citado.

En las 48 horas previas a la circulación nacional, los datos contenidos en el presente documento serán verificados por el organismo competente.

EDITORIA HOY, S.A.S.

Nombre de la Empresa: Bananera Gomaya Company, S.R.L.
Actividad: La Producción y Comercialización de Banano.
Provincia: Carret. Mao-Montecristi, Piloto, Guayubín, Montecristi.
Inversión: RD\$131,952,455.00.
Representantes: Ing. Enrique J. Isidra.
Nacionalidad: Dominicana.



Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-República Dominicana



INICIATIVA SOLIDARIA (ISOL)

Azua, República Dominicana
ACTA CONSTITUTIVA

En la Ciudad de Azua, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012), siendo las nueve de la mañana (9.00am), por libre y voluntaria asistencia, reunidos en el domicilio cito en la calle Respaldo Club de Leones, número siete (7), de esta ciudad, los señores *Leonardo Brito Sánchez*, Dominicano, Cedula 001-0694531-4; *Elsa Sánchez Ramírez*, Dominicana, Cedula 106-0002396-3; *Luis Ortega Rincón*, Dominicano, Cedula 001-1016408-4; *Nelly Margarita Heredia*, Dominicana, Cedula 010-0012022-8; *Carlos Vinicio Custodio*, Dominicano, Cedula 010-0011505-3; *Manuel Emilio Sena Rivas*, Dominicano, Cedula 001-0025453-1; *Lorenzo Merced Ramírez*, Dominicano, Cedula 010-0008766-6; *Carlos Antonio Brito Sánchez*, Dominicano, Cedula 010-0017375-4; *Altagracia Aracelis de los Santos*, Dominicana, Cedula 010-0005362-7 y *Carlos Plutarco Ramírez*, Dominicano, Cedula 106-0001568-8; todas, personas con plena capacidad para cumplir y ejercer sus derechos ciudadanos, previa información de los alcances de la reunión y los requisitos legales exigidos, dan carácter formal a la presente Asamblea a los efectos de formalizar la constitución de una Organización de naturaleza social, laica, no partidista y sin fines de lucro.

No existiendo observaciones por parte de los presentes, se da comienzo al acto y se pasa al tratamiento de la Agenda acordada, a saber: ***I. ELECCIÓN DE PRESIDENTE (COORDINADOR-MODERADOR) Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA; II. CONSTITUCION DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL SIN FINES DE LUCRO; III. DENOMINACION DE LA ORGANIZACION; IV. APROBACION ESTATUTO SOCIAL; V. DESIGNACIÓN DEL PRIMER COMITÉ DIRECTIVO; VI. DESIGNACION DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA GESTIONAR Y TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA CORTE DE APELACION CORRESPONDIENTE PARA INCORPORACION LEGAL Y AUTORIZACION PARA FUNCIONAR COMO PERSONA JURIDICA.***

Acto seguido se procede a desarrollar la agenda sancionada y resolver los puntos del orden del día precedentemente señalados y se aprueban las correspondientes resoluciones, como se detalla a continuación:

I. ELECCIÓN DE PRESIDENTE(COORDINADOR-MODERADOR) Y SECRETARIO DEL ACTO. Toma la palabra la Señora Nelly M. Heredia y dice que propone a Elsa Sánchez y Leonardo Brito S, para que actúen como Coordinadora (Presidente) y Secretario respectivamente, lo que es aceptado por los propuestos y aprobado por unanimidad.

II. CONSTITUCION DE UNA ASOCIACION CIVIL. La coordinadora señala que siendo el deseo de los presentes la formación de una Organización Social sin fines de lucro con los alcances previstos en la constitución dominicana, las leyes, normas y reglamentos de aplicación correspondientes, se resuelve con el voto unánime de todos los presentes, constituir formalmente en esta Asamblea una Organización Social sin fines de lucro, con los caracteres esenciales que se explicitan y que se especificarán en sus estatutos y reglamentos internos.

III. DENOMINACION DE LA ASOCIACION. Los presentes en la asamblea aprueban por unanimidad que la Organización sin fines de lucro constituida de esta manera se denominará **"INICIATIVA SOLIDARIA (ISOL)"**; fijando su asiento social en la Calle Respaldo Club de Leones #7, sector La Nevera, de esta ciudad de Azua, República Dominicana.

IV. APROBACION ESTATUTO SOCIAL. Informa la Coordinadora sobre el proyecto de estatutos confeccionado para regir los destino de la Organización, por lo que se solicita se proceda a dar íntegra lectura al mismo. Realizada la lectura por el Secretario, se analiza y debate en general y en particular, aprueba por unanimidad el texto final que se considera acorde a las características de la institución constituida; el estatuto sancionado (firmado e inicializado en cada página por el primer Comité Directivo a elegir) se incorpora en anexo a la presente acta.

V. DESIGNACIÓN DEL PRIMER COMITÉ DIRECTIVO. Acogiendo lo estipulado en los estatutos previamente aprobados y siguiendo el mecanismo en ellos estipulado se procede a seleccionar de las personas presentes en esta asamblea constitutiva de la Organización Social que lleva por nombre Iniciativa Solidaria (ISOL) los Integrantes del Primer Comité Coordinador. Electo por consenso y votación unánime, contando con la aceptación de los propuestos a cada cargo, queda este primer comité constituido de la siguiente manera: **Coordinadora General...**Elsa Sánchez; **Tesorero...**Luis Ortega Rincón; **Secretario...**Leonardo Brito Sánchez; **Vocal...**Nelly M. Heredia; **Vocal...**Carlos V. Custodio.

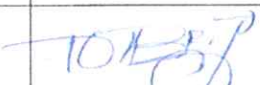
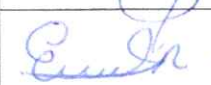
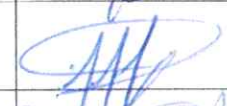
VI. DESIGNACION DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA GESTIONAR Y TRAMITAR SOLICITUD DE INCORPORACION LEGAL. Finalmente, se autoriza a la Coordinadora General, señora Elsa Sánchez y/o al Secretario, señor Leonardo Brito S. y/o al Coordinador Ejecutivo que elija el Comité Coordinador y/o a las personas que estos indiquen para que en forma conjunta, separada o alternativamente, o el uno en sustitución del otro y en nombre de la institución se presenten ante el organismo judicial y estatal que fuera menester, a los efectos de solicitar la obtención de la personería jurídica para la Organización y la pertinente aprobación de los estatutos, a cuyo efecto la presente resolución sirve de suficiente y amplio mandato.

Agotado el cometido del presente acto, siendo las catorce (14) horas veinte (20) minutos (2.30 pm), en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, inicializan cada una de estas tres (3) paginas y firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados, dando con ello aquiescencia de que lo plasmado aquí recoge fielmente lo discutido y aprobado en esta asamblea constitutiva de la Organización que lleva por nombre "Iniciativa Solidaria (ISOL)".

Elsa Sánchez
Coordinadora General

Leonardo Brito
Secretario

**Datos Generales y Firma de Asistentes a la Asamblea Constitutiva de
Iniciativa Solidaria (ISOL).**

Nombre	Cedula	Dirección	Firma
Leonardo Brito Sánchez	001-0694531-4	C/ Respaldo Club de Leones #7/Azua	
Elsa Sánchez	106-0002396-3	C/ Epifanio Díaz #12, Peralta, Azua	
Luis Ortega Rincón	001-1016408-4	C/ Perimetral C #53, El Ducado / Sto Dgo	
Nelly Margarita Heredia	010-0012022-8	C/ Hernando Gorjon 64 / Azua	
Carlos Vinicio Custodio S.	010-0011505-3	c/ Proyecto 7 #29 , Las Bombas, Azua	
Manuel Emilio Sena Rivas	001-0025453-1	C/ Central #16 A, Los Mameyes/Sto Dgo	
Lorenzo Merced Ramírez	010-0008766-6	C/ Heriberto García #22/ Azua	
Carlos A. Brito Sánchez	010-0017375-4	C/ Azucena #3 / Azua	
Carlos Plutarco Ramírez	106-0001568-8	C/ Hermanas Ortiz #16/ Azua	
Altagracia A. de los Santos	010-0005362-7	c/ Amapola #7 / Azua	



REPÚBLICA DOMINICANA
SERVICIO JUDICIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA CORTE DE APELACION DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN CRISTÓBAL

NUMERO: 70-0000480

DIVISIÓN NACIONAL DE REGISTRO ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

CERTIFICADO DE REGISTRO

INICIATIVA SOLIDARIA ISOL

RESOLUCION No.051ONG-2013 DEL 04 DE JUNIO DE 2013

CLASIFICACION: ASOCIACION DE BENEFICIO MUTUO

Presidente: Elsa Sánchez Ramírez

Cédula de Identidad y Electoral No.: 106-0002396-3

Dirección: Calle Respaldo Club de Leones No. 07, Sector La Nevara, Azua de Compostela, República Dominicana.

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Domicilio de la Asociación: Calle Respaldo Club de Leones No. 07, Sector La Nevara, Azua de Compostela, República Dominicana.

En virtud de la ley 122-05 de fecha 8 de abril del 2005, para la regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana, emite el presente CERTIFICADO DE REGISTRO, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

Dr. Jesús Fernández Vélez

Procurador General Titular de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal.





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE

OR No. 11065

FECHA

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

07 NOV 2013

SEÑORES

INICIATIVA SOLIDARIA ISOL INC

RNC: 4-30-14344-8

Dando respuesta a su comunicación de fecha 28/10/2013, esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes 4-30-14344-8, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL
INICIATIVA SOLIDARIA ISOL INC

SIGLAS
ISOL
DIRECCIÓN
CALLE RESPALDO CLUB DE LEONES # 07
PROVINCIA
AZUA
FAX

NACIONALIDAD
DOMINICANA
URB/BARRIO/SECTOR
LA NEVERA
CIERRE FISCAL
31/12
CORREO ELECTRÓNICO

TIPO ENTIDAD
NO LUCRATIVA PRIVADA
MUNICIPIO
AZUA
TELÉFONO
2086148
FECHA INICIO ACT
28/10/2013

DECRETO INCORPORACION
051-2013

FECHA DECRETO
04/06/2013

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ORGANIZACIONES PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES/RAZON SOCIAL
LEONARDO BRITO SANCHEZ
LUIS JOSE DE JESUS ORTEGA RINCON
ELSA YOHANNE SANCHEZ RAMIREZ

RNC/CEDULA
00106945314
00110164084
10600023963

POSICION
SECRETARIO(A)
TESORERO(A)
PRESIDENTE

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL
N/D

CEDULA/RNC
N/D

TELÉFONO
N/D

V. SUCURSALES/OFICINAS

NOMBRE COMERCIAL
N/D

DIRECCION
N/D

TELÉFONO
N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE
CARLOS PLUTARCO RAMIREZ

CEDULA/RNC
10600015688

TELÉFONO

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: AZUA, ubicada en: AV. FCO. ROSARIO SANCHEZ, EDIF.OFIC. PUBLICAS

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO
INST SIN FINES DE LUCRO

FECHA LIMITE
30/04/2014

Registro de Contribuyentes

KMOJICA

rnc10202





Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Viceministerio de Planificación
CENTRO NACIONAL DE FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ASFL

Email:
consejo_asfl@economia.gov.do
Tel.: 809-221-5140

Requerimiento para el Registro de Asociaciones
Sin Fines de Lucro

CERTIFICACION DE REGISTRO

No. de Registro: 6,078

Fecha : 23/05/2014

Nombre INICIATIVA SOLIDARIA, INC.

Siglas: ISOL RNC : 4-30-14344-8 Sectorial: EDUCACION
Región: VALDESIA Provincia: AZUA DE COMPOSTELA
Municipio: AZUA Ciudad: Azua
Dirección: C/ Respado Club de Leones No.07, La Nevera, Azua. Teléfono: 809-521-6269
Fax: Apartado Postal - E-Mail: iniciativasolidaria@groups.com
Presidente: Elsa Sanchez Ramirez Teléfono: 849-850-5276

Fuente de Ingresos:

A. Externos: No.

B. Nacional: Recursos Propios.

Decreto de Incorporación: 051-13 Código de Habilitación: 0

Dedicación:

☐ Salud	☒ Educación	☒ Medio Ambiente
☐ Saneamiento	☐ Vivienda	☐ Alimentación
☒ Género	☒ Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad	☒ Otras Areas
☐ Generación de Empleos e Ingresos	☐ Deporte	

Subvención
Aprobada Año 2014 \$0.00

Especificar: Consultoría, Asesoría e Investigaciones.

Este documento sirve de constancia de que este Consejo ha recibido los documentos que avalan que dicha asociación cumple con todos los requisitos de Ley para entrar en el Registro de Asociaciones Sin Fines de Lucro.

Sello

Encargado Depto.

Entregado por

Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL
Secretaría Ejecutiva
Vice-Ministerio de Planificación
Ministerio de Economía
Planificación y Desarrollo

Fecha de Emisión

Viernes, 23 de Mayo de 2014

10:00:35 a.m.

ASOCIACION PEQUEÑOS GANADEROS DE LAS TERRERAS

24 de febrero de 2026.

Señores:

Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)

Santo Domingo, DN.

Sus manos.

Asunto: Compromiso institucional – Proyecto de Transferencia de Tecnologías sistema Silvopastoril en la producción de leche.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, la **Asociación de Pequeños Ganaderos de Terreras**, con sede en la Comunidad de las Terreras, Municipio Pueblo Viejo, Provincia de Azua, certifica que, luego de conocer y analizar en reunión de sus miembros el “Proyecto de Transferencia de Tecnologías de producción de leche en sistema silvopastoril en las condiciones específicas de asociaciones campesinas en Azua”, presentado por la Institución Iniciativa Solidaria (ISOL) para ser sometido para financiamiento del CONIAF, ha decidido asumir formalmente su participación y compromiso en dicha iniciativa.

Conscientes de la importancia de promover prácticas sostenibles que contribuyan al mejoramiento de la productividad ganadera, la conservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, nos comprometemos a:

1. **Aprobación de la idea del proyecto:** La propuesta fue acogida favorablemente por los miembros, considerando que contribuirá al fortalecimiento técnico, productivo y organizativo de las familias ganaderas de la comunidad.
2. **Número de familias beneficiarias:** Se acuerda que xx familias miembros activas de la Asociación IRABON participarán como beneficiarias directas del proyecto.
3. **Compromisos de las familias beneficiarias:**
 - ❖ Participar activamente en las capacitaciones y procesos de asistencia técnica.
 - ❖ Implementar las tecnologías y prácticas recomendadas en el manejo de la ceba ovino-caprina.
 - ❖ Garantizar el cuidado adecuado de los animales y el cumplimiento de las orientaciones técnicas.
 - ❖ Permitir el monitoreo y evaluación del proyecto.
4. **Compromisos de la Asociación Pequeños Ganaderos de las Terreras:**
 - ❖ Coordinar y facilitar la ejecución del proyecto en la comunidad.
 - ❖ Garantizar la organización y participación responsable de las familias seleccionadas.

- ❖ Velar por el uso adecuado, transparente y eficiente de los recursos asignados.
- ❖ Facilitar los terrenos necesarios para la instalación y establecimiento del sistema silvopastoril.
- ❖ Participar activamente en las capacitaciones técnicas y procesos de asistencia brindados por la entidad ejecutora del proyecto.
- ❖ Garantizar el adecuado mantenimiento, cuidado y protección de las especies forestales y forrajeras establecidas.
- ❖ Cumplir con las recomendaciones técnicas relacionadas con manejo, siembra, cercado, riego y conservación del sistema.
- ❖ Velar por la sostenibilidad y continuidad del proyecto una vez concluida la fase de Implementación.

Asimismo, asumimos la responsabilidad de trabajar de manera organizada y colaborativa para asegurar el éxito del proyecto, entendiendo que su correcta ejecución traerá beneficios ambientales, productivos y económicos para nuestras familias y la comunidad en general.

La Asociación de Pequeños Ganaderos de Terreras reitera su disposición de trabajar de manera coordinada y responsable para garantizar el éxito del proyecto y su impacto positivo en el desarrollo productivo y socioeconómico de las familias de la Comunidad de las Terreras del Municipio de Pueblo Viejo.

Sin otro particular, firmamos la presente carta compromiso en señal de conformidad.
Atentamente,

NOMBRE	CEDULA	CONTACTO	CARGO
Domingo Figuereo	010-0043567-5	829-592-5848	Presidente
Dilson Ramirez	010-0087956-7	809-715-1078	Tesorero
Delson Cabrera Vargas	154-0000689-4	849-424-6982	Secretario
Miguel Ángel Méndez	010-0100584-0	849-481-4937	1er. Vocal
Vicente Ramirez-	010-0096603-4	829-578-2816	2do. Vocal

Domingo Figuereo
Domingo Figuereo
Presidente

Delson Cabrera Vargas
Delson Cabrera Vargas
Secretario

Dilson Ramirez
Dilson Ramirez
Tesorero

ASOCIACION PEQUEÑOS GANADEROS DE TERRERAS
Reunión de la directiva.

Lugar: Centro Comunal de la Comunidad de terreras.

Fecha: 24 febrero 2026.

Presentes.

Agenda.

Punto único: decidir sobre Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal con asociaciones campesinas en Azua.

Desarrollo.

1. Información sobre el proyecto de ganadería que Iniciativa Solidaria someterá al CONIAF

Después de una breve explicación de la idea de proyecto sobre tecnología en silvopastoril y en qué consiste, los presentes estuvieron de acuerdo con asumir la propuesta.

Todos se comprometieron en apoyar con los trabajos y estar en observación con los resultados para en caso de que sean positivo los que no somos beneficiado de manera directa por no tener ganado en la actualidad volver a comprar vacas para beneficiarse de los resultados del proyecto

Se propuso organizar los trabajos de la asociación con día específico y con tareas precisa para estar consiente cuales herramienta utilizar.

En la reunión las Dies (10) Familias se comprometieron en ser parte del proyecto y se acordó consultar a los demás criadores y suplidores de leches de la quesería para ver quiénes se interesarían incluirlo como beneficiarios directos

2. Decisiones tomadas.

La propuesta fue acogida y la aprobación de la idea fue unánime por los/as presente en la reunión extraordinaria de la asociación.

- A. Número de familias a beneficiar en forma directas 10 familias con la puesta de vaca en el sistema silvopastoril y unas 30 familias con procesos de inserción y formación, con talleres prácticos y teóricos durante todo el proceso.
- B. Compromisos de las familias: las familias se comprometen todas a participar en la instalación y montaje del Sistema silvopastoril, participar de los talleres y los trabajos para el desenvolvimiento del proyecto.
- C. Compromisos de la asociación: la asociación se compromete a la responsable del seguimiento al proyecto, cuido, alimentación y mantenimiento del proyecto, participar en los procesos formativos, preparar reuniones, preparar informes, servir como ente multiplicador de los conocimientos adquiridos, servir como ente de transferencia de la tecnología e innovaciones que este proyecto pueda desarrollar.

Certificación.

Siendo las 05:47 de la tarde, se dio por concluida la reunión, de lo cual damos fe los presentes, a los 24 días del mes de febrero del año 2026, en la comunidad de las terreras, Azua RD.

Directivo Nombres, apellidos, numero de cedula y firma

NOMBRE	CEDULA	CONTACTO	CARGO	FIRMA
Domingo Figuerero	010-0043567-5	829-592-5848	Presidente	D.F.
Dilson Ramírez	010-0087956-7	809-715-1078	Tesorero	Dilson R. R.
Delson Cabrera Vargas	154-0000689-4	849-424-6982	Secretario	+ + +
Miguel Ángel Méndez	010-0100584-0	849-481-4937	1er. Vocal	Miguel A. Méndez
Vicente Ramírez	010-0096603-4	829-578-2816	2do. Vocal	V. CENTE R.

Anexo: Listado de beneficiarios.

NOMBRES	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
Miguel Ángel Méndez	01-01000584-0	849-481-4937	Miguel A. Méndez
Vicente Ramírez	010-0096603-4	829-578-2816	V. CENTE R.
Mervin Ramírez	010-0043774-7		MERVIN R.
Bienvenido Reyes	010-0054541-6	809-605-6704	BIENVENIDO R.
Domingo Sissa	010-0042673-2	829-805-7869	Domingo Sissa
Francisco Ferreras	010-0043209-2	409-429-2059	Francisco F.
Rolando Vasquez	010-0043851-3		Rolando V.
Ezequiel Alfredo Brito	154-0001553-1	829-660-3930	EZEQUIEL B.
Domingo Figuerero	010-0043567-5	829-592-5848	D.F.
Donosor Vargas	010-0043640-5	829-592-5848	Donosor V.

Domingo Figuerero
Domingo Figuerero
Presidente

+ + +
Delson Cabrera Vargas
Secretario

Dilson R.
Dilson Ramírez
Tesorero

**Federación de Campesinos Independientes "Mamá Tingó", Inc.
(FECAINMAT)**

"Unidad y Lucha por un Mejor Vivir"

Calle Bartolomé o. Pérez, No. 162, Azua, R.D.
Tel. (809) 521-3248 – Hotmail- fecainmat@hotmail.com

Azua de Compostela, R. D
26 de febrero del 2026

REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO.

Lugar: Oficina de Fecainmat, Azua de Compostela, REP. DOM

Fecha. Jueves 26 de febrero del 2026

Presentes: Leonor de León, Secretario General; Hero Antonio Pérez, Secretario de Organización; Kervin Arturo Martinez, Secretario de Actas y Correspondencias; Santo Esteban Ferreras, Encargado de Educación; Manuel Del Jesús Montes de Oca, Encargado de Finanzas; Cruz María Reyes Jiménez, Encargada de Prensa y Arismendy Santos, Encargado de Mercadeo.

Agenda.

Punto único: decidir sobre el apoyo a las Asociación de Ganaderos de Terrera y la Asociación Irabón de Las Lomas sobre los proyectos de transferencia de tecnología que Iniciativa Solidaria someterá al CONIAF, a favor de familias de ambas asociaciones.

Desarrollo.

Durante la reunión se informó a cerca de la propuesta de los proyectos "Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal con asociaciones campesinas en Azua" y "Transferencia de tecnologías de ceba ovino-caprina en las condiciones específicas de asociaciones campesinas en Azua", a ejecutarse el primero en Las lomas y el Segundo en Las Terreras; con asociaciones afiliadas a FECAINMAT.

Sobre este punto se informó que Iniciativa Solidaria (ISOL) someterá los 2 proyectos arriba indicados, a favor de la Asociación de Ganaderos de Las Terreras y de Asociación Irabón de Las Lomas para concursar en una convocatoria que ha lanzado el Consejo Nacional de Investigaciones agrícolas y forestales (CONIAF) y que esos proyectos van a beneficiar a familias que están afiliadas a la federación. Además, que se necesita de la federación, que ofrezca apoyo para la realización de las actividades de producción, capacitación, organización y en la transferencia de los resultados en otras comunidades.

Considerando lo anterior el comité ejecutivo decide:

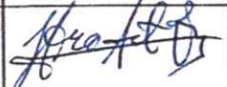
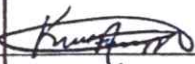
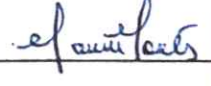
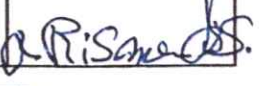
- a. Designar una comisión integrada por: Hero Antonio Pérez y Leonor De León como responsables de coordinar con las dos asociaciones y con Iniciativa Solidaria las actividades y tareas a realizar con apoyo de FECAINMAT.

- b. Para las actividades que requiera aporte de mano de obra adicional a la aportada por las 2 asociaciones, coordinar con otras asociaciones para que apoyen en forma solidaria.
- c. Poner a disposición de las asociaciones la red de animadores sociales y agroecológicos de FECAINMAT para que participen en las capacitaciones, promuevan las nuevas tecnologías en otras comunidades y asociaciones e incorporen estos temas a los planes de trabajo de la red.
- d. Otros apoyos a necesidades que se identifiquen durante la ejecución y esté al alcance de la federación.

Certificación.

Siendo las 4:15 de la tarde, se dio por concluida la reunión, de lo cual damos fe los presentes, a los 26 días del mes de febrero del año 2026, en el Municipio de Azua de Compostela, R.D.

Miembros/as del Comité Ejecutivo Presentes en la Reunión quienes Certifican y Dan Fe

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
Leonor De León	Presidente	010-0035681-4	849-352-8479	
Hero Antonio Pérez	Secretario de Organización	010-0002207-7	829-763-1580	
Kervin Arturo Martínez Moreta	Secretario de acta y correspondencia	402-4180577-5	849-654-0681	
Santo Esteban Ferreras Florián	Encargado de Educación	010-0061165-5	809-498-3711	
Manuel Del Jesús Montes De Oca	finanza	010-0025523-0	829-763-1483	
Cruz María Reyes Jiménez	Encargada de Prensa	010-0079740-5	829-987-0406	
Arismendi Santos	Encargado de Mercadeo	010-0023740-2	849-912-5581	


Kervin Arturo Martínez
 Secretario de Actas y Correspondencias





SEÑORES
INICIATIVA SOLIDARIA (ISOL)
SUS MANOS.

Por la presente se hace constar que, para la ejecución del proyecto, **Adopción De Tecnologías Silvopastoriles Para Producción Sostenible De Alimento Animal Con Asociaciones Campesinas En Azua**, que Iniciativa Solidaria someterá para financiamiento al Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), esta institución expresa su apoyo a esa iniciativa y se compromete apoyar la ejecución y aportando lo siguiente:

1. Designar a los técnicos extensionistas que trabajan el área de Pueblo Viejo y áreas aledañas para que participen en las actividades a ejecutar con el proyecto, a fin de apoyar en lo que sea de lugar y que esté al alcance del Ministerio y adquirir los nuevos conocimientos que se desprendan de la experiencia.
2. Concluido el proyecto, fomentar la aplicación y réplicas de las tecnologías que tengan potencial para mejorar la producción de pastos y la ganadería en la provincia de Azua.

La presente constancia se hace a solicitud de **INICIATIVA SOLIDARIA**, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis 2026.

ATENTAMENTE:



NELSON OGLVE NAUT
ENC. ZONA AGROPECUARIA AZUA.

3.10.7 Formato de hoja de vida del personal técnico del proyecto Proyectos CONIAF

HOJA DE VIDA		
Identificación del técnico¹:		
Apellidos: Ciprian Ramírez	Fecha de nacimiento: 26 abril 1983	
Nombres: Eddy Samuel	Nacionalidad Dominicano	
Correo electrónico: samuelrdeaaa@gmail.com	Documento de identidad: 106-0007315-8	
En caso de Universidad, favor indicar la Facultad donde está adscrito: N/A		Cel/fax: 849-449-1211
Títulos académicos obtenidos (área/disciplina, universidad, año) -Tecnología en Agroecología, Escuela Latino Americana de Agroecología (ELAA), 2019. - Sistemas Agroforestales, Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria-EMBRAPA, 2017. - Procesos de Educación y Formación en Agroecología en los Movimientos Sociales de CLOC/Vía Campesina, Coordinadora Latino americana de organizaciones del Campo-CLOC/Vía Campesina, 2019. - Planeamiento y Gestión de la Producción Agroecológica, Escuela latino Americana de Agroecológica, Lapa, Paraná, Brasil, 2020. - Genética y manejo de Agro biodiversidad, Escuela latino Americana de Agroecológica, Lapa, Paraná, Brasil, 2018. - Manejo Climáticamente Inteligente de Ganado: Vacuno, Ovino y Caprino, Programa Sistemas Alimentario Resiliente al Cambio Climático; programa llevado a cabo por el consorcio de Iniciativa Solidaria-ISOL, 2022.		
Indique campos de su experiencia profesional (Investigación, extensión, organización rural, comercialización, etc.) Investigación Rural, instalación de parcelas demostrativas en el marco del programa Sistema Alimentarios Resiliente al cambio climático. Organización Rural, somos parte del equipo técnico del programa sistema alimentario resiliente al cambio climático el cual apoya productiva y organizativamente a 28 comunidades rurales y sus organizaciones de base, así mismo, realizamos apoyo técnico a la Federación de Campesinos Independiente Mama Tingo-FECAINMAT y el conjunto de organizaciones que la conforma. Consultoría en desarrollo social, planificación estratégica, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.		

¹ Llenar hojas de acuerdo con los técnicos involucrados en el proyecto (coordinador y auxiliares de campo)

Publicaciones recientes y/o trabajos realizados a nivel de las comunidades rurales en el área de extensión:

Consultoría con la Universidad ISA en el seguimiento a proyecto PIR con la Asociación de Jóvenes Emprendedores Sembrando para el Futuro.

Técnico Agroecológico del Programa sistemas Alimentario Resiliente al Cambio Climático que ejecuta actualmente Iniciativa Solidaria-ISOL y la Federación de Campesinos Independiente Mama Tingo-FECAINMAT.

Consultorías en formulación y ejecución de proyectos de enfoque social con organizaciones comunitarias en la Provincia de Azua.

Estudios e investigaciones sobre la instalación de 02 parcela demostrativas de producción de Yuca en coordinación con Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales-CONIAF, Iniciativa Solidaria-ISOL y la Federación de Campesinos Independiente Mama Tingo-FECAINMAT.

Describir brevemente la experiencia en el área de transferencia e innovación tecnológica

Experiencia en transferencia de tecnología agroecológica, especializado en la implementación y acompañamiento técnico para la adopción de innovaciones productivas en sistema agropecuarios. Experiencia en capacitación a productores/as, establecimiento de parcelas demostrativas, asistencia técnica en campo y seguimiento a indicadores productivos. Enfoque en buenas prácticas agrícolas, optimización de recursos y fortalecimiento de capacidades locales para la mejorar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad de las unidades productivas, Diseño, planificación e implementación de Sistemas Agroforestales, Facilitador en los Instituto Latino Americano de Agroecología Florinda Soriano Muños- IALA Mama Tingo, Supervisión y coordinación de varios proyectos con la Asociación de Jóvenes Emprendedores Sembrando para el Futuro.

3.10.7 Formato de hoja de vida del personal técnico del proyecto Proyectos CONIAF

HOJA DE VIDA		
Identificación del técnico¹:		
Apellidos: Ortega Rincon	Fecha de nacimiento: 21 junio 1952	
Nombres: Luis	Nacionalidad Dominicano	
Correo electrónico: Ortega.rincon@gmail.com	Documento de identidad: 001-1016408-4	
En caso de Universidad, favor indicar la Facultad donde está adscrito: N/A		Cel/fax: 849-506-3337
Títulos académicos obtenidos (área/disciplina, universidad, año) -Maestría en Mercadeo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), 2008. - Maestría en Teoría Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), México, 1985. -Curso de Planificación Estratégica y Financiera de la Educación Técnica, Universidad de Nuevo México, USA, 1989. -Licenciado en Economía, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1978.		
Indique campos de su experiencia profesional (Investigación, extensión, organización rural, comercialización, etc.) Investigación económica y social, formulación y evaluación de proyectos, planificación económica, análisis sectorial, docencia universitaria, consultoría en desarrollo social, políticas públicas, planificación estratégica, economía pública, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.		
Publicaciones recientes y/o trabajos realizados a nivel de las comunidades rurales en el área de extensión: • Hacia un pacto fiscal integral en República Dominicana”, 2024, publicación en el marco del proyecto “Más Derechos”, con participación de organizaciones sociales y cofinanciamiento de la Unión Europea. - Consultorías permanentes en formulación y evaluación de proyectos de interés social con organizaciones comunitarias en Azua y la región sur del país.		

¹ Llenar hojas de acuerdo con los técnicos involucrados en el proyecto (coordinador y auxiliares de campo)

- "Hacia un pacto fiscal integral en República Dominicana", 2024, publicación en el marco del proyecto "Más Derechos", con participación de organizaciones sociales y cofinanciamiento de la Unión Europea.

- Consultorías permanentes en formulación y evaluación de proyectos de interés social con organizaciones comunitarias en Azua y la región sur del país.

- Estudios e investigaciones sobre desarrollo sustentable, descentralización, pobreza y política económica con impacto en comunidades rurales.

Describir brevemente la experiencia en el área de transferencia e innovación tecnológica

Experiencia en formulación, evaluación y acompañamiento técnico de proyectos de desarrollo económico y social, con énfasis en la transferencia de capacidades técnicas, fortalecimiento institucional e innovación en la gestión de proyectos comunitarios y sociales. Ha participado como consultor y analista en instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, apoyando procesos de planificación, modernización institucional y aplicación de metodologías innovadoras para la toma de decisiones y el desarrollo territorial.

3.10.7 Formato de hoja de vida del personal técnico del proyecto Proyectos CONIAF

HOJA DE VIDA		
Identificación del técnico¹:		
Apellidos: Heredia Agramonte	Fecha de nacimiento: 9 octubre 1963	
Nombres: Nellys Margarita	Nacionalidad Dominicano	
Correo electrónico: Nelly.herediaagramonte@gmail.com	Documento de identidad: 010-0012022-8	
En caso de Universidad, favor indicar la Facultad donde está adscrito: N/A		Cel/fax: 829-7706829
Títulos académicos obtenidos (área/disciplina, universidad, año) -Maestría en Gestión de Centros Educativo, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 20017. - Especialidad en Sociedad Civil y Políticas Publicas, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) 2013. Diplomado en Cultura del Agua, Universidad ISA. 2025 Curso GIZ, El Salvador: Introducción en Capacity Works, 2013 Participación en Foro sobre Cambios Climático, Guatemala. 2012 Curso Internacional Práctica Sostenible de Manejo y Gestión Territorial Ante la Variable y Cambios Climático, CATIE, Costa Rica. 2010 Participación en Foro sobre Seguridad Ciudadana, Perú 2009 Diplomado en prevención de Desastres Naturales, (INTEC) 2007 Diplomado en Gestión de Riesgo ante Desastres Naturales, INTEC/FLACSO. Diplomado en Elaboración de Proyectos, GFA/PICO/GIZ 2009 Curso Instrumentos Metodológico para la Toma de Decisiones en el Manejo de los Recursos Naturales, CEDAF y CIAT. 2007		

¹ Llenar hojas de acuerdo con los técnicos involucrados en el proyecto (coordinador y auxiliares de campo)

-Licenciada en Educación Mención Orientación académica, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1998.

Indique campos de su experiencia profesional Contratada con DIGEPEP para realizar trabajos, como Experta en Territorio Cohesionado, Coordinación con instituciones para brindar servicios en el territorio en gestión de políticas públicas.

La JCE en el proceso de la declaración tardía, con SENASA afiliación y entrega de carnet.

Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONADIS).

Consejo Nacional de personas envejecientes (CONAPE).

Consultoría: con el ayuntamiento de comendador para fortalecer al grupo de artesanos en municipio de Rep. Dom. Rep. de Haití.

Consultoría: para la conformación del consejo de cuencas hidrográficas de las provincias de San Juan, Elías Piña y Dajabón; implementando la organización de talleres de fortalecimiento y creación de las directivas.

Reducing Conflicting Water Uses in the Binational Artibonite River Basin through Development and Adoption of a Multi-focal Area Strategic Action Program (UNDP-PIMS 2890). OXFAM QUÉBEC. Asistente del director del proyecto, coordinación de los Planes de Uso de Suelo, coordinación con las instituciones,

Planificación y ejecución de los Diagnóstico Rural Participativo (DRP), coordinación de prácticas de conservación de suelos, Coordinar los intercambios de experiencias nacionales y binacional, Seguimiento al fortalecimiento de las organizaciones de base e intermediarias, Coordinación, planificación y ejecución de análisis y capacitación para los microcréditos ejecutados por las asociaciones de base, Apoyo en la elaboración de propuesta de proyectos para someter a PROMAREN (KFW), apoyo en la creación de varias Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), apoyo en la elaboración de la Agenda Ambiental de la provincia de Elías Piña .

Asesora Técnica del Proyecto Prevención de Desastres Naturales, GTZ.

Tareas principales:

Asistente del Director del Proyecto Coordinación de las jornadas de reforestación con las comunidades Dominicanas y Haitianas, coordinación de las capacitaciones con las organizaciones ONG, OG y OCB.

Administración y control contable al junto del director del proyecto, Seguimiento a la planificación de las actividades al junto de las organizaciones locales, coordinación con las instituciones nacionales y locales para la ejecución de los proyectos, Promover las actividades de capacitación para la prevención de desastres naturales, promover las actividades de género.

Encargada en la región sur del programa Municipio Amigo de la Niñez, UNICEF

Tareas principales:

Presentación del tema en los ayuntamientos para lograr que se incluya en el presupuesto y se cumpla con el 5% para las actividades de los NNA, Dar a conocer a la población a través de visitas, reuniones, talleres de capacitación la ley 136-03 que tiene que ver con los derechos de NNA

Dar a conocer a través de jornadas educativas los Ayuntamientos Juvenil Infantil, apoyar en el proceso en los municipios donde se crearon y coordinar las capacitaciones para el seguimiento a actividades sobre niñez, sus derechos y el medio ambiente, Enlace de UNICEF con las organizaciones locales en los principales municipios de la región sur, Coordinación de eventos que tienen que ver con Salud, Educación, Alimentación, Medio Ambiente para el logro de los objetivos del milenio de los NNA.

Asesora Técnica del Proyecto Manejo Racional de Bosque Seco, GIZ**Tareas principales:**

Promover actividades de capacitación para la igualdad y la participación de la mujer, coordinar actividades para el seguimiento al manejo de conflictos, coordinación con las organizaciones comunitarias sobre el manejo racional del bosque seco, elaboración de materiales didáctico para las capacitaciones, enlace de coordinación con las organizaciones ONG , OG y OCB, capacitación a los comunitarios y comunitarias para la búsqueda de otras alternativas de producción como manejo de crianza caprina para quitarle presión al bosque, apoyo en el proceso de titulación de parcelas agrícolas, apoyo en la creación de la federación de productores de bosque seco (FEPROBOSUR), apoyo en el proceso electoral de la federación, apoyo en la legalización e incorporación de las organizaciones.

Describir brevemente la experiencia en el área de transferencia e innovación tecnológica.

Diagnóstico de mercado acompañamiento en el municipio de Azua 2025.

Participación en la Red Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria (RED-SSAN).2025

- Participación en Jornadas educativas y reuniones virtuales con la implementación de la IA 2025

- Participación en la Red Nacional de Cuidado con el Proyecto Piloto en Azua y SDE. 2023

3.10.7 Formato de hoja de vida del personal técnico del proyecto Proyectos CONIAF

HOJA DE VIDA	
Identificación del técnico¹:	
Apellidos: VELA DE LEÓN	Fecha de nacimiento: 13-4- 1969
Nombres: DANIEL DE JESUS	Nacionalidad: CUBANA
Correo electrónico: cubatitan@gmail.com	Documento de identidad: N499970
En caso de Universidad, favor indicar la Facultad donde está adscrito:	Cel/fax:
Títulos académicos obtenidos (área/disciplina, universidad, año) Dr. h. c. en administración pedagógica, M.Sc. Desarrollo Rural, Lic. En educación, técnico de nivel superior en agronomía (Riego y Drenaje)	
Indique campos de su experiencia profesional (Investigación, extensión, organización rural, comercialización, etc.) Profesor de nivel técnico y universitario de posgrado, participación en investigaciones de: desarrollo rural y local sostenible, desarrollo agropecuario, trabajos de extensión universitaria en temas de incubación y aceleración de negocios agropecuarios y emprendimientos sociales. Diseño y desarrollo de investigaciones sobre desarrollo rural, mercados territoriales, generación de empleos, arreglos productivos locales (APL), diseño y vigilancia tecnológica y de políticas públicas.	
Publicaciones recientes y/o trabajos realizados a nivel de las comunidades rurales en el área de extensión. - Sistematización de procesos de innovación local agropecuaria - El capital emprendedor como determinante del desarrollo local, - Introducción de la incubación de negocios en la tercera función universitaria - Cartografía de mercados territoriales en La Habana, - Cartografía de mercados territoriales en el Sur de RD.	
Describir brevemente la experiencia en el área de transferencia e innovación tecnológica Como parte o coordinando equipos para la adopción tecnológica en: - Establecimiento de nuevas variedades de caña, boniato, plátanos y otros - Establecimiento de sistemas de producción agroecológica - Adopción de maquinaria para la fertilización orgánica de la caña de azúcar - Adopción de alimentación de gallinas ponedoras a partir de biomasa - Adopción de tecnologías de deshidratación solar de frutas y vegetales - Adopción de tecnologías organizacionales y metodologías.	

¹ Llenar hojas de acuerdo con los técnicos involucrados en el proyecto (coordinador y auxiliares de campo)

3.10.7 Formato de hoja de vida del personal técnico del proyecto Proyectos CONIAF

HOJA DE VIDA	
Identificación del técnico¹:	
Apellidos: Martinez Moreta	Fecha de nacimiento: 24 de febrero del 2000
Nombres: Kervin Arturo	Nacionalidad: Dominicana
Correo electrónico: Kervinmoreta22@gmail.com	Documento de identidad: 402-4180577-5
En caso de Universidad, favor indicar la Facultad donde está adscrito: Ciencias Agrarias. INATEC Nicaragua	Cel/fax: 849- 654-0681
Ingeniería y Arquitectura. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	
Títulos académicos obtenidos (área/disciplina, universidad, año)	
A obtener:	
Técnico General Agropecuario- Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) en termino	
Licenciado en Agrimensura- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en proceso	
Indique campos de su experiencia profesional (Investigación, extensión, organización rural, comercialización, etc.)	
Agroecología y producción sostenible, asistencia técnica agropecuaria, extensión rural, implementación de buenas prácticas agrícolas, manejo y conservación de suelo, diversificación de cultivos, sistemas agroforestales, fortalecimiento de capacidades a productores, capacitación comunitaria, seguimiento de proyectos productivos y estrategias de comercialización agropecuaria mediante estructuración de ferias y mercados.	
Publicaciones recientes y/o trabajos realizados a nivel de las comunidades rurales en el área de extensión	
Elaboración de materiales sobre prácticas agroecológicas y manejo sostenibles de los cultivos. Desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a productores en conservación de suelo y producción orgánica.	

¹ Llenar hojas de acuerdo con los técnicos involucrados en el proyecto (coordinador y auxiliares de campo)

Implementación de parcelas demostrativas con promoción de bioinsumos y la diversificación productiva.

Fomento de intercambios de experiencias y articulación comunitaria.

Describir brevemente la experiencia en el área de transferencia e innovación tecnológica

Ejecución de procesos agroambientales orientados a la conservación de suelos, protección de fuentes hídricas y uso sostenibles de recursos naturales combinados de prácticas productivas responsables, fortaleciendo la agricultura y la ganadería sin afectar el equilibrio del medioambiente.

Participación en procesos de llevar nuevas tecnologías y prácticas agrícolas directamente a productores, ayudando a mejorar los cultivos.

Trabajo en la prueba y adopción de innovaciones agrícolas en parcelas demostrativas, buscando algunas soluciones que se adapten a la realidad del campo.

Apoyo a productores en la implementación de sistemas de riegos más eficientes para ahorrar agua y mejorar la producción.

Implementación de mecanización.

Implementación y acompañamiento en sistemas silvopastoriles.



Iniciativa Solidaria

isoldominicana@gmail.com ** (809)808-6269 ** Azua-Republica Dominicana

Calle Bartolome Olegario Pérez # 275, Barrio Savica, frente a la Sabanita, Azua RD

Contactos: Nellys Heredia, Teléfono 849 443 4851. Correo nelly.herediaagramonte@gmail.com

PROYECTO: Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal en asociaciones campesinas en Azua

INFORME TÉCNICO DE RENTABILIDAD PROYECTO BOVINO TERRERAS. INFORME TÉCNICO DE RENTABILIDAD

INFORME TÉCNICO DE RENTABILIDAD

Adopción de tecnologías silvopastoriles para producción sostenible de alimento animal en asociaciones campesinas en Azua.

1. Resultados sin Mortalidad

El proyecto Terrenas corresponde a un sistema silvopastoril con 12 vacas en producción de leche. La producción anual estimada es de 54,900 litros de leche, vendidos a RD\$20 por litro, generando ingresos anuales por RD\$1,098,000

Los costos operativos anuales ascienden a RD\$77,000, y la depreciación anual del sistema es de RD\$25,850. En este escenario, la utilidad neta anual es de RD\$995,150, con una rentabilidad sobre la inversión (ROI) de 192.5% y una TIR aproximada de 192.5%.

2. Resultados con Mortalidad del 7%

Considerando una mortalidad del 7%, la producción efectiva se reduce a 51,057 litros de leche por año, lo que genera ingresos ajustados de RD\$1,021,140.

Dado que los costos y la depreciación se mantienen constantes, la utilidad neta anual ajustada es de RD\$918,290. Bajo este escenario, el ROI anual se sitúa en 177.6% y la TIR del proyecto se estima en 177.6%, manteniéndose muy por encima de la tasa de descuento de mercado.

Aun si se supone una mortalidad del 12% la TIR del proyecto sigue siendo muy atractiva alcanzando un nivel de 160%, superando en 16 veces la tasa de descuento de mercado utilizada.

1. Resultados sin Mortalidad

El proyecto Terrenas corresponde a un sistema silvopastoril con 12 vacas en producción de leche. La producción anual estimada es de 54,900 litros de leche, vendidos a RD\$20 por litro, generando ingresos anuales por RD\$1,098,000

Los costos operativos anuales ascienden a RD\$77,000, y la depreciación anual del sistema es de RD\$25,850. En este escenario, la utilidad neta anual es de RD\$995,150, con una rentabilidad sobre la inversión (ROI) de 192.5% y una TIR aproximada de 192.5%.

2. Resultados con Mortalidad del 7%

Considerando una mortalidad del 7%, la producción efectiva se reduce a 51,057 litros de leche por año, lo que genera ingresos ajustados de RD\$1,021,140.

Dado que los costos y la depreciación se mantienen constantes, la utilidad neta anual ajustada es de RD\$918,290. Bajo este escenario, el ROI anual se sitúa en 177.6% y la TIR del proyecto se estima en 177.6%, manteniéndose muy por encima de la tasa de descuento de mercado.

Aun si se supone una mortalidad del 12% la TIR del proyecto sigue siendo muy atractiva alcanzando un nivel de 160%, superando en 16 veces la tasa de descuento de mercado utilizada.

ANEXO I – INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES

A. Flujo de Caja Anual – Sin Mortalidad

Concepto	Monto (RD\$)
Ingresos por venta de leche	1,098,000
Costos operativos	-77,000
Depreciación	-25,850
Flujo neto anual	995,150

B. Flujo de Caja Anual – Con Mortalidad 7%

Concepto	Monto (RD\$)
----------	--------------

Ingresos por venta de leche	1,021,140
Costos operativos	-77,000
Depreciación	-25,850
Flujo neto anual	918,290

Supuestos de evaluación financiera:

- Horizonte de evaluación: 20 años
- Tasa de descuento: 10% anual
- Flujos de caja constantes

- Valor Actual Neto (VAN): RD\$7,955,273
- Tasa Interna de Retorno (TIR): 192.5%
- Rentabilidad sobre la inversión (ROI): 192.5%
- Período de recuperación (Payback): 0.52 años

Los resultados indican que el proyecto Terrenas es financieramente altamente rentable, con una TIR muy superior a la tasa de descuento utilizada, y un VAN ampliamente positivo.

ANEXO II – SUPUESTOS DEL ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

1. Supuestos Productivos

- Sistema productivo: sistema silvopastoril para producción de leche.
- Número de vacas en producción: 12.
- Producción esperada: 15 litros por vaca por día.
- Días de lactancia considerados: 305 días por año.
- Producción anual estimada: 54,900 litros de leche.

2. Supuestos de Precios e Ingresos

- Precio de venta de la leche: RD\$20 por litro.
- Se asume venta total de la producción anual.
- No se consideran ingresos por venta de carne u otros subproductos.

3. Supuestos de Costos

- Inversión inicial del sistema silvopastoril: RD\$517,000.
- Vida útil del sistema: 20 años.
- Método de depreciación: lineal.
- Depreciación anual: RD\$25,850.
- Costos operativos anuales:
 - Mantenimiento del sistema: RD\$42,000.
 - Costos operativos generales: RD\$17,000.
 - Sanidad y mantenimiento: RD\$18,000.
- Total costos operativos anuales: RD\$77,000.
- No se incluyen costos de alimentación suplementaria, mano de obra adicional ni financiamiento.

4. Supuestos Financieros

- Horizonte de evaluación financiera: 20 años.
- Tasa de descuento utilizada: 10% anual.
- Flujos de caja constantes en términos reales.
- No se considera inflación, impuestos ni valor residual adicional.

Los supuestos anteriores permiten interpretar los indicadores financieros como una estimación técnica del desempeño económico del Proyecto Terrenas bajo condiciones normales de operación.